

Mario!
INTENDENTE 2015

PROGRAMA DE BUEN GOBIERNO

**LISTA
3**





VAMOS A ORDENAR ASUNCIÓN

Mario!
INTENDENTE 2015

LISTA
3



Tenemos el mejor equipo técnico

Coordinado por el arquitecto
FRANCO TROCHE

Entendemos el Programa de Buen Gobierno como la gestión adecuada y transparente por parte de la Municipalidad de Asunción de los recursos disponibles, para responder a las necesidades de la comunidad de vecinos que integran su territorio. En función a esto, **el Buen Gobierno Municipal, para su implementación efectiva debe contar con tres componentes fundamentales:**

1. El Proyecto. Es la hoja de ruta y define los objetivos estratégicos del programa. Se basa sobre tres ejes: la gente, el territorio y su gobierno.

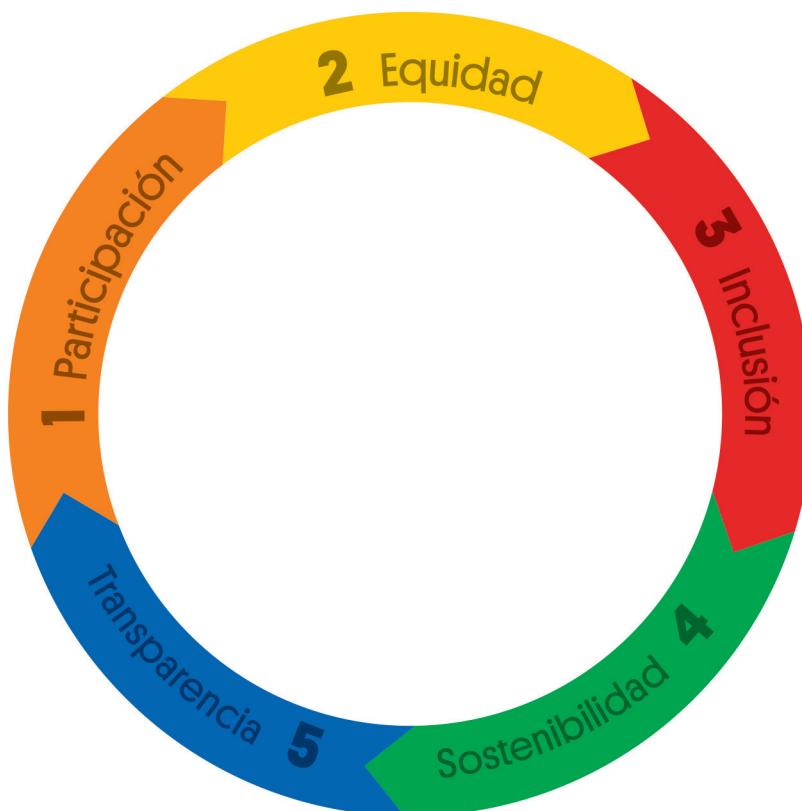


2. Capacidad de Gestión Tiene que ver con la calificación de los recursos humanos y materiales para llevarlos a la práctica.

3. Gobernabilidad. Es fundamental para sostener el programa en el tiempo. Aunque tengamos un buen proyecto y capacidad de gestión, sin administrar los factores de poder intervinientes, el programa no es sostenible.

PRINCIPIOS DEL PLAN DE GOBIERNO

- a. La participación social: las comunidades de vecinos y vecinas, así como las diferentes asociaciones de la sociedad civil habrán de intervenir e incidir efectivamente en las distintas fases del proceso de construcción de las políticas públicas municipales, en particular, para la definición de las demandas prioritarias;
- b. Inclusión: una ciudad inclusiva, sustentada en los principios universales de los derechos humanos, donde el ambiente urbano se adapte a las necesidades de las personas, principalmente al sector con capacidades diferentes, eliminando o reduciendo todas aquellas barreras mentales y urbanas discriminatorias;
- c. La equidad: se debe atender la diversidad socio cultural y territorial en el acceso a los recursos y a las oportunidades;
- d. La sostenibilidad: toda propuesta municipal deberá precautelar el derecho al ambiente saludable, atender las demandas sociales y promover el desarrollo económico que garanticen la continuidad de los procesos de cambio;
- e. Transparencia: la información debe estar disponible y ser accesible de la manera más sencilla a cualquier persona que la demande. Se optimizará la asignación y el uso de los recursos para el logro de los objetivos y metas establecidos.



LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PROYECTO DE BUEN GOBIERNO



EJE 1

la ciudad, su ambiente y su territorio

< Revertir las tendencias de degradación urbana y ambiental de pérdida de competitividad del territorio, del déficit de la infraestructura y del equipamiento urbano, de la Capital y su Área Metropolitana >

PROGRAMA: Del Ordenamiento Territorial y la Planificación Urbanística

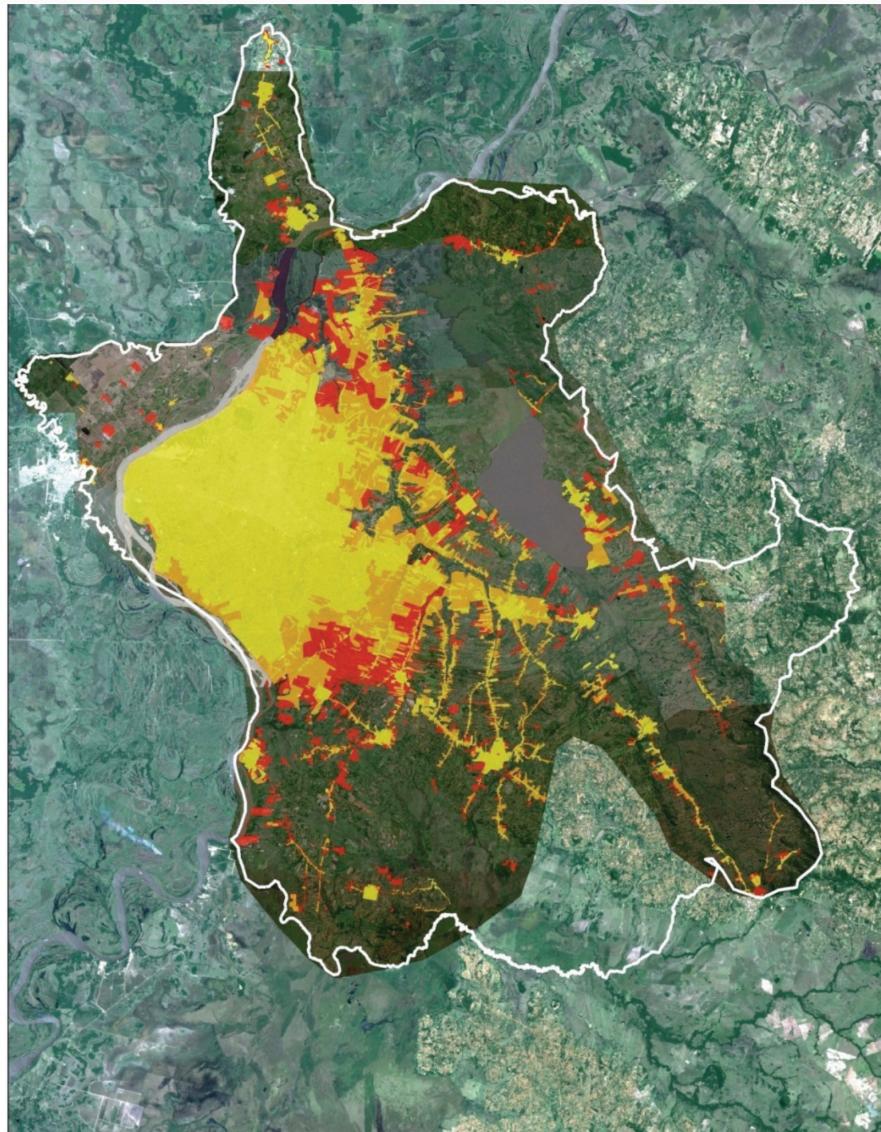
OBJETIVO:

Ordenar el crecimiento y desarrollo del territorio en base a los planes estratégicos de desarrollo urbano ambiental de Asunción que se encuentran vigentes en virtud a ordenanzas, desconocidas históricamente en los sucesivos gobiernos municipales.

INTRODUCCIÓN

La situación de la ciudad de Asunción y su área metropolitana es altamente reveladora de los graves conflictos de desarrollo urbano que padecen en general hoy día las ciudades latinoamericanas. Asunción es la cabecera, conforme los últimos estudios realizados al respecto^{1 2}, de un sistema urbano que abarcaría unos 42 municipios y 4 gobernaciones combinando criterios de crecimiento urbano con geográficos y ambientales. Cuenta con una población de 3 millones de habitantes, cercana al 50% del total del país y el 80% de la población urbana.

1 Ver Iniciativa de Ciudades Emergentes y Sostenibles (BID-2014)
2 Plan Estratégico del Área Metropolitana de Asunción (MOPC-BID-2014)



SÍNTESIS DIAGNÓSTICA

Este territorio que tiene a la capital como centro, crece en cinturones o anillos desde Asunción a través de un sistema radial en torno a las vías de acceso y salida de la ciudad. Tiene las características de una ciudad dispersa que ha duplicado su huella urbana entre 1992 y 2012. El crecimiento urbano ha tenido lugar en áreas de alto valor ecológico: humedales, ribera de lagos y ríos, y cerros forestales, entre otros. Concomitantemente, se ha dado precisamente en estas áreas, un aumento de los asentamientos informales, las invasiones de tierra con predominancia de viviendas precarias, en especial, en humedales, bañados y zonas vulnerables. Sumado a esto, persiste la tendencia al crecimiento de baja densidad provocado por el modelo de lote mínimo de 360 m² lo que estimula

el crecimiento disperso, el aumento de la huella urbana y el déficit de infraestructura, equipamientos y mobiliario urbano.

El déficit habitacional es alarmante, tanto en términos cuantitativos como cualitativos. Esto se refleja igualmente en la baja o inexistente calidad de los servicios públicos, la infraestructura y los equipamientos urbanos, en particular en los nuevos crecimientos de la periferia urbana. Paradójicamente, existe una gran cantidad de edificaciones, viviendas abandonadas y predios ociosos debido a la especulación de propietarios en sectores estratégicos. Esto presiona sobre la colonización de áreas rurales que son ofrecidas por las mismas loteadoras a precios bajos.

Esta situación se enfrenta con una débil institucionalidad municipal, una ausencia absoluta de políticas urbanas aplicadas al territorio así como con insuficientes y deficientes instrumentos legales para el desarrollo.

El territorio carece de instancias de políticas de coordinación a nivel metropolitano así como del liderazgo de la cabecera metropolitana que oriente el proceso.

PROPUESTA

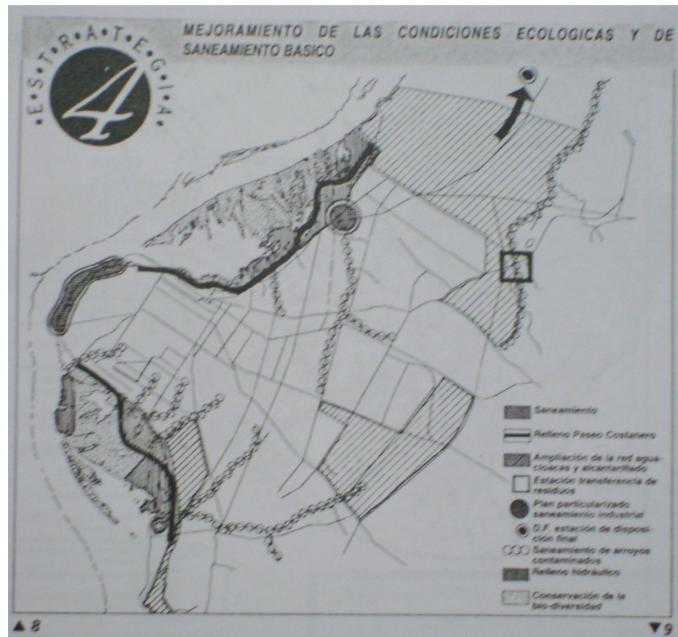
Planteamos como punto de partida, actualizar y poner en vigencia el Plan de desarrollo Urbano Ambiental de Asunción conocido como PDUA. El PDUA es un conjunto de estrategias, programas y proyectos integrados en un modelo de desarrollo de ciudad que anhelamos. Proponemos un modelo de desarrollo urbano que revierta las tendencias del modelo de crecimiento actual e institucionalice los diferentes planes de desarrollo que han sido estudiados y propuestos a lo largo de estos últimos años y que no han sido implementados, tales como: El Plan Director de Desarrollo Urbano Ambiental-Asunción 2000, El Plan Maestro de la Franja Costera [Ordenanza JM N° 34/96], Plan Ceta 1998, Plan Estratégico del Área Metropolitana de Asunción , Iniciativa de Ciudades Emergentes y Sostenibles [ICES-2014], Plan Maestro del Centro Histórico [PLAN CHA-2015], entre otros.

El modelo de ciudad que estimulamos apunta a una ciudad tramada y descentralizada, materializada en el reforzamiento de los corredores concentradores de actividad y el estímulo al desarrollo de nuevas centralidades estratégicamente localizadas.



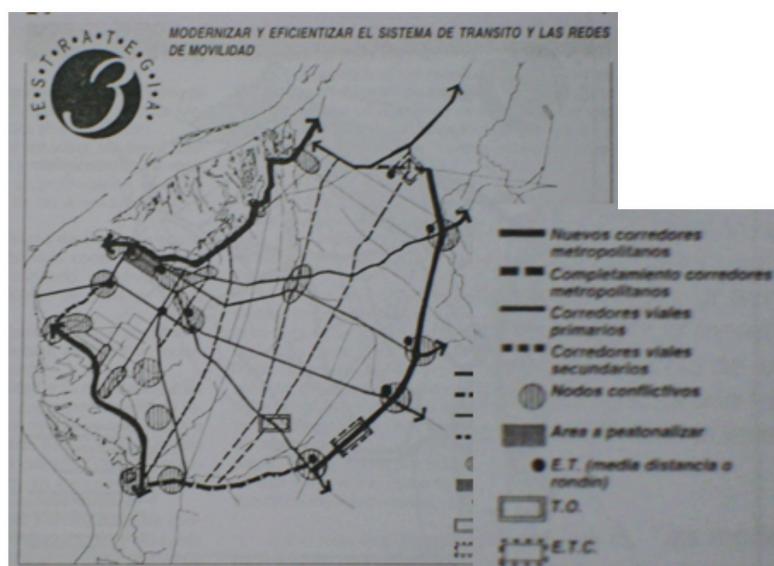
Del Plan Director de Desarrollo Urbano Ambiental de Asunción [PDUA-ASUNCION 2000-JM N° 181/2000]

- Una ciudad que integre el río a su trama, recuperando las interfaces naturales y culturales, interpretando las directrices de los planes citados precedentemente.



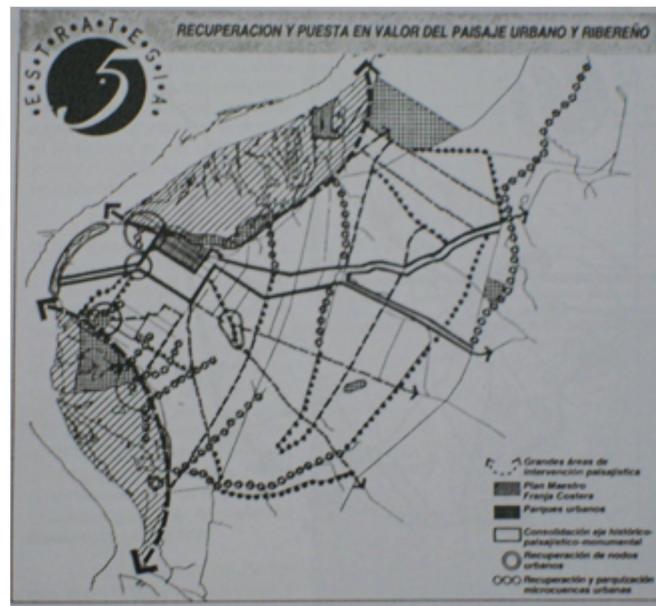
Del Plan Director de Desarrollo Urbano Ambiental de Asunción [PDUA-ASUNCION 2000-JM N°181/2000]

- Una ciudad que recupere y revalorice sus arroyos urbanos como parques abiertos lineales.
- Una ciudad que ponga en valor su patrimonio histórico y monumental, en particular su centro histórico como su prolongación en los ejes paisajísticos de las avenidas Mariscal López y España.
- Una ciudad que priorice el espacio público destinado al peatón, al transporte masivo y los medios alternativos de movilidad a través de corredores exclusivos para el transporte público, bicisendas y veredas accesibles.
- Una ciudad que supere los conflictos de tráfico con un Plan Estratégico de Movilidad Urbana y Metropolitana.



Del Plan Director de Desarrollo Urbano Ambiental de Asunción [PDUA-ASUNCION 2000-JM N°181/2000]

- Una ciudad que promueva el encuentro ciudadano a través de la recuperación, rehabilitación y recalificación de los diferentes espacios públicos.



Del Plan Director de Desarrollo Urbano Ambiental de Asunción [PDUA-ASUNCION 2000-JM N°181/2000]

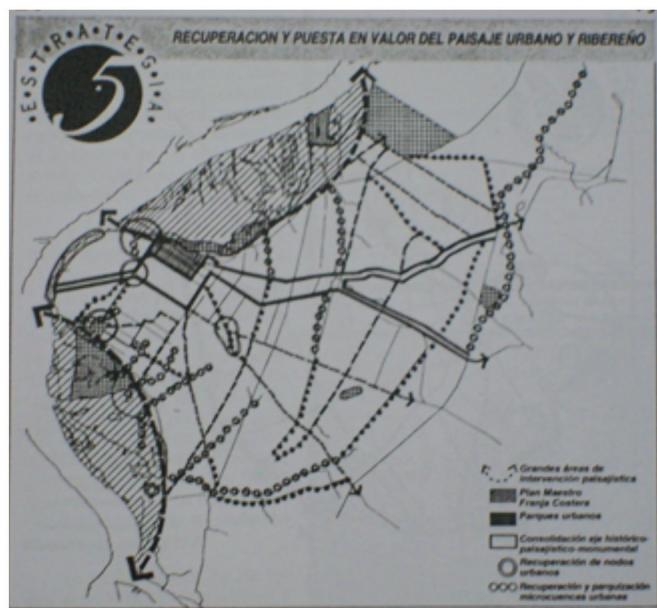
- Una ciudad que fomente la participación y la cultura ciudadana.
- Una ciudad que propicie los mejores valores socio-ambientales de cada barrio, diversificando y especificando los usos del suelo.
- Una ciudad que proteja la identidad y tranquilidad de los barrios.
- Una ciudad que promueva el desarrollo económico sustentable, la innovación, las industrias creativas y sistemas inteligentes de gestión urbana.



Del Plan Director de Desarrollo Urbano Ambiental de Asunción [PDUA-ASUNCION 2000-JM N°181/2000]

- Se propone la creación de un gran anillo verde para la ciudad y corredores verdes en torno a las avenidas y sus vinculaciones con la red de parques, plazas y espacios protegidos.

- Se propone la recuperación de la relación de la ciudad con su entorno natural, el aumento de la relación de verde público por habitante y la protección de los ecosistemas naturales así como los servicios ambientales que estos generan.



Del Plan Director de Desarrollo Urbano Ambiental de Asunción (PDUA-ASUNCION 2000-IM N°181/2000)

Este modelo de ciudad se materializará a través de una serie de estrategias que serán puestas en funcionamiento así como los instrumentos de gestión del plan como un plan regulador, un plan de transporte y un plan de mejoramiento del ambiente

PROGRAMA: Instituto Autónomo de Planeamiento del Área Metropolitana de Asunción (IAPA)

Antecedentes, Justificación y Propuesta

Objetivos del IAPA

- El principal objetivo es mejorar la calidad de la gestión urbana y metropolitana, en particular, en lo que atañe a la dotación de infraestructura y oferta de servicios.
- Apoyar el incremento sostenido en los niveles de desempeño técnico – profesional de los funcionarios.
- Proponer y apoyar la implementación de medidas organizativas alternativas al modelo actual de gestión municipal.
- Ofrecer servicios calificados a otras municipalidades y a los niveles públicos nacionales y subnacionales.
- Estimular la participación de las organizaciones sociales y empresariales.
- Fortalecer la capacidad de administración fiscal municipal.
- La creación del IAPA como ente autónomo y autárquico, con personalidad jurídica, de planeamiento, que lidere y dé seguimiento al proceso de reformas necesarias para la puesta en vigencia de planes de desarrollo para el Área y la Región Metropolitana de Asunción.
- Tendrá competencias de alto nivel en las áreas de planificación urbana, desarrollo institucional, capacitación técnica, diseño y gestión de políticas públicas descentralizadas.
- Su sede será la Municipalidad de Asunción.

Síntesis Diagnóstica y Justificación

- La capital ha disminuido progresivamente el porcentaje de presupuesto destinado a inversión física.
- En términos absolutos, se invirtió tres veces menos que diez años antes y la municipalidad se endeudó para financiar el crecimiento de su aparato administrativo.
- El aumento del gasto corriente municipal es una de las causas de la baja eficiencia.
- En términos absolutos y relativos, la municipalidad va teniendo menor capacidad presupuestaria a pesar del aumento de su presupuesto a través de los años.
- A la fecha, según fuentes oficiales, la morosidad es cercana al 60%.
- La función de planificación de la municipalidad está fragmentada en las direcciones generales.
- La presión ejercida por las demandas urbanas concentran la atención de los directivos en los problemas del día a día, relega la previsión a un rol secundario y sienta las bases para la discontinuidad de las políticas y los planes urbanos.
- La capacidad de gestión municipal se debilita por la “fuga” de energía causada por los condicionantes estructurales y las situaciones coyunturales, lo cual debilita la gestión de proyectos y planes de alto impacto.
- La tasa de crecimiento demográfico de Asunción decrece mientras aumenta la población pobre.
- La ciudad exporta recursos sin recibir beneficios de la capitalidad ni de su condición de cabecera del sistema metropolitano.
- La capital y su entorno metropolitano conforman una región que:
 - Incluye a 42 municipios y 4 gobernaciones departamentales
 - Concentra el 40% de la población nacional y el 70% de la población urbana total

- No cuenta con una autoridad de gestión
- El sistema metropolitano es una estructura condicionante para la integración regional y nacional a los mercados globales y a los flujos de capital internacional.
- La falta de una visión estratégica territorial favorece la dispersión de esfuerzos, la superposición de funciones y conflictos de competencias.
- Las potencialidades de Asunción y su Región Metropolitana no son incisivas para la atracción de inversiones.
- La sinergización de ambos factores, la visión regional estratégica y la reforma municipal, requiere el sustento de una instancia que alimente el proceso mediante la información, el planeamiento, el seguimiento y la evaluación.

Componentes

- Fortalecimiento institucional: catalizador y coordinador de factores y recursos.
- Innovación y planificación: capacitación continua, formación de cuadros, priorización del gasto, monitoreo del desempeño.
- Información: gestión de la información generada y recibida.
- Apoyo al Plan Director: formulación de políticas de uso del suelo, infraestructura y equipamientos.
- Administración y Finanzas: gestión financiera y fiscal, transparencia administrativa.

Factibilidad político – institucional

- El liderazgo metropolitano que está comenzando a asumir la municipalidad a través del código de ordenamiento territorial involucrando a varios de los municipios del conurbano.
- Las diferentes iniciativas que se están desarrollando en la región por parte de diferentes órganos del gobierno central, secretarías de estado y organismos de cooperación internacional tales como: PEMA – ICES, el proyecto METROBUS así como el plan para la recuperación y revitalización del CHA, para la gestión de emprendimientos de alto impacto.

Factibilidad económico – financiera

- El funcionamiento del IAPA no incidirá en el aumento de los gastos corrientes municipales.
- El plantel estará conformado por funcionarios reasignados, oportunamente capacitados.

Factibilidad socio – cultural

- El IAPA responde a la demanda de predictibilidad, eficiencia, eficacia, transparencia y calidad expresada por los agentes de desarrollo y sectores sociales, los organismos de cooperación, el gobierno nacional y los gobiernos del MERCOSUR.
- Es un instrumento para dar continuidad a los procesos, a las políticas y a los planes urbanos y metropolitanos.

Funciones del IAPA

- Establecer el marco de referencia de la reforma municipal.
- Coordinar los planes y proyectos municipales en concordancia con el espíritu de la reforma municipal.
- Desarrollar la visión estratégica urbana, metropolitana y regional.
- Formular directrices de desarrollo urbano y metropolitano.
- Identificar canales institucionales, instrumentos normativos y herramientas proyectuales para mejorar la capacidad de gestión municipal y metropolitana.
- Proponer un modelo sostenible de gestión urbana y metropolitana. Diseñar el Plan Director urbano y metropolitano, aplicando los principios estructurantes.

- Identificar medios de captación de recursos financieros para la ejecución de proyectos y planes municipales.
- Implantar y gestionar proyectos de inversión física municipal.
- Coordinar, conciliar y armonizar las acciones institucionales con las diversas instancias de gestión que afectan al territorio de la REMA.
- Ofrecer servicios especializados.

Órganos del IAPA

- Asamblea - Consejo Consultivo [Intendentes y Presidentes de Juntas Municipales de las municipalidades del área metropolitana].
- Presidencia [Intendente Municipal de Asunción].
- Dirección Ejecutiva [secretarios de planeamiento de las diferentes municipalidades que integran el IAPA].
- Departamentos operativos.

Recursos del IAPA

- Presupuesto Municipal.
- Transferencias del gobierno central, gobiernos municipales y departamentales.
- Prestación de servicios.

PROGRAMA EMBLEMÁTICO: ASUNCIÓN ECOSUSTENTABLE

Construcción sinérgica entre la Política Ambiental Municipal [PAM] y la Política Ambiental Nacional [PAN]

La Política Ambiental Municipal [PAM] de Asunción debe basarse en la Política Ambiental Nacional [PAN].

En efecto, la Política Ambiental Nacional [PAN] establece que la creación de una Política Ambiental de Estado contemplará los tres niveles de la organización político-administrativa: el nacional, el departamental y el municipal, y orientará sus estrategias y acciones hacia la descentralización de la gestión ambiental y el fortalecimiento de la capacidad de gestión local, con amplia participación social.

Entre los objetivos de la PAN, está el de impulsar la descentralización de la gestión ambiental, fortaleciendo la gestión descentralizada, estableciendo clara y específicamente las funciones y atribuciones a nivel departamental y municipal, asegurando los recursos técnicos, científicos y financieros necesarios para dicho propósito.

Asimismo, se propone fortalecer la institucionalidad ambiental en todos los niveles, de manera especial el departamental y el municipal, en un proceso ordenado y descentralizado.

Una de las estrategias de la PAN es Impulsar la descentralización de la gestión ambiental, fortaleciendo la gestión ambiental descentralizada, estableciendo clara y específicamente las funciones y atribuciones a nivel departamental y municipal, asegurando los recursos técnicos, científicos y financieros.

Entre los instrumentos establecidos por la PAN para asegurar la sustentabilidad del desarrollo, está el Ordenamiento Territorial. Este instrumento a su vez, es uno de los mandatos establecidos por la Carta Orgánica Municipal, que además agrega la obligatoriedad de elaborar un Plan de Desarrollo Sustentable Municipal.

Se debe construir capacidad tanto de las autoridades municipales, como de los funcionarios y de la ciudadanía para asegurar la gestión ambiental eficiente.

Gestión Sustentable de Residuos Sólidos Urbanos. Basura CERO

Se debe adoptar la gestión sustentable de Residuos, apuntando a un sistema de “basura cero”.

Debe enfocarse en forma urgente la solución a los problemas actuales y potenciales causados por el sitio de disposición final de residuos sólidos de Cateura, ubicado en el Bañado Sur, en zona periódicamente alcanzada por las crecientes del Río Paraguay.

Se propone promover procesos de digitalización para oponer a la cultura material. Por otro lado, se debe volver a la vigencia de las bolsas reutilizables en los mercados y supermercados y en el comercio en general. No más plásticos no biodegradables en el empaquetado.

Líder en iniciativas en las que todos los municipios del área metropolitana coordinen sus esfuerzos para solucionar la disposición final de los residuos sólidos, que deben tender a disminuir paulatinamente, al reducirse drásticamente la “producción” de basura. Reducción-Reutilización-Reciclaje en este orden de priorización.

Se generarán incentivos para que las empresas y los ciudadanos cooperen con la descontaminación ambiental y con la gestión sustentable de los residuos. Todo el proceso de gestión debe estar acompañado de una fuerte campaña de formación, educación e información ambiental ciudadana. La implementación de incentivos y la implementación efectiva de penas a los infractores, deben combinarse con la campaña de formación, educación e información ambiental ciudadana. Adopción decidida de una nueva pedagogía en la construcción de ciudadanía basada en la Ecoalfabetización.

Gestión participativa de los Espacios Públicos

La gestión de los Espacios Públicos se hará con la plena participación de la ciudadanía.

Se trabajará por un lado en el mejoramiento de los espacios públicos existentes y por el otro, en la creación de nuevos espacios para el disfrute colectivo, a lo largo de los cauces restaurados; identificando sitios potenciales en toda la ciudad, como terrenos baldíos, priorizando los barrios que carecen de áreas verdes y espacios públicos.

Según recomendaciones de la OMS, las ciudades deben disponer, como mínimo, de 15 metros cuadrados de área verde por habitante, distribuidos equitativamente en relación a la densidad de población. Es aconsejable que esta relación alcance valores entre 15 y 20 metros cuadrados de zona verde útil.

Los beneficios producidos en una ciudad gracias a una presencia significativa de espacios verdes son innumerables. Además de los beneficios en relación al bienestar físico, como elementos mitigadores de contaminación y sumideros de CO₂, la existencia de espacios verdes dan estructura a la ciudad, y amortiguan el impacto producido por niveles excesivamente altos de densidad y edificación, de ahí su gran importancia como elementos clave en la prevención de riesgos naturales y mitigación de los efectos producidos por el cambio climático.

Asunción, de acuerdo a la Contraloría General de la República, RESOLUCIÓN CGR N° 1110/08 “POR LA CUAL SE DISPONE LA REALIZACIÓN DE UN EXAMEN ESPECIAL A LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN, CON RELACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN DE LOS ESPACIOS VERDES DE USO PÚBLICO, DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN” INFORME FINAL afirma que “cada habitante de Asunción cuenta con solo 2,09 m² de espacio verde de uso público”... “El porcentaje de áreas verdes por habitante, según estándares mínimos manejados y recomendados internacionalmente son, en el Cono Sur de 10 m²; en las ciudades europeas más de 20 m² y se menciona a Curitiba que cuenta con 52 m² por habitante.” Esta situación, a la fecha no ha sufrido variaciones sustantivas.

En consecuencia, se encará la progresiva y decidida recuperación de los espacios públicos ilegalmente apropiados y ocupados en todo el municipio.

Se promoverá la restauración, la implementación y la ampliación del área protegida del Banco San Miguel y la Bahía de Asunción, incluyendo zonas de la margen derecha de la bahía y a lo largo del restaurado Riacho Karakara que, a su vez, servirá de curso de agua permanente de renovación y restauración de las aguas de la Bahía de Asunción.

Gestión Sustentable del Agua

El territorio de Asunción se caracteriza como una península de arenisca, originalmente cubierta por una selva subtropical húmeda, que se inserta como una cuña en el sistema de humedales del valle central de la Cuenca del Plata, que lo rodea al norte, al oeste y al sur. El río Paraguay y la bahía constituyen vías de transporte entre diversos sectores de la ciudad. Esta península está cruzada por diversos cauces, que tienen su naciente en sus sitios colinares y desembocan en el río Paraguay o en la bahía de Asunción.



Las líneas de acción para la gestión sustentable del agua, incluyen:

- La restauración progresiva de los cauces de todos los arroyos del territorio municipal, a través del restablecimiento de franjas de protección, restaurando los ecosistemas originales a lo largo de los mismos, desde sus nacientes hasta sus desembocaduras.
- El establecimiento de áreas protegidas en los bañados del río Paraguay.
- El desarrollo de áreas verdes en todo el territorio municipal, para mejorar la infiltración de la precipitación pluvial y disminuir la generación de raudales.
- El diseño y la implementación de sistemas de drenaje pluvial en toda el área urbana, que contemplen el establecimiento de áreas de acumulación de agua de lluvia, con la doble función de disminuir el caudal de los raudales y aumentar la infiltración al subsuelo.
- Se promoverá la colección de agua de lluvia, desde los techos de viviendas y edificios públicos y su almacenamiento para uso en baños, jardines, parques, plazas, huertos, huertos y jardines medicinales agroecológicos urbanos.
- Se encará el problema presentado por la implementación de puertos graneleros y de importación de químicos tóxicos, a poca distancia aguas arriba de la toma de agua para la planta de tratamiento del sistema de provisión de agua potable de Asunción, que pone en serio peligro la seguridad del agua de la población servida por este sistema. Hay dos alternativas para esta acción:
Una es que los puertos situados inmediatamente aguas arriba de la toma de agua [entre Viñas

Kue y Remanso Castillo) se trasladen aguas abajo de la misma y la otra, que la toma de agua [y la planta de tratamiento] se traslade aguas arriba de los puertos. En este último caso, las empresas que instalaron y gestionan estos puertos deben hacerse cargo de los costos de este traslado.

Descontaminación del territorio (Contaminación Ambiental)

La descontaminación del territorio municipal tiene que encarar la contaminación del aire, del agua y del suelo.

- La descontaminación del aire pasa por el control estricto y eficiente de las emisiones, tanto desde los automotores como de las instalaciones industriales, prohibiendo además la quema de residuos sólidos.
- La descontaminación del agua y del suelo, se debe encarar por un lado, con la gestión eficiente de los residuos sólidos que irá eliminando progresivamente la acumulación de basura en los cauces, y por otro, con el establecimiento de sistemas de recolección cloacal y plantas de tratamiento de efluentes, así como el control estricto de las emisiones desde los establecimientos industriales y el establecimiento de plantas de tratamiento para estos residuos.

Paralelamente a la gestión eficiente de los residuos sólidos y líquidos, se procederá a la limpieza de los cauces, eliminando la basura que se ha ido arrojando en ellos a lo largo de las últimas décadas y a desconectar las fuentes de vertido cloacal y de residuos industriales.

Este trabajo se realizará también en el marco de la restauración de los cauces y de la implementación de corredores ecológicos y parques lineales a lo largo de los mismos.

Reforestación urbana (arborización de plazas, parques, boulevares, veredas de avenidas y calles y todo espacio público y privado disponible y posible de la ciudad y el municipio). Asunción contribuyendo al enfriamiento del clima de la ciudad y del planeta.

La arborización de avenidas y calles de la ciudad, debe hacerse con especies apropiadas de árboles nativos y tradicionales, adecuadas a las condiciones de cada área, atendiendo a la existencia de tendidos de transmisión eléctrica, de telefonía y otros. Se deberá promover la conversión de todo el sistema de tendidos aéreos a modalidad subterránea de cables de transmisión, liberando a la ciudad de la maraña de cables que impide el libre crecimiento de los árboles urbanos y que deteriora el paisaje urbano. El derecho al paisaje (incluyendo el paisaje natural y el cultural y arquitectónico urbanístico), debe ser respetado y las acciones del gobierno municipal, deben encaminarse hacia el aseguramiento de su plena vigencia.

Se promoverá la implementación de canteros corridos en las veredas, que aseguren la salud de los árboles y permitan además la plantación de arbustos y plantas ornamentales y aromáticas.

Se promoverá la arborización de patios y jardines en todo el territorio del municipio, incluyendo la rehabilitación de los llamados “corazones de manzana”, como plazoletas internas arboladas.

Desarrollo e implementación de una matriz energética sustentable

Se promoverá la eficiencia en el uso de la energía eléctrica, promoviendo el mejoramiento de la distribución de energía para minimizar las pérdidas; se promoverá el cableado subterráneo, tanto

para las líneas de transmisión de alta y media tensión como [en zonas como el centro histórico] las de baja tensión.

Se promoverá la implementación de sistemas de generación de energía renovable, como la solar y la eólica. Asimismo, la implementación de biodigestores comunitarios en barrios piloto cumpliendo doble propósito: la reducción de desechos orgánicos mayor que el 25% del total producido y producción de gas de uso doméstico de alto rendimiento y muy bajo costo.

A través del programa de arborización y de habilitación y mejoramiento de espacios públicos y áreas verdes, incluidos los techos y terrazas verdes, el ahorro de energía mediante la acción de la vegetación como regulador natural del clima.

Se promoverá la implementación de sistemas de transporte público eléctrico y de alta calidad.

Se promoverá la implementación de flotas de minibuses eléctricos que interconecten las líneas troncales de trolebus y tren suburbano, incluyendo una línea entre las terminales céntricas de metrobus y Sajonia, que cubra la zona del Palacio de Justicia.

Se promoverá la implementación de un sistema de transporte público fluvial.

Rescate de la seguridad y soberanía alimentaria y nutricional, huertas, huertos y jardines medicinales agroecológicos urbanos.

Se promoverá el rescate de la seguridad y soberanía alimentaria y nutricional de la población de Asunción, a través de programas de implementación de huertas, huertos y jardines medicinales agroecológicos urbanos tanto privados como comunitarios, así como el desarrollo de chacras agroecológicas en predios urbanos y suburbanos y zonas apropiadas de los bañados. Una contribución a la salud colectiva rescatando la cultura y la soberanía popular, el gran valor de nuestro país en proceso de olvido.

Restauración de la calidad ambiental de la ciudad recuperando la calidad de los cuerpos de agua y del aire que respiramos. Sustentabilidad en la gestión de efluentes líquidos y gaseosos. Conducción, plantas de tratamiento total y control efectivo de emisiones.

Para los efluentes líquidos, se promoverá el mejoramiento y la ampliación del sistema de colección y conducción de los efluentes cloacales y se implementarán plantas de tratamiento zonales, una para cada una de las cuencas de colección de efluentes.

Para los efluentes industriales, se exigirá la implementación de plantas de tratamiento adecuadas en cada caso conforme a la Ley.

Para los efluentes gaseosos, se controlarán estrictamente las emisiones de los automotores, se harán efectivos los controles de prohibición de quema de residuos sólidos y se exigirá la implementación correspondiente de filtros en las chimeneas de las plantas industriales que estarán ubicadas de acuerdo al Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Asunción que aún debe ser diseñado e implementado en un marco de democracia participativa.

Diseño y construcción de Corredores Ecológicos. Aumentando la capacidad de resistencia del territorio municipal y de su población frente al Cambio Climático y sus graves efectos socio-ambientales y económicos.

Los corredores ecológicos son áreas de suelo urbano distrital que permiten la conectividad ecológica de los elementos estructurales ecológicos principales. En la planificación de restauración de los arroyos, riachos y ríos urbanos se buscará conectar los principales espacios públicos y se desarrollarán criterios de renaturalización de arroyos canalizados de la estructura hídrica de Asunción.

Se implementarán corredores ecológicos en todo el territorio municipal y se buscará darles continuidad en los territorios de los municipios vecinos. Estos corredores serán implementados:

- A lo largo de los cauces, en el proceso de su restauración, creando grandes parques lineales que a la vez restauren y protejan las aguas.
- En cooperación y sinergia con municipios vecinos, creando corredores-cinturones verdes intermunicipales.
- En los paseos centrales de avenidas, mejorando su arborización y cultivo de arbustos y plantas ornamentales y aromáticas
- En los bañados, protegiéndolos, restaurando la calidad degradada y aumentando la resiliencia del municipio y su gente frente a los cambios climáticos y sus efectos adversos.

PROGRAMA:

INTEGRACIÓN ENTRE EL BORDE COSTERO DEL RÍO PARAGUAY Y LA CIUDAD

INTEGRACIÓN ENTRE EL BORDE COSTERO DEL RÍO PARAGUAY Y LA CIUDAD

OBJETIVOS:

- Recuperar este territorio como área de valor paisajístico, ambiental, turístico y recreativo, mejorando al mismo tiempo y sustancialmente la calidad de vida de los barrios populares situados en dicha área, con participación de sus pobladores en la definición de la solución a implementar.
- Coordinación con programas y proyectos del gobierno central

INICIATIVA CIUDADANA Y GREMIAL PARA ASUNCIÓN.

DESARROLLO URBANO O MÁS INUNDACIONES.

Un grupo inicial conformado por la Asociación Ciudadela, CAPADEI [Cámara Paraguaya de Desarrolladores Inmobiliarios], Pastoral Social Arquidiocesana, CAPACO [Cámara Paraguaya de la Construcción], FADA UNA [Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte], APAP [Asociación Paraguaya de Agencias de Publicidad] y Fundación Milenio ha decidido sentar una posición en forma institucional y ha lanzado la iniciativa de solicitar públicamente a las autoridades del Gobierno Nacional y de la Municipalidad de Asunción que se encarece en forma seria y responsable una solución definitiva y sostenible que resuelva el problema cíclico y recurrente de las inundaciones de los bañados, ya que desde el año 1993 se cuenta con un proyecto denominado Plan Maestro de la Franja Costera de Asunción, que nunca se llevó a cabo en forma integral, debido principalmente a problemas y mezquindades de índole política, y no a inconvenientes técnicos, sociales, ambientales o financieros. Asimismo, ha convocado a organizaciones sociales, profesionales, empresariales y académicas a conformar un grupo impulsor para apoyar y gestionar la iniciativa.

Los bañados: dominios del río Paraguay.

Convendría recordar que las inundaciones de los bañados son un fenómeno natural vinculado en forma directa a las crecidas periódicas del Río Paraguay, lo cual es efecto a su vez de otros varios fenómenos naturales. Esto sucede hace miles de años y seguirá sucediendo por otros varios miles de años.

Históricamente, los bañados han sido ocupados desde hace más de un siglo, por razones por todos conocidas. Entre ellas: migración del campo a la capital, pobreza, desempleo, búsqueda de mejores oportunidades, falta de políticas públicas en temas de desarrollo social y de vivienda social, irresponsabilidad e incapacidad tanto de las autoridades nacionales como de las municipales y falta de compromiso y de protagonismo de la sociedad en general.

Crónica de una inundación anunciada.

Llama la atención que pareciera que la gran mayoría recién ahora se haya percatado de que los bañados de Asunción se inundan. Lo que sucede es que en los últimos 12 o 13 años no ha habido ninguna crecida importante del río. La situación enunciada en el punto anterior ha permitido que estas zonas hayan aumentado tremadamente su población y se hayan convertido en asentamientos informales con enormes problemas de marginalidad social, de carencias económicas, de falta de infraestructura y servicios urbanos mínimos, de inseguridad, y en muchos casos últimamente, de violencia y de delincuencia. Y lo que es más grave, ha consolidado y densificado barrios ubicados

en zonas no aptas para habitar porque son zonas inundables.

Hay que recalcar que todo este proceso de ocupación de los bañados, que se viene dando desde hace mucho tiempo, se llevó a cabo ante la ausencia del sector público. Y hasta con la complicidad de gran parte de la clase política.

Una solución definitiva, sostenible, integral y para todos.

Ya en el año 1.993 se diseñó en base a un Convenio de Cooperación y en forma conjunta entre la Municipalidad de Asunción y Flacam (Foro Latinoamericano de Ciencias Ambientales) el Plan Maestro de la Franja Costera de Asunción, que propone una solución definitiva, sostenible, integral y para todos, para lo cual contempla componentes sociales, ambientales, económicos, urbanísticos, legales y de gestión.

El Plan Maestro de la Franja Costera es un proyecto que tiene un enfoque conceptual y filosófico sistémico, integral, participativo y estratégico. Y que está pensado para todos: la ciudadanía en general, los pobladores del lugar y el sector empresarial inmobiliario. Su estrategia de gestión está sustentada en la participación, los acuerdos y los compromisos de todos los actores urbanos: la Municipalidad de Asunción, el Gobierno Nacional y entes del Estado, las organizaciones de la sociedad civil, los pobladores de los bañados, los gremios profesionales y académicos, el sector empresarial privado e inmobiliario y las agencias de cooperación internacional.

Está demostrado que sí se puede.

Posteriormente, en base a un convenio entre la Municipalidad y el Gobierno Nacional, con el apoyo técnico y financiero del Banco Interamericano de Desarrollo, a partir del Plan Maestro, se elaboraron en dos oportunidades estudios de Factibilidad Final [técnica, urbanística, social, ambiental, económica, financiera, legal e institucional].

En ambos casos, el BID, en los años 1996 y 2005 respectivamente, aprobó estos estudios de Factibilidad Final y en base a ello puso a disposición del Paraguay el financiamiento para la ejecución de todos los componentes del proyecto. La primera vez para todo el Bañado Norte con 200 millones de dólares y la segunda vez para la mitad del Bañado Norte con el financiamiento de 110 millones. Y en ambos casos no se tomó el crédito y se desactivó el proyecto, perdiéndose estas dos magníficas oportunidades para cambiar la realidad social, ambiental, económica y urbanística de los bañados y de las costas de Asunción.

Más inundaciones o desarrollo urbano.

Podemos afirmar sin temor a equivocarnos que a estas alturas la ejecución en forma integral e inmediata del Plan Maestro de la Franja Costera es la solución viable y sostenible para atender el grave problema de las inundaciones periódicas de los bañados de Asunción y de los enormes perjuicios sociales, materiales, urbanísticos, ambientales y económicos que traen aparejados, con un costo directo promedio de 30 millones de dólares por cada inundación.

Los estudios técnicos y los hechos así lo demuestran.

La gran pregunta: ¿Queremos hacerlo?

Esta es la gran pregunta. Los grandes enemigos son la apatía, la desconfianza y el descreimiento. Todas las otras adversidades se pueden vencer.

Para que un proyecto de esta complejidad y escala se pueda llevar adelante, son imprescindibles tres poderes:

1. El poder del proyecto: Se debe contar con un proyecto serio, viable, integral y sostenible. Desde hace más de 20 años se cuenta con un proyecto: El Plan Maestro de la Franja Costera de Asunción -que incluso está aprobado por una Ordenanza Municipal del año 1.997-.

2. El poder de la sociedad: Se debe contar con el compromiso, la convicción y el involucramiento de la sociedad. En este caso esto ya se ha conseguido en parte y en base a un proceso que se sostuvo

en su momento en la participación, los acuerdos y los compromisos con los actores involucrados o interesados. Incluso en el año 2006 se creó la Alianza Ciudadana para el Proyecto Franja Costera, integrada por más de 30 organizaciones sociales, gremiales y empresariales -que incluyó por supuesto a organizaciones vecinales de los bañados-. La Alianza Ciudadana tuvo un rol fundamental en su momento para que el PFC no muriera y logró reactivarlo, con la elaboración y la presentación pública de la propuesta “Nuevos caminos para la Franja Costera de Asunción” en el año 2007, cuya propuesta central fue la ejecución del PFC con una táctica basada en módulos.

3. El poder de la política: Se debe contar con una concertación o acuerdo político. Hay que recordar que esto ya sucedió en el marco del Bicentenario y de la Comisión Nacional del Bicentenario, que hizo posible la elaboración, aprobación, financiamiento y ejecución del Proyecto Costero del Bicentenario. El mismo es parte del Plan Maestro de la Franja Costera, está basado en los “Nuevos caminos” y contempla tres componentes principales: I. La Avenida Costanera Primera Etapa.; II. El Parque Costero del Bicentenario; III. La relocalización social de más de 400 familias de pobladores ocupantes en condiciones de dignidad y mejoramiento de su calidad de vida.

Hoy: ¿De qué depende la ejecución del PFC?

En estos momentos depende casi exclusivamente de la voluntad y decisión del presidente de la República, del Congreso Nacional, del intendente de Asunción y de la Junta Municipal.

Para terminar de concretar la ejecución del PFC es imprescindible el compromiso y la acción de la sociedad organizada y de la ciudadanía a los efectos de que podamos incidir con mayor peso en los actores políticos -gubernamentales y municipales- que son los decisores de los proyectos públicos como éste.

Creemos que esta Iniciativa ciudadana y gremial para el PFC tendrá el apoyo de una amplia mayoría de la ciudadanía y de las organizaciones sociales, profesionales, empresariales y académicas– incluyendo naturalmente a las organizaciones y los pobladores de los bañados.

PROGRAMA: SISTEMA DE DESAGÜE PLUVIAL Y CLOACAL

Síntesis diagnóstica

Desagüe pluvial

El 80% de la ciudad no cuenta con desagüe pluvial. Esta situación aumentó en un 15% en los últimos 10 años.

La inversión estimada en las obras de alcantarillado pluvial es de 120 millones de dólares.

Desagüe cloacal

El 80% de la ciudad cuenta con red de alcantarillado sanitario, un 30% tiene pozo ciego y el resto vierte sus efluentes en la vía pública, incluyendo algunas industrias. La vida útil del 50% de ese 80% existente ha caducado y requiere de fuertes inversiones para su mantenimiento y reposición.

Agua corriente

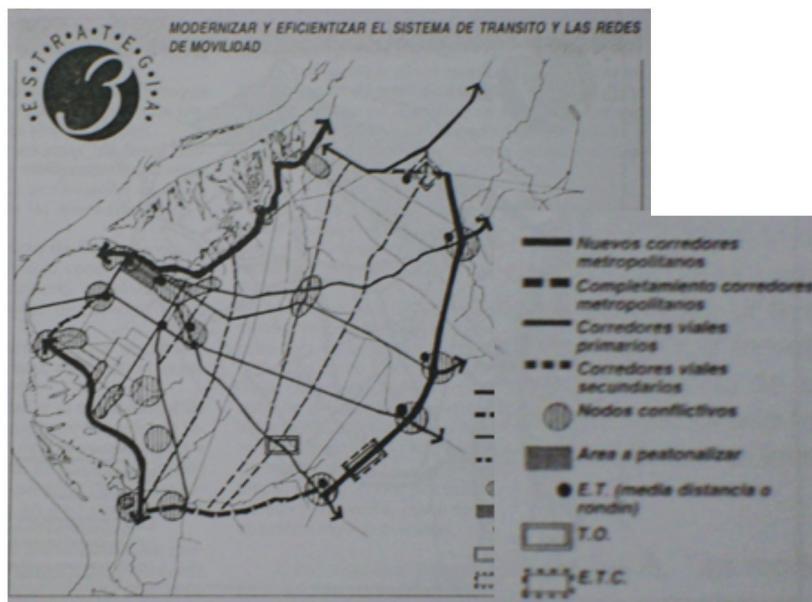
Según informaciones de la ESSAP, el 42% del agua tratada para el consumo de la población se pierde en las vías de distribución.

La ESSAP estima una inversión de unos 1.100 millones de dólares para satisfacer las necesidades existentes en el área de agua y saneamiento para Asunción y su primer anillo, esto incluyendo la construcción de las plantas de tratamiento de efluentes hoy día inexistentes.

LA PROPUESTA

- Construir progresivamente el desagüe pluvial para todas las cuencas de la ciudad.
- Apoyar el plan maestro de agua y saneamiento, en coordinación con programas y proyectos del gobierno central para dotar a la ciudad de las plantas de tratamiento que contemplen el 100% de los efluentes contaminantes.

PROGRAMA: MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL TRÁFICO Y DEL TRANSPORTE PÚBLICO



Del Plan Director de Desarrollo Urbano Ambiental de Asunción [PDUA-ASUNCION 2000-JM N° 181/2000]

OBJETIVO

- Implementar un plan estratégico hacia un nuevo sistema de movilidad urbana privilegiando al peatón, al transporte público y a los medios alternativos.
- Desarrollar y concesionar un nuevo sistema de transporte público para la ciudad.
- Invertir en infraestructura vial, en la pavimentación de calles, en el mejoramiento de los accesos y en la circunvalación de la ciudad.
- Establecer un sistema de ingeniería de tráfico con tecnología de punta.
- Coordinar acciones en el área metropolitana con programas y proyectos encarados por el gobierno central.

SÍNTESIS DIAGNÓSTICA:

INFRAESTRUCTURA VIAL

- Expansión descontrolada de la mancha urbana.
- Efecto de embudo en Asunción y área metropolitana como consecuencia de su geografía. Todos los ejes troncales, avenidas y/o calles principales, convergen hacia el microcentro.
- Esta convergencia tiene los agravantes de producir necesariamente la sumatoria de medios de movilización en una misma área.
- Varios ejes troncales, a su vez, se unen en su recorrido, duplicando la carga de medios de movilización.
- Ejes radiales insuficientes y en muchos casos poco definidos y/o cortados en su desarrollo.
- Ejes transversales en interconexión con los ejes radiales, en muchos casos sin solución de continuidad.
- Calles y avenidas sin diseños definidos en cuanto origen-destino y áreas insuficientes para los niveles de tránsito actuales.

DÉFICIT DEL PAVIMENTO: LOS BACHES

El problema de los baches de la ciudad tiene las siguientes causas:

Vida útil del pavimento

- Según la Dirección de Obras y el Sistema de Información Geográfica de la municipalidad de Asunción, la ciudad tiene una superficie de 117 km². Cuenta con 15.196 cuadras, de las cuales 11% tiene pavimento de tipo asfáltico, 80% de tipo empedrado, 2% adoquín, 1% hormigón y el 6% restante sin mejora alguna. De todas estas, más del 50% en el caso del pavimento tipo empedrado y un 80% de las calles asfaltadas han cumplido sobradamente con su vida útil legal.

Desagüe pluvial

En el 80% de la ciudad no existe desagüe pluvial.

Desagüe cloacal

El 80% de la ciudad que cuenta con red de alcantarillado sanitario. De este porcentaje, la vida útil del 50% está feneida, requiriendo de mantenimiento y renovación de las tuberías. Un 15% de la ciudad cuenta con pozo ciego y el resto vierte sus efluentes en la vía pública, incluyendo algunas industrias.

Agua corriente

Según informaciones de la ESSAP el 42% del agua tratada para el consumo de la población se pierde en las vías de distribución.

Los gastos en bacheo

Ante la crítica situación del pavimento de las ciudades, las autoridades malgastan e invierten importantes sumas de dinero, intentando con la técnica del bacheo, reparar el pavimento, sin tener en cuenta los problemas de fondo antes mencionados.

La usina de asfalto fue construida en el año 1998, con capacidad para producir los insumos necesarios para bachejar toda la ciudad en 7 días. Esto en base al siguiente cálculo: La misma está diseñada para producir por hora, unas 40 toneladas de concreto asfáltico. Trabajando 5 horas al día, se pueden producir 200 toneladas de asfalto por día. Un bache de 1 m² y de 6 cm de espesor, consume aproximadamente unos 220 Kg. Asumiendo un rendimiento del 60% de la planta, tenemos asfalto suficiente como para tapar 600 baches por día. De acuerdo a datos de la propia municipalidad, se tienen unos 5.000 baches en la ciudad. En conclusión, se pueden tapar estos 5 mil, en unos 10 días.

No obstante, el problema del pavimento de la ciudad tiene que ver fundamentalmente con el déficit de la infraestructura y con la vida útil vencida de los diferentes tipos de pavimento. Por estas razones proponemos una solución de fondo encarando los nuevos proyectos de pavimentación, resolviendo previamente la infraestructura necesaria para la asegurar la calidad de las obras.

Concomitantemente, seguiremos con los trabajos de bacheo intensivo en las avenidas y principales accesos a la ciudad como medidas paliativas.

SEÑALIZACIÓN VIAL

- A nivel barrial se observan déficits de señalización informativa y de prevención fundamentalmente, tanto en señalización vertical como horizontal. Incluso fuera del área central, la señalización horizontal en la red primaria deja mucho que desear, fundamentalmente debido a problemas de mantenimiento: se deben tener alrededor de 30.000 m² de señalización horizontal y 25.000 carteles de señalización de todo tipo. Considerando que estas cifras deben aumentar substancialmente y a la vez mantenerlas, es evidente que la situación puede volverse crítica.

TRANSPORTE PÚBLICO.

- Nuestro sistema de transporte evolucionó sin que existiera una planificación del mismo, a partir de puntos donde los empresarios “sintieran” la existencia de una cierta demanda insatisfecha de transporte y en el marco de una terrible competencia inter-empresarial como intra – empresarial. La ausencia de normas de regulaciones claras, así como también de un órgano regulador con criterios claros de autorización de frecuencias e itinerarios, niveles y calidad de servicio, etc., hasta cierto punto alentado por ciertos sectores interesados en mantener esta confusión de normas y competencias legales, son algunas de las principales características del sistema de transporte público de la ciudad de Asunción y su área metropolitana.
- Esta realidad nos lleva a afirmar que nos encontramos ante el agotamiento del modelo organizacional con el que se presta el servicio y no solo ante un sistema mal administrado. Esto conduce a un servicio de muy baja calidad con un costo, sin embargo, muy elevado para la ciudadanía.
- Por otra parte, como ya se señalara, el problema de transporte público colectivo es un fenómeno de carácter típicamente metropolitano, que debe ser encarado desde ese ángulo y cuya solución requiere e gran capacidad de concentración y objetivos muy claros en las diferentes etapas del proceso.

EDUCACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN VIAL

- La sociedad urbana está en un aparente proceso de “descubrir” “el problema de tránsito. La congestión creciente, los accidentes fatales, y la creciente polución del aire y sonora, están llegando a niveles importantes que, probablemente si los comparamos con otras capitales latinoamericanas no serían alarmantes, pero para los ciudadanos asuncenos son ya inaceptables. Este inicio de toma de conciencia debe ser profundizado, y pasar de la etapa de las denuncias y reclamos a la etapa de “¿qué puedo hacer yo para solucionar este problema?”
- No se tienen programas de educación vial en las escuelas primarias y secundarias: están limitados a lo que la municipalidad está trabajando en este sector. No existen reglamentaciones sobre cómo expedir licencias de conductor en el Paraguay con criterio de idoneidad, sino solo con criterio tributario: nuevamente la municipalidad de Asunción es la única con disposiciones claras al respecto. En resumen: la situación en el campo de la educación vial es bastante pobre y los esfuerzos realizados en este ámbito son aislados o no percibidos por la mayoría.

VIGILANCIA POLICIAL

- El poder de la policía municipal es bastante escaso en general, y en particular, esto es visible todos los días en el control del tráfico vehicular y peatonal. Las razones son varias, pero se podrían identificar algunas que sobresalen:
 - Falta de recursos humanos en cantidad y calidad, así como también de recursos materiales suficientes en materia de vehículos, radiocomunicación, instalaciones de base, etc.
 - Sigue sin poder definirse una ley nacional de tránsito que unifique criterios y establezca mecanismos nacionales para la obtención y renovación de licencias de conducir, pago de infracciones de tránsito, sistema único de inspección técnica vehicular.
 - Corrupción policial y ciudadana: se mantiene un déficit difícil de superar en este aspecto y hay que admitir que somos todos culpables.
 - Todo proyecto que busque el ordenamiento del tránsito y la mejora de la seguridad vial, debe ser orientado a la prevención antes que a la represión, sin que esto signifique la pérdida de la capacidad de sancionar.

TERMINALES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS Y CARGA

Asunción cuenta con una terminal de ómnibus que atiende las necesidades actuales de transporte

interurbano e internacional de pasajeros, la cual empieza a sentir los efectos de la excesiva concentración de llegadas y salidas, aunque por el momento aún cuenta con suficiente capacidad al interior de la misma, pero en los alrededores de la terminal es visible el impacto negativo que está produciendo la acumulación de vehículos de transporte cuyo diseño no es adecuado para la circulación en vías urbanas.

PRINCIPIOS DE LAS PROPUESTAS

- Coordinación institucional para el área metropolitana.
 - Planificación urbana que contempla un plan de movilidad y transporte que reduce el volumen de viajes, particularmente los realizados en vehículos particulares y estimula un sistema multimodal de movilidad.
 - Sistema multimodal de transporte y movilidad urbana como centro de una política que apunte al logro de los objetivos de una ciudad sostenible. esto significa la coexistencia de diferentes modos de viaje otorgando prioridad al sistema de transporte público de pasajeros sobre los vehículos particulares. estimular modos alternativos de movilidad como las bicisendas, el desplazamiento peatonal, entre otros.
 - Recuperar la calle como lugar de encuentro y convivencia de la comunidad. la pérdida de identificación de la calle como un espacio público apto para la vida social contribuye al deterioro de la calidad de vida en la ciudad y el aumento de la percepción de inseguridad. El adecuado mobiliario urbano que protege y mejora los atributos del espacio abierto, así como las áreas verdes contribuyen a recuperar este uso hoy perdido en nuestras calles y avenidas.
 - Mejora integral del pavimento en el espacio público.
 - Sistema integrado e integral de ingeniería de tráfico.
 - Fiscalización – seguridad vial reducción de los accidentes de tránsito.
- Identificar las intersecciones más peligrosas y buscar rediseñarlas tanto en su forma como en sus alternativas. [Para reducir los accidentes de tránsito, las vegas identificó 50 intersecciones que los datos señalaban como las más peligrosas y se dispuso a rediseñarlas. en consecuencia, el número de accidentes en esas intersecciones se redujo un 23%].
- Concientización vial

LAS PROPUESTAS

El Plan de Desarrollo Urbano Ambiental de la Ciudad de Asunción- PDUA – contiene un Plan de Transporte, cuyos principios y ámbitos de aplicación hacemos nuestros por su validez técnica, tanto en su concepción como en su factibilidad de implementación. Esto último es muy importante, pues ha llegado el momento de avanzar en los programas y proyectos concretos que irán materializando el Plan y lo harán tangible para el ciudadano.

Basados en el marco conceptual planteado al inicio, en los diagnósticos sectoriales y en el Plan de Transporte del PDUA, proponemos a continuación seis programas con sus perfiles de proyectos específicos, para el corto y el mediano plazo, apuntando a lograr los objetivos de largo plazo del PDUA.

PROGRAMA: OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL

En base al diagnóstico, se presentan proyectos que mejorarían el nivel de servicio actual en los diferentes ámbitos geográficos – barrial, ciudad y área metropolitana – tomando en cuenta los plazos de ejecución: realizables dentro de un año presupuestario, dentro del plazo de gobierno de la administración municipal y un lapso que excede el periodo de gobierno.

El diagnóstico indica la falta de jerarquización de la red vial, y la propuesta apunta a materializar un

sistema con ejes primarios, – corredores viales de máxima canalización de flujos-; ejes secundarios, - de conexión interbarrial y en algunos tramos, apoyo de la red primaria-; y ejes terciarios, intrabarriales, es decir, el resto de la trama vial-; para lo que se presentan los siguientes proyectos, de completamiento o rehabilitación:

NUEVAS AVENIDAS

- Paseo Costanero Norte: terminar construcción.
- Paseo Costanero Sur: terminar factibilidad e iniciar construcción.
- Av. Santísima Trinidad, Av. Molas López, Av. Juan L. Mallorquín y Av. Ytá Ybtaé: terminar pavimentación.
- Av. Eusebio Ayala: construcción de un corredor de transporte, iniciando la red de transporte integrado del área metropolitana. No se trata de una simple obra de ingeniería vial, sino que apunta a convertirla en la punta de lanza de la transformación total del sistema de transporte de la ciudad y su entorno metropolitano. Se pretende iniciar el estudio de factibilidad y el proceso de licitación, así como terminar las obras dentro del período del gobierno. Más detalles dentro del Programa 3: Transporte Público.
- Avda. Mariscal López: estudio de factibilidad para convertir a esta avenida y a la Av. España, en pares viales de sentidos únicos, probablemente con carriles reversibles o contra-carriles exclusivos para ómnibus.
- Interconexión vial 4 Mojones- Cerro Lambaré: terminar factibilidad y proceso licitatorio e iniciar su construcción. Con esta obra, se completaría un importante sector del anillo de circunvalación de la ciudad

RED SECUNDARIA

Se realizará una cuidadosa selección de las calles y avenidas que constituyen la red secundaria, es decir las vías que sirven de conexión interbarrial e incluso sirven en algunos tramos para descongestionar los corredores primarios, pero sin tener la necesidad de una clara continuidad de un extremo a otro de la ciudad, y que requieran ser mejoradas en su carpeta de rodadura.

RED TERCIARIA: CALLES DE BARRIO

Se elaborará un programa de recuperación de empedrados, que incluya restitución de gálibos y una regularización asfáltica o de cemento portland, en algunos casos particulares, especialmente en aquellos con problemas de alta escorrentía pluvial, fomentando la participación vecinal para incluir en estas calles mobiliario urbano, ensanchamiento de aceras, áreas verdes y diseño geométrico apropiado para garantizar un tráfico templado y predominio del peatón.

REDISEÑO DE NUDOS VIALES

De los diagnósticos de capacidad de vías, índices de accidentes y dificultades para el peatón, se desprenden “puntos negros” en la ciudad así como también, se deduce que en muchos casos los problemas de falta de capacidad de algunas vías, son en realidad problemas de falta de capacidad de sus cruces viales.

Esto presenta la necesidad de optimizar la red vial para lo cual es vital rediseñar intersecciones que pueden o no incluir pasos a desnivel. Esto requerirá de una clara identificación de alternativas y posibles conflictos urbanísticos presentes y futuros.

Cabe mencionar que esta enumeración de nudos no pretende ser un listado exhaustivo pero si constituye una indicación del nivel de problemas existentes.

HABILITACIÓN DE VEREDAS

La propuesta es que la Administración encare el problema de falta de veredas en la red primaria y secundaria de la ciudad de manera similar a como se ha hecho con la limpieza de terrenos baldíos.

Para eso se deberá licitar la concesión por sectores de la ciudad a empresas encargadas de construir las veredas por cuenta de los frentistas previa notificación a los mismos de conformidad a la normativa legal vigente. Esta concesión deberá contemplar una “cláusula social” que proteja a vecinos con incapacidad económica comprobable.

PROGRAMA: SEÑALIZACIÓN VIAL

Teniendo en cuenta la red vial jerarquizada que se propone, es posible definir un plan de señalización para la ciudad que atienda los problemas detectados en el diagnóstico desde dos nuevos enfoques:

SALTO TECNOLÓGICO

Tanto en señalización vertical,- progresiva utilización de placas de aluminio reflectivas-, como en señalización horizontal,-utilización de material termoplástico en pintura de pavimentos, – y en el sistema de semáforos- eliminación de todos los controladores electromecánicos.

AMPLIAR LA PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PRIVADO

Esta participación puede darse a través de concesiones publicitarias en carteles de tipo informativo para los carteles de nomenclatura de calles y paradas de ómnibus, sistema muy utilizado en ciudades de Argentina, Brasil y Uruguay. Pero sobre todo, a través de contratos de ejecución y mantenimiento de la señalización vertical y horizontal así como del sistema de semáforos. Estos contratos incluirían a funcionarios municipales actualmente dedicados a tareas de señalización y que pasarían de ejecutores a fiscalizadores de la gestión.

La ampliación y mantenimiento del sistema de señalización de la ciudad es un problema similar al de la recolección de basura o al del mantenimiento de los pavimentos: los costos son cada vez mayores y el crecimiento de la ciudad no debe implicar el crecimiento de la municipalidad para atender este desafío por sus propios medios. El sector privado participará a través de alianzas estratégicas con la Municipalidad

PROGRAMA: TRANSPORTE PÚBLICO

El problema del transporte público es un problema ciudadano que siempre será mejor atendido desde el gobierno local, cuando se trata de áreas urbanas. Es por ello que la competencia legal para la gestión integral del transporte debe ser transferida al municipio. Y en el caso particular de Asunción, debido al fenómeno metropolitano, la competencia debe ser para una Secretaría Metropolitana de Transportes; dentro de un marco legal adecuado que respete las diferentes instancias de gobierno establecidas en el país y a los diferentes sectores involucrados en el área de transporte, sin perder de vista que es el Municipio el responsable natural último de la gestión.

REFORMA INSTITUCIONAL: MARCO JURÍDICO – ADMINISTRATIVO.

Se trata de un proceso complejo, que involucra a numerosas instituciones, y que requiere enfoques novedosos y amplia voluntad política para su solución, atendiendo las siguientes pautas:

- Es imprescindible establecer una Ley de Transporte para el área metropolitana de Asunción [la cual servirá también para otras regiones del país que ya presentan fenómenos similares, como Ciudad del Este y Encarnación] que además de transferir la competencia legal a los municipios, defina la organización y funciones de la nueva entidad.

No se trata de devolver la competencia en materia de transporte en las actuales condiciones: se trata de tener realmente la capacidad legal, financiera y técnica para manejar el sector con posibilidades

de éxito.

Efectiva integración de la nueva entidad, con amplia participación de los sectores involucrados en el transporte y, fundamentalmente, de las municipalidades: alta capacidad técnica y fuerte apoyo inicial.

Elaboración de un primer plan quinquenal de transporte para el área, basado en los planes pre-existentes y con énfasis en los trabajos de campo, es decir, pragmatismo antes que volver a discutir lo que ya tantas veces se estudió.

El transporte público está en crisis y se necesitan posiciones claras y acciones rápidas para llevar a la práctica lo ya estudiado. Por falta de una verdadera voluntad para encauzar las soluciones por parte de las autoridades actualmente a cargo del transporte, se ha perdido un tiempo valioso.

Reconocer el poder de los empresarios del transporte y encarar un dialogo firme e inteligente con los mismos: para las autoridades municipales es vital el mejoramiento del servicio en todos sus aspectos, pero también reconocen que el sector privado necesita reglas claras de juego y garantías para sus inversiones, que desde luego, buscan obtener ganancias.

Sin embargo, se deben terminar las distorsiones y confusiones interesadas y debe llegar la transparencia y honestidad tanto del sector público como privado en lo que se refiere a este servicio.

SISTEMA TRONCAL DE TRANSPORTE

Conjuntamente con la reforma administrativa, y basada en ella, se deberá encarar la reformulación del sistema para pasar, de un modelo de pequeñas empresas o asociaciones de empresarios jugando carreras por las calles con vehículos anticuados y con baja rentabilidad empresarial, pero con alto costo para el pasajero por un mal servicio, con flotas sobredimensionadas que generan una innecesaria congestión y contaminación ambiental-, a un moderno y eficaz sistema de transporte al que denominamos Red Integrada de Transporte [RIT].

Esta RIT, que no es una idea original sino la utilización y adaptación de modelos ya largamente probados y adaptación de modelos ya largamente probados y desarrollos en otras ciudades del mundo, no es otra cosa que pasar de un sistema de competencia incontrolada, al de otro de colaboración y reglas claras inter empresariales y entre el sector público gestor y el privado proveedor del servicio, que se expresa en la práctica por una tendencia a disminuir la cantidad de las empresas por asociación de las existentes, disminuyendo por tanto los costos de explotación, y eslabonar acuerdos inter empresariales que posibiliten que un pasajero pueda realizar trasbordos sin tener que abonar doble o triple pasaje.

Una propuesta tal se realiza en un mediano plazo y a través de una actuación desencadenante del proceso. Esta actuación que proponemos es el Sistema Troncal de Transporte sobre Eusebio Ayala.

Este proyecto implica el desarrollo de este corredor como un corredor de transporte, con la construcción de la infraestructura adecuada para el mismo, tales como canaletas de transporte, bolsones de estacionamiento, estaciones de trasbordo, ampliaciones, y posibles pasos a desnivel, conjuntamente con la puesta en marcha del sistema modal elegido para prestar el servicio de transporte público.

Tal programa, preparado con visión de futuro y de acuerdo con el desarrollo urbano de la ciudad, será propuesto a entidades internacionales para su financiación y trabajado muy de cerca con el sector privado.

PROGRAMA: EDUCACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN VIAL

Indudablemente es uno de los pilares de la Ingeniería de Tránsito, y tiene la misma trascendencia que las obras de infraestructura en el mediano y largo plazo: sus efectos son tanto o más perdurables.

También aquí es necesaria una gran capacidad de concertación con los sectores involucrados tanto públicos como privados, con la gran diferencia de que es muy sentida por la ciudadanía y siempre reclamada por la opinión pública: el objetivo debe ser involucrar a la ciudadanía y hacerla partícipe de la solución.

El trabajo deberá efectuarse en dos frentes: en la educación formal y en campañas de concientización vial.

EDUCACIÓN VIAL

Se debe propugnar el fortalecimiento de los contenidos curriculares de la enseñanza primaria y secundaria en temas de interés ciudadano como tránsito y medio ambiente.

Es decir, se debe atacar el tema de fondo, cual es la carencia de materiales educativos e instructores capacitados.

Por otro lado, es perentorio fortalecer la presencia municipal en este ámbito a fin de lograr la motivación de la comunidad educativa – padres, profesores y alumnos – de modo a interesarlos por el problema común y cotidiano del tránsito.

La meta debe ser lograr la participación del 100% de las instituciones educativas de este nivel en Asunción.

Paralelamente se trabajará conjuntamente con la Dirección de Cultura en la elaboración de programas de educación no formal dirigidos a niños a través de grupos de teatro, títeres, u otros, que desarrollen el tema de la seguridad vial para trabajar en escuelas, plazas, shoppings, etc.

CONCIENTIZACIÓN VIAL

Los fondos públicos municipales dedicados a campañas publicitarias solo deben ser utilizados como fondos de contrapartida a los aportes de otras instituciones públicas, empresas privadas comprometidas con el progreso de la ciudad u organizaciones no gubernamentales dedicadas al servicio de la comunidad. Se debe fomentar la creación de comisiones vecinales preocupadas por el tránsito y fortalecer el trabajo de los Centros Municipales en los barrios.

Se incentivará una competencia sana dirigida a mejorar el comportamiento en el tránsito y la investigación en este campo a través de concursos públicos que premien anualmente, por ejemplo, el mejor conductor profesional; la mejor empresa de transporte, la mejor tesis universitaria sobre diferentes soluciones a problemas de tránsito, educación, transporte, etc.; de afiches y lemas para campañas de concientización vial; entre otros temas posibles.

PROGRAMA: VIGILANCIA POLICIAL

Se comenta con frecuencia que con las boletas de infracción que se elaboran diariamente- o las que se dejan de hacer, la Municipalidad obtiene suficientes recursos que podría reinvertirlos en el mejoramiento del tránsito. La experiencia nos demuestra que esto es una falacia, pues la impunidad sigue vigente para la gran mayoría de los infractores a las normas de tránsito, por las razones ya expuestas en el diagnóstico.

Por ello es necesario trabajar en:

FORTALECIMIENTO DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE TRÁNSITO

RECURSOS HUMANOS

Es necesario aumentar la cantidad del personal y elevar la formación policial de los integrantes del cuerpo de inspectores a través de un contrato de formación integral con instituciones universitarias o incluso, a través de un convenio con el Colegio de Policía de la Policía Nacional.

EQUIPAMIENTO

Es necesario seguir invirtiendo y renovar totalmente, aumentando al mismo tiempo, la cantidad de motocicletas y patrullera. Es necesario también dotar a la policía de equipos de control de velocidad, equipos de control electrónico de cruce de luz roja, equipos de control de polución de aire y sonora, y mejores equipos para la determinación de alcoholemia. Todo el personal policial debe contar con equipos de radio comunicación, y se debe disponer de un centro de operaciones que permita atender eficientemente a todas las unidades en la vía pública.

INFRAESTRUCTURA DE APOYO

Al aumentar la cantidad de personal, vehículos, radios, etc., será necesario también contar con instalaciones adecuadas para el descanso del personal de guardia o de turno, para alimentarse, para vestuario o para atención al público. También serán necesarios sitios para la guarda de vehículos accidentados o retirados de la vía pública por diversas razones, así como también, espacio para las reuniones diarias de distribución de tareas y programación de actividades.

El cuerpo de inspectores debe tener además una Asistencia Legal y una Asistencia Integral de Salud y Primeros Auxilios, pues el trabajo en la vía es potencialmente peligroso.

CONTRALORÍA INTERNA

A fin de realizar un seguimiento de la gestión policial, fundamentalmente en cuanto a las denuncias de corrupción, abuso de autoridad o mal trato, es necesario crear y potenciar una Contraloría Interna. Sus funciones no deben ser solo reactivas, sino que debe adelantarse a los problemas de esta naturaleza y proponer cambios en los procedimientos o desarrollar operaciones encubiertas de ser necesarias, a fin de atacar con dureza los puntos negativos que destruyen la imagen de respeto hacia la autoridad policial, la que por supuesto, no puede ser impuesta: la autoridad del policía de tránsito debe ser ganada por la institución policial a través del reconocimiento ciudadano de su buen servicio.

MARCO LEGAL

LEY NACIONAL DE TRÁNSITO

Es necesario elaborar esta ley, pues aunque parezca increíble, la misma no existe, lo cual dificulta enormemente la gestión global de los problemas de tránsito. Por ejemplo, es necesario solucionar el problema derivado de la inexistencia de un criterio único nacional para la expedición de licencias de conducir, o para evitar que un infractor eluda el pago de una infracción de tránsito simplemente gestionando nuevos documentos en otro municipio.

El problema de la expedición de placas también debe ser resuelto a través de la efectiva implementación de la Ley de Registro Único Automotor ya promulgada.

JUZGADOS DE FALTAS MUNICIPALES

Es necesario potenciar la gestión de los juzgados duplicando su cantidad actual, informatizando su trabajo, e introduciendo los juicios orales y pagos voluntarios de multas.

Todos los partes policiales deben ser informatizados y estar “on-line” con los juzgados, de tal modo que encadenados a las bases de datos municipales – o nacionales cuando existan – de licencias de conducir, de placas de vehículos o infracciones anteriores, el juez disponga de todos los elementos para impartir justicia, y si el ciudadano reconoce voluntariamente su falta pueda pagar en cualquier local municipal, bancos o instituciones financieras habilitadas.

INICIATIVAS COMPLEMENTARIAS

BECARIOS DE TRÁNSITO

Se propone incorporar estudiantes universitarios en calidad de becarios y contratados a medio tiempo como inspectores de tránsito. Se sugiere que el mecanismo sea un llamado a concurso público y posterior selección de los aspirantes en base a su escolaridad, necesidad económica, pruebas psico-técnicas y examen de conocimiento de normas de tránsito. Luego de la selección se les impartiría un curso de capacitación y dotaría de los uniformes correspondientes para ejercer dos funciones básicas:

- Encargarse del ordenamiento del tránsito y seguridad vial en los accesos de las escuelas de la ciudad en las horas de entrada y salida de los niños.
- Convertirse en instructores de educación vial.

INICIATIVA CIUDADANA PARA LA SEGURIDAD VIAL

Se propone constituir una organización civil sin fines de lucro con ciudadanos preocupados por el ordenamiento del tránsito y de la seguridad vial, capacitados especialmente, investidos de autoridad moral para detectar y notificar infracciones de tránsito, y si es necesario, solicitar el auxilio y concurso de la Policía Municipal de Tránsito para el buen cumplimiento de sus funciones. En otras palabras: no podrán imponer multas porque de hecho no tendrán la investidura legal para ello, pero si podrán enviarle una carta al infractor o entregarle personalmente una amonestación escrita que lo ponga en evidencia ante la comunidad.

TERMINALES DE PASAJEROS Y CARGA

Basados en el análisis y diagnóstico sectorial y el Plan de Transporte del PDUA consideramos necesario desarrollar un sistema de terminales tanto de pasajeros como de cargas que atienda las demandas actuales y futuras del sector, propiciando la implantación de programas urbanos coincidentes con las propuestas de generación de nuevas centralidades, y que al mismo tiempo den una respuesta a la problemática existente tanto en el sistema de cargas como en el de pasajeros.

La gerencia de la terminal de ómnibus de Asunción deberá encarar la elaboración de un plan director de terminales de pasajeros y de cargas para la ciudad, previendo el ulterior desarrollo del sistema, promoviendo la participación del sector privado, coordinando y enlazando con los proyectos de desarrollo de la infraestructura vial y urbana.

PROGRAMA DE REHABILITACIÓN Y RECONVERSIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO

OBJETIVO:

Revitalizar el centro histórico para todas las generaciones y todos los estratos sociales. Implementar y concretar los proyectos y planes ya estudiados y elaborados dentro del Plan CHA.

INTRODUCCIÓN

Todas las grandes capitales del mundo han puesto sus ojos sobre los círculos urbanos deteriorados. Tanto para aprovechar la densidad urbana e instalaciones ya consolidadas, en materia vial y provisión de servicios como para recuperar terrenos ociosos, improductivos y económicamente devaluados, todo eso sumado al enorme atractivo que ejerce sobre la comunidad, la posibilidad de un retorno a los espacios más antiguos y por ende, de mayor relación con la historia de la ciudad.

Muchos planes y propuestas se hicieron en los últimos años para incentivar el uso del centro histórico y devolverle la vitalidad perdida, entre estos, el Plan Maestro de la Franja Costera [Ordenanza JM N° 34/96], Plan Ceta 1998, Plan Maestro del Centro Histórico [PLAN CHA-2015], Plan Ciudadela.

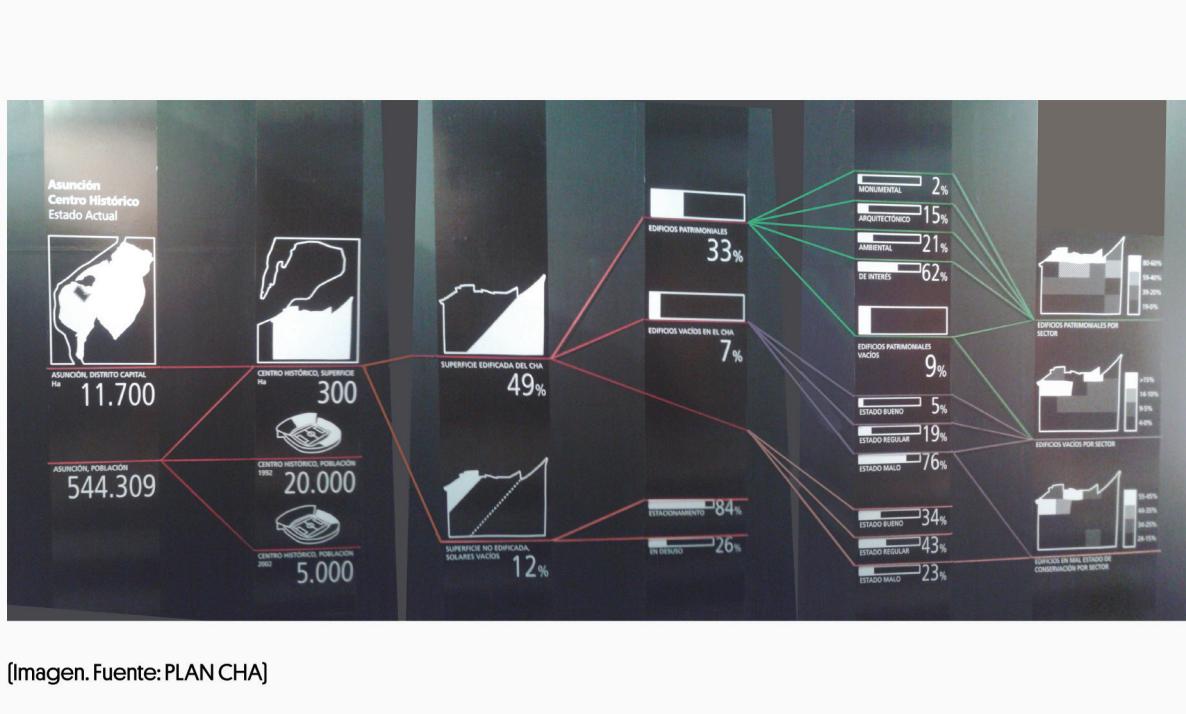
SÍNTESIS DIAGNÓSTICA

El centro histórico de la ciudad de Asunción, origen de la misma y al mismo tiempo el lugar con la más alta concentración de servicios del país, está sufriendo en los últimos años un progresivo abandono de sus pobladores.

En el centro se encuentran concentradas tanto oficinas públicas como privadas [de entre las primeras se hallan insertas los más importantes estamentos gubernamentales], y un consistente porcentaje de trabajadores de Asunción y del área metropolitana se mueven diariamente hacia esta zona para trabajar; este movimiento pendular genera dos importantes consecuencias: un ingente flujo de tráfico en los horarios de entrada y salida del trabajo e inseguridad en los horarios nocturnos debido a la falta de habitantes que den vida a esta zona emblemática, hoy día con escasa ocupación habitacional.

El centro histórico ocupa una área de aproximadamente 300 has. De una población que en el año 1992 era de aproximadamente 20.000 habitantes, registró un despoblamiento del 75% en diez años, según datos del censo del 2002, disminuyendo esta cifra a solo 5.000 habitantes. [Fuente: PLAN CHA] Analizando los datos muy específicos que ofrece el Plan Cha, se puede ver que existen dos grandes problemas territoriales: los terrenos vacíos [usados como estacionamiento durante el día y vacíos de noche], que dejan verdaderos "huecos" en el territorio urbano y los edificios patrimoniales que se encuentran en un buen porcentaje en estado de abandono o de poco cuidado, evidenciando la necesidad de una reconversión de los actuales usos hacia modelos de re-densificación más humanos, aprovechando los servicios que ofrece el sector.

Se detectan además irregularidades de los organismos municipales que no cumpliendo con la Ley Orgánica Municipal, -que establece que los edificios clasificados como patrimoniales están exentos del pago de impuestos municipales-, aplican simplemente un "descuento" a los propietarios sobre dichos impuestos.



[Imagen. Fuente: PLAN CHA]

PROPUESTAS

Proyectos de revitalización urbana, cohesión social y dinamización económica

Las propuestas relativas al sector urbano del centro histórico se estructuran en tres ejes:

- Implementar y concretar los planes existentes de rehabilitación y reconversión de la infraestructura urbana, equipamiento y mobiliario.
- El mejoramiento de las zonas degradadas.
- La peatonalización y recuperación de la escala humana en el tejido urbano.

Programa de compras de predios y casas abandonadas

El Plan Cha ofrece un mapeo detallado de terrenos del dominio público o privado; predios cuyos propietarios se encuentran en mora persistente en el pago de sus tasas e impuestos así como terrenos abandonados e insalubres que pudieran ser objeto de expropiación y/o compra directa por parte del municipio, de forma a destinarlos a programas habitacionales. Adquisiciones que una vez intervenidas con buenos diseños, redundarían en un positivo proceso de reactivación urbana, incremento de la densidad poblacional y un poderoso dinamizador de toda la economía.

Re-utilización de edificios.

Siguiendo con la misma línea de trabajo planteada en el punto anterior, puede acordarse con los municipios la adquisición de edificios o conjuntos industriales y/o fabriles abandonados y en desuso. Para reacondicionarlos y reconvertirlos en edificaciones útiles y modernizadas para la implementación de proyectos habitacionales de alta densidad [viviendas colectivas] o en su defecto, en equipamiento social o comercial [centros educativos, nodos comerciales, etc.].

Intervenciones a escala humana

Además de la necesaria y constante revisión del estado de las calles pavimentadas, la propuesta se concentra en los otros aspectos de circulación [la peatonal, ciclable y similares tipos de transportes

no contaminantes), y en el equipamiento de los espacios públicos. De hecho, en una zona de potencial alta densidad como la del centro histórico y con la concentración de servicios que ofrece con relación a su superficie, la circulación de personas, mayoritariamente, debería darse en los espacios de las veredas y de las plazas, que al momento son las que registran menor inversión y peores condiciones.

El Plan Cha propone tres tipologías de intervenciones lineales: los corredores verdes [calles arboladas que tengan mejores condiciones ambientales gracias a la vegetación]; y los corredores cívicos y dinámicos [que estimulan el uso peatonal de estas zonas gracias a la combinación de negocios, equipamiento social y nodos de interés cívico-histórico].

Prolongación de calles

Trazado de nuevas conexiones viales y peatonales que prolonguen las calles del centro histórico, perpendiculares al borde costero hasta el mismo, de manera a conectar e integrar el centro histórico con la Chacarita y el nuevo frente fluvial que propone el Plan Cha, ya que un territorio mejor conectado es un territorio más integrado.

Bañados

Planes habitacionales con ayuda para los traslados y procesos de re-instalación. Con tipologías habitacionales adecuadas, económicas y sostenibles. Con planes de urbanización adecuados, ordenados, correctamente planeados, correspondientes a las normativas, y dotados de servicios básicos indispensables. Se realizarán acuerdos entre los afectados por los planes, el gobierno, y el gobierno municipal. Se generarán así mecanismos de producción de trabajo por la construcción de las viviendas y los servicios básicos además de nuevas áreas habitacionales. [Se prevén acuerdos con Senavitat].

Para el efecto, será útil y necesaria, la recopilación y el censo de toda la población residente, a fin de dimensionar la inversión en carácter económico y de ocupación territorial que demandará y así evitar que pobladores de otras zonas se sumen desproporcionando los planes y proyectos.

PLAN CHA: se considera al mismo un proyecto coherente y contextualizado al cual dar continuidad.

El Plan Cha es un Proceso Maestro de revitalización urbana del Centro Histórico, que incorpora en su desarrollo las herramientas para gestionar la complejidad, el conflicto y el cambio; no en un único momento, al ser la ciudad un organismo manifiestamente complejo y mutante, sino que en años de cambios.

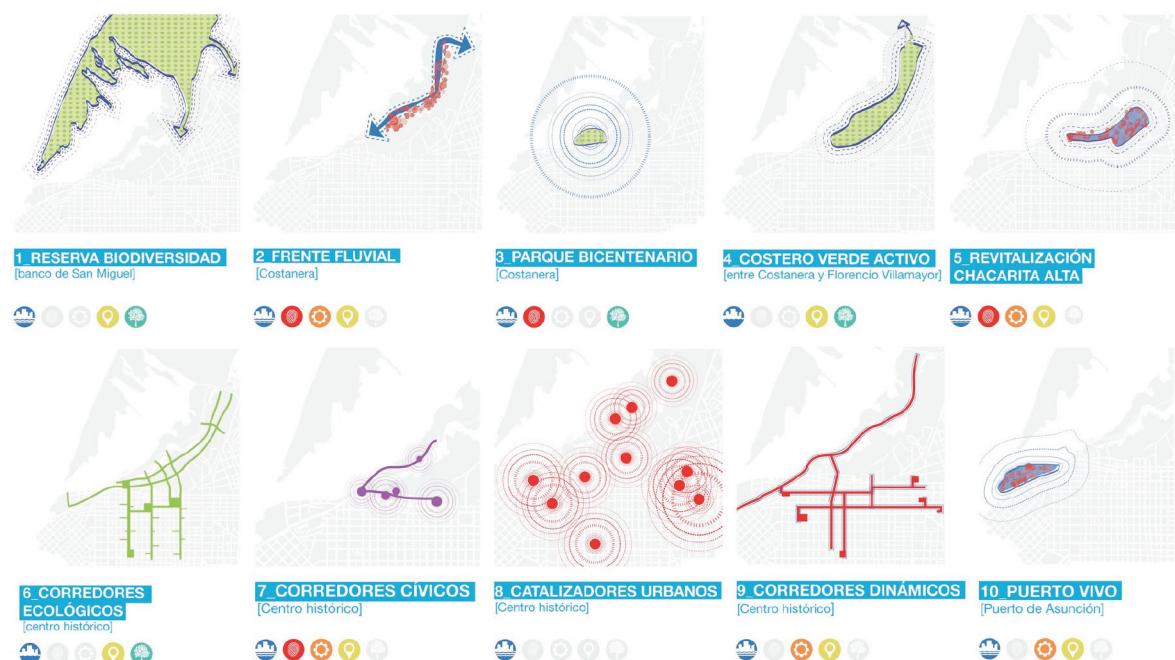
El Plan Maestro del CHA desarrolla 10 Estrategias de carácter institucional, cada una localizada en torno a un aspecto específico de la ciudad, con una dirección clara para dirigir los esfuerzos de las instituciones públicas. Las 10 estrategias encierran un Plan de Acción que se despliega en más de 100 acciones específicas, cada una de ellas ligada a un espacio físico y una línea temporal de implementación. **Finalmente, se definen 40 proyectos piloto de carácter demostrativo, que identifican lugares o aspectos del Centro Histórico por los que se puede comenzar el Plan Maestro y lanzar muy rápidamente señales de cambio a la ciudadanía.**

Extracto del documento: “Resumen Ejecutivo del Plan CHA”

Se busca que Asunción retorne a su vocación de ciudad costera, de cara al río, revitalizada con nueva población joven, plena de opciones productivas de economía creativa tanto en el área cultural, como tecnológica, de la moda, del turismo, y otras, que la hagan sustentable, amigable con el medioambiente y respetuosa de su legado histórico. [Extracto del documento de llamado a concurso PLAN CHA].

LAS 10 ESTRATEGIAS

- 1- Asunción Reserva Biodiversidad**
- 2- Asunción Frente Fluvial**
- 3- Parque Bicentenario**
- 4- Costero Verde Activo**
- 5- Revitalización Chacarita Alta**
- 6- Corredores Ecológicos**
- 7- Corredores Cívicos**
- 8- Catalizadores Urbanos**
- 9- Corredores Dinámicos**
- 10- Puerto Vivo**



*[Imagen: Esquema en planta de las estrategias de intervención individuales que propone el PLAN CHA. Fuente: PLAN CHA]

PREOCUPACIONES

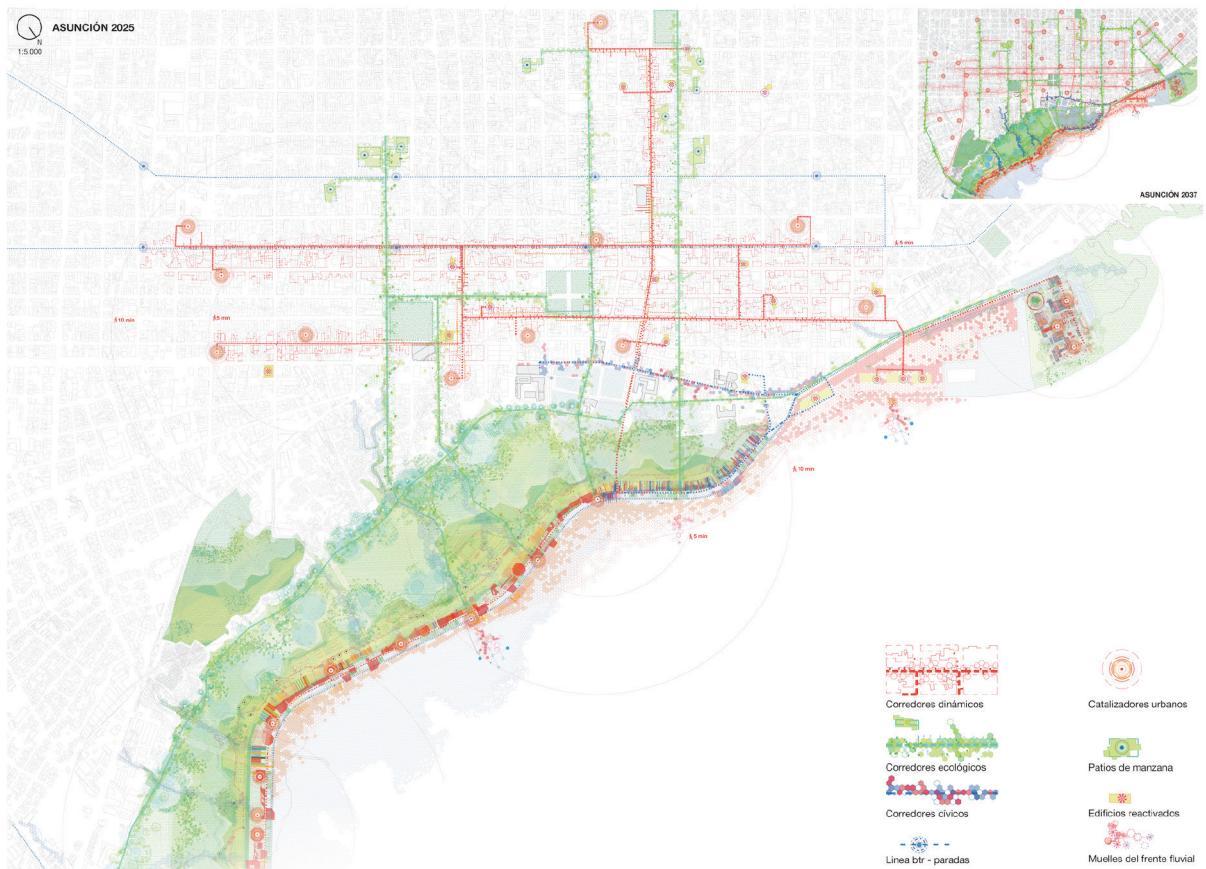
LOS HUMEDALES

Los humedales de la costa son ecosistemas que deben ser preservados de la destrucción y de la polución ya que concentran una altísima biodiversidad y son el único hábitat de muchas especies en extinción, además de aportar grandes beneficios a la calidad de vida de los habitantes de toda la ciudad.

LA REUBICACION Y LA POSIBLE REUTILIZACION DE VILLAS EN DESUSO

La recurrente inestabilidad de los niveles del río Paraguay requiere que las disposiciones sobre la localización de viviendas de emergencia por debajo de la cota de seguridad oficial, se convierta en una cuestión de Estado y objeto de un firme y riguroso control del Gobierno Nacional y del Gobierno Municipal.

Un ejemplo del fenómeno de reubicación, lo constituye la ciudad de Carmen del Paraná: cuando se implementaron los programas de reubicación de viviendas ante el posible llenado del embalse de Yasyreta, se construyeron grandes “villas urbanas” en los bordes de la ciudad para localización de la gente residente de la costa a inundarse. El resultado fue simplemente que esa población de “marginales costeros” fue devenida a “marginales urbanos”, porque no fue insertada en la trama de la ciudad, ni fue preparada para ocupar las locaciones que le fueron destinadas. Sin embargo, la ciudad cuenta dentro de su histórica trama urbana, con un enorme padrón de bellas casas abandonadas, construcciones realizadas por los primeros inmigrantes eslavos, con patios enormes y completamente vacías. Las que, con menor costo que lo invertido en las “villas”, pudieron haber servido para integrar social y urbanísticamente la ciudad. Y hacerla más eficiente.



*[Imagen: Esquema en planta de la intervención global que propone el PLAN CHA. Fuente: PLAN CHA]



EJE 2

la ciudad y su gente

"Mejorar la calidad de vida de sus habitantes implementando políticas generales y sectoriales, constructoras de ciudadanía así como de un desarrollo económico sustentable con equidad social"

PROGRAMA: EN ASUNCIÓN SE VIVE MEJOR

OBJETIVO:

Construir una ciudad inclusiva, sustentada en los principios universales de los derechos humanos, donde el ambiente urbano se adapte a las necesidades de las personas, principalmente al sector con capacidades diferentes, eliminando o reduciendo todas aquellas barreras mentales y urbanas discriminatorias.

INTRODUCCIÓN

La discapacidad es un problema que en la actualidad empieza a tener incidencia en la vida ciudadana, debido a sus implicancias personales, familiares y sociales, y a sus consecuencias en términos de demanda de servicios sanitarios, sociales y de infraestructura de larga duración.

Las estimaciones¹ de prevalencia de personas con discapacidad en Paraguay alcanzan a un porcentaje del 19,39% del total de la población, hecho agravado por la cantidad de personas que sufren accidentes de tránsito hoy día, especialmente jóvenes conductores de biciclos que en una proporción importante se incorporan a este sector de la sociedad. Al respecto surge un dato revelador; el 80% del presupuesto público del Hospital de Traumas o Emergencias Nacional es destinado a las personas que sufren accidentes en motos.

En materia legislativa se puede decir que hubo importantes avances en los temas relacionados a los derechos de la discapacidad. En este sentido la Ley N° 3540/2008 ratifica y aprueba la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad [CPDP], que orienta con mucha precisión el enfoque social, cultural y de políticas públicas para el pleno ejercicio de los derechos de estas personas.

Otro paso importante es la creación de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad [SENADIS] en base a la Ley N° 4720/12 que crea esta dependencia de Estado, cuya función principal es la de formular las políticas nacionales relacionadas a este sector, así como las acciones necesarias para dar cumplimiento a los programas nacionales. Uno de los desafíos establecidos por esta institución es el desarrollo de capacidades, el de pasar de un “Estado benefactor” a un esquema de alianzas Estado-sociedad civil, empresas, y de políticas de servicios homogéneos a políticas de servicios con enfoque de derecho².

Como soporte en el ámbito educativo también se incorporó la Ley 5136/13 de “Educación Inclusiva” que tiene como objeto en su artículo N°1: “Establecer las acciones correspondientes para la creación de un modelo educativo inclusivo dentro del sistema regular”.

La ley N°4934/13 de **“Accesibilidad al Medio Físico para las Personas con Discapacidad”**, es el marco legal donde los municipios tienen mayor incidencia en su aplicación. En su artículo 4º se garantiza “a las personas con discapacidad el acceso al medio físico y la utilización de bienes y servicios de la sociedad, evitando y suprimiendo barreras que impidan o dificulten su normal desenvolvimiento e inclusión social”.

Conjuntamente con otras instituciones, dicha ley en su art. 10 es más específico: “Las municipalidades del país, deberán promover y garantizar la eliminación de las barreras arquitectónicas. Es más, para

1 Estudio de prevalencia de la discapacidad – JICA 2010

2 Revista Derechos Humanos y Discapacidad – Generalidades- SENADIS.

darle mayor operatividad a esta ley, recientemente, el 13 de agosto del 2015 se promulgó el decreto presidencial que reglamenta esta ley.

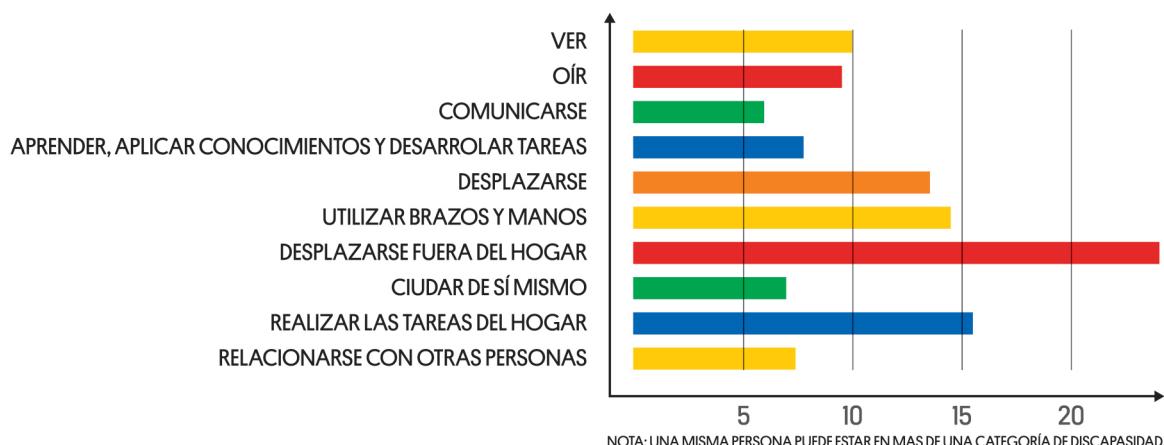
Como se puede notar hubo avances significativos en leyes sobre la discapacidad que le otorga buena cobertura legal con enfoque de derechos humanos a toda iniciativa desde el ámbito público, pero todo está en una etapa muy incipiente y donde todavía hay mucho por hacer.

Síntesis Diagnóstica

Aunque la mayoría de los documentos analizados anteriormente hablan de un enfoque de derechos humanos y de desarrollo social para establecer políticas públicas en el tema de la discapacidad, en Paraguay todavía persiste el enfoque caritativo, el “aichencharanga” [pobrecito], muy asociado a un enfoque tradicional donde se ve y se le trata como inferior a las personas de estas condiciones. Se les considera objetos de lástima y no como a personas con derechos o sujetos de derecho. También es notorio el enfoque bío médico donde se ve a la persona con discapacidad como receptor pasivo de apoyos institucionalizados. Habitualmente el trato es poco personalizado, donde los medicamentos y los elementos tecnológicos cobran preponderancia.

El enfoque de derecho de la discapacidad es más amplio y abarcante. El problema está enraizado primordialmente en el entorno socio-cultural y físico de las personas; también en la falta de conciencia del Estado y de la ciudadanía hacia lo que es distinto o diferente. Desde esta visión, el Estado, -dentro del cual se encuentra la municipalidad-, tiene la obligación de hacer frente a los obstáculos interpuestos en la sociedad promoviendo programas de inclusión en todos los niveles. La imposibilidad de contar con el Censo de Población y Viviendas del año 2012 limita conocer datos precisos sobre el número de discapacitados en Asunción, aunque una aproximación de la Encuesta de Hogares nos revela que cerca del 12% de la población inactiva está representada por este grupo.

No existen datos muy precisos de los factores que inciden en la discapacidad, aunque algunos datos referenciales de la región demuestran que desplazarse, -ya sea fuera o dentro del hogar es uno de los problemas mayores-, así como realizar las tareas del hogar o utilizar brazos y manos para las diferentes actividades. Los adultos mayores son los más afectados, es decir, en la medida que se incrementa la edad, los índices de discapacidad aumentan.



La concepción de la discapacidad está cambiando, debido a importantes factores: en primer

término al envejecimiento de la población y en segundo, a mayores índices de consumo de sustancias/hábitos de vida que limitan cada vez más la actividad de los individuos [alcohol, drogas, sedentarismo, entre otros].

La complejidad y la transversalidad del tema obligan a enfocar programas donde los gobiernos locales realmente puedan incidir con mayor eficacia en el tema de la discapacidad. Desde esta perspectiva el enfoque dado por la línea de la geografía humana³ y la justicia espacial⁴ sería la más adecuada ya que priorizan incidir en temas relacionados a Accesibilidad y movilidad [espacial] de los afectados y familias, que plantea minimizar o eliminar los espacios de marginación y los paisajes de injusticias en el entorno urbano, así como la Discriminación [social] de la población con deficiencias.

Desde esta perspectiva la situación de la ciudad de Asunción presenta un panorama poco alentador no solamente para las personas con discapacidad sino para toda su población, observándose innumerables barreras en la accesibilidad derivadas de:

Problemas estructurales: falta de consideración en la configuración de la ciudad en los planes urbanísticos [cambios de nivel, pendientes excesivas, aceras estrechas, etc.]

Problemas de diseño urbano: falta de integración en los proyectos y ejecución de la urbanización de la ciudad: estrechamiento en aceras [mobiliario urbano, arbolado], pavimentación inadecuada, falta de rebaje en los cruces, elementos que limitan la altura libre de paso...]

Problemas de mantenimiento la falta de consideración en tareas de mantenimiento y gestión del espacio urbano: mal estado del pavimento, de las veredas, raíces de árboles que sobresalen la superficie de las veredas)

Problemas de incumplimiento cívico y normativo: la falta de consideración en el uso de la ciudad y en las labores de control por parte de la municipalidad: vehículos mal estacionados, obras, terrazas, casillas, carteles publicitarios, vendedores ambulantes.

A todo esto se suma la falta de participación de la ciudadanía en los procesos de planificación, diseño y control del espacio urbano, así como la concienciación cívica sobre la importancia de la accesibilidad.

Propuesta

Proponemos una ciudad inclusiva, sustentada en los principios universales de los derechos humanos, donde el ambiente urbano se adapte a las necesidades de las personas, principalmente al de las personas con discapacidad, con programas o proyectos transversales que beneficien la participación y la incidencia de este sector en todos los niveles, con un trabajo coordinado con las instituciones gubernamentales y no gubernamentales dedicados al tema, y el cumplimiento irrestricto de las leyes y ordenanzas que posibiliten reducir todas aquellas barreras mentales y urbanas discriminatorias.

- Se pondrán a disposición todos los recursos institucionales para garantizar a las personas con discapacidad el acceso al medio físico y la utilización de bienes y servicios de la sociedad, evitando y suprimiendo barreras que impidan o dificulten su normal desenvolvimiento e inclusión social, según lo establecido en la Ley N° 4934/13 de “**Accesibilidad al Medio Físico para las Personas con Discapacidad**”.

3 Geografía humana “el estudio de las interacciones de la sociedad y del medio con las personas con impedimentos físicos y/o mentales y los efectos de dichas interacciones en la capacidad de las personas con discapacidad para llevar una vida independiente”. Jonhston

4 A las numerosas desigualdades existentes, es necesario tratar también la inequidad en el acceso al espacio, porque es lo que posibilita la formación, el trabajo, las relaciones humanas o el ocio de las personas con deficiencias”. (Olivera, A. (2006):

- De acuerdo a los principios de transversalidad sobre políticas de discapacidad, la gestión municipal: cumplimiento o proyectos de ordenanzas, controles, supervisiones, aceptación de planos, tendrán sus efectos en los bienes y servicios de infraestructura urbana⁵ a disposición del público, ya sea de origen público o privado.
- Se realizará un trabajo coordinado con la SENADIS para compaginar con los programas a nivel nacional y optimizar las tareas de la municipalidad en el área.
- Realizar foros, reuniones con los diferentes actores para fomentar la incidencia del sector en las políticas públicas a ser implementadas, y desde ese espacio promover la participación en los consejos establecidos por la ley.
- Capacitar internamente a todos los niveles del funcionariado público de la municipalidad para generar una toma de conciencia y establecer una reacción proactiva no discriminatoria con todas las personas con discapacidad que se acerquen a cualquier dependencia de la municipalidad.
- Cumplir con el porcentaje del 5% establecido por la Ley para la contratación de funcionarios públicos con discapacidad.

LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE VIVEN EN ASUNCIÓN Y LOS QUE ENTRAN DIARIAMENTE A ELLA.

- Si nos detuviéramos a mirar Asunción a determinada hora del día, podríamos dibujar un cuadro en el que se incluiría a una diversidad de niños, niñas y adolescentes que se mueven para desarrollar sus actividades cotidianas y en el cual podríamos identificar dos situaciones que se repiten: los niños, niñas y adolescentes que viven en Asunción y los que ingresan a ella para recibir educación u otro servicio o bien para trabajar, -en la mayoría de las veces-, en las calles. Ambas realidades tienen un punto de convergencia: conviven con la necesidad de contar con servicios que mantengan la ciudad limpia, con espacios públicos seguros y con centros municipales de atención a la niñez accesibles y acogedores, con personal humano y calificado para el efecto.

¿Quiénes son niños y niñas y quiénes adolescentes? ¿Qué leyes los protegen?

- La legislación paraguaya nos permite describir que niño o niña es toda persona humana desde la concepción hasta los 13 años de edad y adolescente desde los 14 hasta los 17 años de edad, entendiéndose que es mayor de edad a partir de los 18 años. [Ley N° 2169/03].
- Los niños, las niñas y los adolescentes deben ser reconocidos como sujetos de derechos y actores sociales capaces de expresar su sentir y su pensamiento y de participar plenamente en la gestión comunitaria y la municipalidad representa al gobierno local que tiene la obligación de garantizar sus derechos.
- El punto de partida de la propuesta En Asunción se vive mejor está enmarcado en el concepto que los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a mejores condiciones de vida que aseguren su desarrollo integral y su pertenencia a la ciudad, que se identifiquen con ella, que les guste vivir en Asunción, para lo cual las políticas públicas municipales sobre la materia deben incluir necesariamente los siguientes aspectos: el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las leyes que garantizan los derechos de la niñez y la adolescencia a nivel municipal, la coordinación y la cooperación interinstitucional, la protección y la prevención y la participación de los niños, niñas y adolescentes en los temas que les preocupa y les ocupa de acuerdo a su edad y su discernimiento.

5 Infraestructura urbana: espacios públicos o privados urbanizados, infraestructuras, y edificación ya sea interiores o exteriores, plazas, calles, locales comerciales, instituciones de enseñanza en todos los niveles, instalaciones médicas, religiosas y lugares de trabajo, los servicios de información, comunicaciones, incluidos los servicios de emergencias, ya sean de origen público o privado.(art. 5 ley 4934/13)

- El Código de la Niñez y la Adolescencia [Ley 1.680/2001] que establece y regula los derechos, garantías y deberes del niño y del adolescente conforme a lo dispuesto en la Constitución Nacional y la Convención sobre los Derechos del Niño y la Niña, dispone la implementación del Sistema Nacional de Protección y Promoción Integral a la Niñez y la Adolescencia como un conjunto articulado y coordinado de organismos e instituciones públicas y privadas que tienen como función definir, ejecutar, controlar y evaluar políticas, planes y acciones para garantizar la protección integral de niños, niñas y adolescentes. Este Sistema Nacional está integrado por la Secretaría Nacional de la Niñez y Adolescencia, los Consejos de Niñez y Adolescencia a nivel nacional, departamental y municipal cuyas funciones son consultivas y de coordinación de acciones a nivel intersectorial.
- El Código también confiere al gobierno local la obligatoriedad de conformar la Consejería Municipal por los Derechos del Niño, Niña y Adolescente [CODENI], un servicio permanente y gratuito de protección, promoción y defensa de los derechos del niño y del adolescente que indefectiblemente debe ser creado en cada municipio.
- En Asunción, difícilmente podrían encaminarse estas políticas públicas si no se mejora la situación actual de la CODENI, cuyas funciones han sido desdibujadas a través de los diferentes gobiernos municipales debido a una gestión deficiente como resultado del desinterés en concretar sus objetivos.
- Por otro lado, la Ley Orgánica Municipal [Ley Nº 3.966/10], en el mismo sentido de la obligatoriedad del gobierno local en garantizar los derechos de la niñez, también establece entre las funciones municipales, la participación en la formulación de la política y estrategia nacional y departamental de equidad de género, la promoción y atención de la mujer, niñez y adolescencia y la implementación de programas integrales dirigidos a los mismos.

Los niños, las niñas y adolescentes toman la palabra:

- En el mes de Julio de 2015 y en el marco de las próximas elecciones municipales, se llevó a cabo en Asunción el Encuentro Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes organizados con el objetivo de conversar entre sus pares sobre qué les preocupa y cómo se pueden encontrar soluciones desde la municipalidad. Lo que se debatió quedó plasmado en un documento que será entregado a los candidatos municipales.
- A los niños, niñas y adolescentes les preocupa la falta de limpieza de lugares públicos como calles, plazas y parques, la falta de CODENI en algunas municipalidades y el mal funcionamiento de las mismas, el mal estado de las calles, la falta de asistencia a los damnificados por las inundaciones, la inconciencia ciudadana ante la contaminación, los espacios públicos no accesibles ni inclusivos para las personas con discapacidad, el maltrato y el abuso sexual, etc.
- Pero los niños, las niñas y adolescentes no se quedaron sólo con eso. También exigieron el cumplimiento de sus derechos y se comprometieron entre otras cosas a realizar charlas sobre sus derechos, a concienciar y fomentar la ayuda a los damnificados, a inculcar valores de protección al ambiente, conversar con las autoridades para hacerles saber sobre su problemática y ver qué soluciones se pueden encontrar.

Nuestra propuesta:

- ***En Asunción se vive mejor:*** La construcción de una ciudad inclusiva que acoge, protege y genera pertenencia incluyendo la visión de los niños, niñas y adolescentes.

Para ello es necesario:

- Iniciar un gran proyecto de ciudad capital centrado en el bienestar de los niños y niñas, fortaleciendo la CODENI y los programas que brinden servicios accesibles e inclusivos,

específicamente diseñados para ellos y con ellos.

- Trabajar en las dos grandes líneas que sustentan la propuesta: en la generación de una Identidad ciudadana de los niños, las niñas y los adolescentes de Asunción, la descentralización de los servicios de atención y protección de la niñez y la adolescencia.

Nos proponemos:

- Promover la construcción de un nuevo modelo de ciudad amigable, inclusiva y segura para los niños, niñas y adolescentes en la que se sientan incluidos desde su diversidad, su cultura, género y su pertenencia a movimientos culturales o contraculturales como las tribus urbanas, etc.
- Mejorar el presupuesto municipal para la niñez y la adolescencia: en base a un plan estratégico y la elaboración de planes y programas de niñez y adolescencia con la participación de los diferentes actores sociales y de los niños y las niñas. Fortalecer el Consejo Municipal por los derechos de la Niñez y la Adolescencia y el servicio de la CODENI como resultado de un aumento en el presupuesto.
- Promover la descentralización de los servicios municipales destinados al sector: para que los mismos estén más cerca de la gente. Retomar, revalorizar y fortalecer los centros comunales y sus programas. Guarderías o centros de atención integral a niños y niñas en los primeros años de vida.
- Fomentar el desarrollo de una administración municipal eficiente y transparente y la rendición de cuentas de la gestión con la participación de los niños, niñas y adolescentes.
- Impulsar mecanismos de cooperación con instituciones públicas, agencias de cooperación y organizaciones de la sociedad civil e incentivar la coordinación con programas gubernamentales a favor de planes y programas destinados al sector.
- Garantizar el derecho de los niños, niñas y adolescentes a la recreación segura a través del cuidado y mantenimiento de los espacios públicos como plazas, parques, centros culturales y deportivos, salones multiuso, etc. Los fondos de Fonacide son una importante fuente de recursos para la construcción de la infraestructura necesaria.
- Promover y garantizar el derecho a la participación a través de los Comités de Niños, Niñas y Adolescentes generando espacios de diálogo con las autoridades municipales en los temas que les preocupan.
- Promover el intercambio cultural y deportivo entre niños, niñas y adolescentes de los barrios de Asunción. Propiciar concursos infanto-juveniles sobre los diversos aspectos de la ciudad y su gente y otros temas relacionados a la Asunción donde se vive mejor.
- Promover campañas de protección a los niños, niñas y adolescentes y de prevención del maltrato y toda forma de violencia hacia los mismos.
- Promover la instalación progresiva de la ciudad digital y rediseñar el uso de la tecnología en el sentido de fomentar el conocimiento, las comunicaciones personales y el uso seguro de las TICs para la prevención de toda forma de violencia hacia los niños y los adolescentes.
- **En Asunción se vive mejor y ¡es posible hacerlo!**

LA SALUD EN LA CIUDAD

INTRODUCCIÓN

Para la mayoría de los habitantes de Asunción, el medio urbano desempeña una función primordial en la determinación de su nivel de salud y resulta cada vez más claro que el procedimiento que elijamos para organizar y hacer que funcione Asunción, será decisivo para la futura ecología del área metropolitana y del país.

Con la cambiante situación demográfica y la realidad socio económico es importante tener una visión en la que se considera que la salud es una inversión y un elemento central del desarrollo económico y de la calidad de vida. La salud y el efecto de los cambios propuestos en la salud deben ser en el futuro elementos indispensables de la planificación económica y social. La creación de una infraestructura amplia y sostenible es también primordial para mejorar la salud.

La buena salud depende en gran parte de un buen ambiente. Existen amplias diferencias en la salud entre los habitantes de Asunción, debido sobre todo a la insuficiencia de viviendas y al saneamiento, que a su vez se relacionan con la falta de ingresos utilizables.

Son requisitos indispensables para mejorar la salud en Asunción: descentralización haciendo hincapié de la acción en el ámbito municipal; movilización de todos los organismos y personas que puedan colaborar; invertir en el agua potable y la evacuación de agua residuales [cloacas]; ayudar a los habitantes de escasos recursos a mejorar sus ingresos y viviendas; proporcionar a las familias una red de servicios de salud sostenibles en las cercanías de sus viviendas y finalmente la participación ciudadana de tal forma a que ellas mismas identifiquen sus necesidades.

DIAGNÓSTICO

La población de Asunción presenta por una parte -según datos estadísticos- enfermedades propias las de países desarrollados, como las enfermedades cardíacas y accidentes cerebrovasculares agudos, cáncer, abuso de drogas y bebidas alcohólicas, accidentes, violencia y enfermedades de transmisión sexual, incluyendo la infección por el HIV y el SIDA, pero al mismo tiempo se observa, la misma alta incidencia de enfermedades propias de países en desarrollo como infecciones parasitarias, desnutrición, mortalidad infantil y perinatal, etc.

Los problemas de salud de Asunción no se han estudiado en forma detallada y menos aún la frecuencia relativa entre los distintos grupos de habitantes, pero estudios realizados en ciudades semejantes a Asunción han demostrado claramente que las posibilidades de que los niños sobrevivan hasta la edad adulta y de que las personas alcancen una edad avanzada son menores en el caso de los habitantes que se enfrentan a la desnutrición, a viviendas inapropiadas, a malas condiciones de saneamiento, a la contaminación, a los trasportes insuficientes y al estrés –psicológico y social, derivado de la privación económica.

Los niños mayores y los adolescentes se hallan especialmente expuestos a lesionarse y a morir por accidentes, actos violentos y el abuso de bebidas alcohólicas.

La salud de la mujer se ve socavada por la pobreza, la escasa instrucción y la situación desventajosa y discriminativa impuesta en el medio laboral y, frecuentemente, se halla en situación de inferioridad desde el nacimiento debido a la nutrición insuficiente, la falta de instrucción, el fuerte volumen de trabajo, el matrimonio precoz, los embarazos tempranos y frecuentes. Su vulnerabilidad aumenta cuando carecen de cónyuge o compañero.

Las necesidades de salud de los ancianos están creciendo con rapidez. El aumento de la esperanza de vida tiene consecuencia económica y política y, afecta a la seguridad social y a la prestación de atenciones de salud, vivienda y apoyo social.

Las estadísticas sobre la higiene y los accidentes de trabajo son escasas, pero se estima que las tasas de accidentes son altas.

El número de personas que trabajan en el sector económico no estructurado va aumentando considerablemente y al carecer de empleo regular, éstas no se hallan cubiertas por los sistemas de seguridad social, carecen de protección contra las condiciones laborales inseguras y tienen acceso limitado a la atención de salud.

Los servicios de salud y otras formas de atención a la salud tienden a concentrarse en ciertas áreas geográficas. Existe un desequilibrio entre los servicios disponibles y los que alcanzarían la máxima eficacia dentro de los límites de los recursos disponibles, por ejemplo los hospitales más complejos tienden a ser utilizados para enfermedades comunes, los servicios tienden a ser más insuficientes en las zonas donde la gente más lo necesita y existe la tendencia a dejar de lado o postergar los servicios de prevención, atención primaria y asistencia comunitaria.

La falta de información adecuada oculta la amplitud de las necesidades sin satisfacer y dificulta planear el uso más eficaz y eficiente de los limitados recursos disponibles.

PROPUESTAS

Muchas de las propuestas que presentamos son de competencia municipal actualmente y de otras de instituciones del Gobierno Central, pero debido a su gran trascendencia sobre la salud de la población y a la tendencia cada vez más importante hacia la descentralización, un futuro Gobierno Municipal los debe asumir y hacerlo realidad, ya sea con sus propios recursos, colaborando con las instituciones responsables o haciendo intervenir al sector privado para su concreción.

1. Abastecimiento de agua potable a toda la población: el agua potable es indispensable para la vida, la higiene y la prevención de enfermedades diarreicas y otras de carácter infecciosos; también se necesita el agua para las actividades industriales y comerciales que ayuden a mejorar el nivel de vida.

2. Mejoramiento del saneamiento básico: el porcentaje de viviendas con instalaciones de alcantarillado [cloacas] y de eliminación de aguas residuales en Asunción no alcanza el 80% y no solo falta en los barrios marginales, sino también en un gran porcentaje de barrios residenciales.

3. Evacuación de desechos sólidos y peligrosos: la eliminación de los desechos sólidos resulta más difícil a medida que aumenta la población y se eleva su nivel de vida. En este segundo caso el mayor volumen de desechos domésticos y comerciales producidos tiende a incluir más componentes biodegradables o tóxicos. Ciertos procesos industriales producen también residuos tóxicos y, la evacuación de desechos médicos constituye un problema especial. Se pondrán en práctica los proyectos que la actual administración ha elaborado.

4. Lucha contra la contaminación del aire y el agua: las principales causas de contaminación del aire son los procesos industriales, la producción de energía y el transporte público y personal. Las principales fuentes de contaminación del agua comprenden la evacuación insalubre de excretos y aguas del alcantarillado, la filtración en vertederos y la evacuación de efluentes industriales. Para esta lucha se continuará con los proyectos elaborados y se intensificará la colaboración de entidades, organizaciones, y sobre todo, intergubernamental.

5. Seguridad de las sustancias químicas: el aumento del uso de las sustancias químicas en la

industria, la agricultura, en la elaboración de alimentos y en los hogares, significa que se necesitan medidas de control para reducir la exposición aguda y crónica a sustancias dañinas para la salud, así como para evitar y tratar los accidentes químicos, que pueden tener extensos efectos. Debido a que no existen programas de control de sustancias químicas se plantea el estudio de la situación y, principalmente, la realización de campañas para evitar la comercialización y utilización de productos químicos que ya están prohibidos en otros países.

6. Control de calidad de los alimentos: los esfuerzos tradicionales destinados a proteger a los consumidores contra las alteraciones físico químicas y la contaminación microbiana de los alimentos deben extenderse ahora a los problemas creados por los residuos de plaguicidas y de las sustancias empleadas en la conservación de los alimentos.

7. Prevención y lucha contra los accidentes y violencia: los accidentes y la violencia constituyen causas cada vez más importantes de la morbilidad y mortalidad de niños y jóvenes y de discapacidad en adolescentes y adultos jóvenes. Se necesita en primer lugar un estudio que permita identificar los factores de riesgo que inciden sobre los accidentes y violencia, para elaborar programas que modifiquen estos factores. Se requiere para eso estrecha colaboración con otros organismos gubernamentales, no gubernamentales y el sector privado, con especial énfasis en los programas educativos.

8. Seguridad en el trabajo: las industrias en el área urbana tienden a utilizar tecnología relativamente avanzada y procedimientos no probados. Ello lleva consigo un mayor riesgo para los trabajadores y para las poblaciones vecinas. La industria artesanal es un importante empleador, en particular para los recién llegados a la ciudad o a las personas sin acceso al sector de empleos no estructurado, sin embargo, se asocia frecuentemente con largas jornadas laborales, escasos sueldos, y disposiciones inapropiadas o inexistentes para la seguridad del trabajo. Si bien la municipalidad no tiene responsabilidad directa sobre la higiene y seguridad del trabajo, puede desempeñar a través de la Dirección de Salud, una función activa, mediante actividades de defensa y vigilancia y convocando a los distintos estamentos para el cumplimiento de las reglamentaciones.

Como Institución que cuenta con numeroso personal expuesto a riesgo, se plantea que el futuro gobierno municipal hará cumplir las leyes del trabajo y realizará las modificaciones para reducir las enfermedades y accidentes del trabajo dentro de la institución, conjuntamente, con el Sindicato y la Autoridad Nacional.

9. Lucha por la reorientación de los Servicios de Salud: no es una opción dejar los servicios existentes en la situación actual. Parece que el mejor modo de ir adelante es reorientar los servicios de salud hacia la promoción de la salud, la atención primaria de salud y la asistencia de clase comunitaria.

En una primera etapa proponemos un diagnóstico de la situación de todos los servicios, públicos, privados, no gubernamentales, etc., dentro de cada área geográfica de los Centros Comunales que permita identificar principalmente el tipo de servicio que ofrece, el horario, el costo, etc.

Y posteriormente, mantener informada a la población y proponer una reorientación con todos los estamentos involucrados. De ser necesario, habilitar donde se requiera nuevos dispensarios o puestos de salud. Esto solo será posible con la cooperación estrecha de todos los sectores relacionados con los servicios de salud.

10. Oficina: Defensa al Consumidor: solo un consumidor adecuadamente informado tiene la posibilidad de elegir los bienes y servicios que satisfagan mejor sus necesidades.

A su vez, un consumidor informado estimula con su preferencia a aquellos proveedores que se esfuerzan por elevar la calidad de sus productos.

Las decisiones de los consumidores son claves en una economía con la nuestra; orientan las acciones de los empresarios y favorecen el ambiente de competencia que estimula el crecimiento. La mayor información que se entrega a los consumidores no puede entenderse como un freno a la actividad productiva. Por el contrario, constituye una herramienta eficaz que permite preferir a quienes invierten en recursos humanos y tecnológicos para perfeccionar la calidad de sus productos. Del mismo modo, incide negativamente en aquellas que descuidan sus precios o calidad.

La Dirección de Salud de la Municipalidad de Asunción, consciente de la necesidad de los vecinos de contar con un organismo que se encargue de promover el crecimiento de la calidad de vida, fortalecerá el Programa de Defensa al Consumidor el que actuará como un espacio de diálogo y educación entre las partes, a fin de lograr una mayor conciencia de los productores sobre la necesidad de observar las normas sanitarias, como también, y buscará promover la organización de los consumidores para la defensa de sus propios derechos.

El objetivo será encarar una campaña integral entre asociaciones de amas de casa, organizaciones sociales, sector público y privado, consumidores y productores que se base en la educación mutua y la prevención, para que en Asunción la salud sea una responsabilidad colectiva y solidaria.

Proponemos dar un fuerte impulso y apoyo al Programa de Defensa al Consumidor que desarrollará las siguientes funciones a favor de la comunidad:

- Brindar información sobre los derechos y obligaciones de los consumidores.
- Mejorar la calidad de los servicios y productos.
- Difundir, apoyar y coordinar actividades con organismos públicos y privados, de carácter nacional e internacional que trabajen en el área.
- Educar al consumidor para que pueda ejercer sus derechos y obligaciones.

11. Policlínico Municipal: el Policlínico Municipal está desarrollando una importante tarea de atención a la salud de personas de escasos recursos humanos, con un calificado plantel de personal médico y paramédico, especialmente en las especialidades de Pediatría, Ginecobstetricia, Clínica Médica, Odontología, etc.

Al mismo tiempo, hace funcionar dispensarios médicos odontológicos en zonas marginales de Asunción, conjuntamente, con apoyo de iglesia y organizaciones no gubernamentales.

Proponemos:

- 1. Continuar la tarea de atención a la salud mejorando la calidad y la cobertura.**
- 2. Realizar modificaciones de acuerdo al diagnóstico que se realice en las áreas geográficas de los Centros Municipales.**
- 3. Habilitación de nuevas especialidades, aumentando el espectro de la atención.**
- 4. Habilitar nuevos dispensarios médicos en zonas donde se consideren prioritarios.**
- 5. Proyectar un área relacionada a la salud ocupacional que se encargue de estudiar las enfermedades del trabajo de funcionarios municipales.**
- 6. Formar promotores vecinales que colaboren en el mejoramiento de las condiciones sanitarias de los barrios.**
- 7. Implementar programas de prevención y educación sanitaria, orientados, principalmente, al niño, a la mujer y a los jóvenes.**

FARMACIA SOCIAL- MEDICINA COMUNITARIA

Aunque es obligación del Estado Paraguayo brindar a toda la población los servicios básicos de atención a la salud, no podemos desde la administración municipal tener los ojos cerrados al problema social que constituye la carencia y real imposibilidad de miles de ciudadanos de acceder a la atención médica y a medicamentos elementales.

Por ello se dará especial apoyo al funcionamiento de la farmacia social ubicada en el Mercado Cuatro y en el Policlínico Municipal. El Policlínico Municipal seguirá prestando atención médica básica de

primer nivel y con costo muy accesible para la clase trabajadora. Asistiremos asimismo, enviando hasta los barrios pobres de Asunción, médicos clínicos y pediatras, desde el programa de salud comunitaria, del Policlínico Municipal, con atención gratuita y de preferencia.

ESCUELA MUNICIPAL

Se ampliará en lo posible a otros barrios el proyecto “Una escuela para la niñez asuncena”, basada en la positiva experiencia del barrio Viñas Cué.

LOS DEPORTES EN LA CIUDAD

El gobierno municipal desarrollará una estrategia para estimular el deporte en la ciudad.

El énfasis en las actividades de DISTENSIÓN, OCIO y DEPORTES, debe servir como dinamizador social, a la vez de constituirse en un vehículo de difusión de los programas municipales y de educación comunitaria.

Proponemos una activa participación de la municipalidad en el aliento a la actividad física, la gimnasia y los deportes en general además del incremento de los recursos para mejorar la aptitud de la ciudadanía hacia la convivencia e integración comunitaria.

Adicionalmente debe tenerse en cuenta que la democracia no se concreta sino en el acceso de todos los ciudadanos a las mismas oportunidades, a la posibilidad de desarrollar sus habilidades y talentos deportivos.

A través del deporte –también se adquiere concepto de convivencia, trabajo en equipo, conciencia de las propias aptitudes y limitaciones sin la frustración que la genera por las oportunidades que no se tuvieron o por los talentos que han tenido la oportunidad de desarrollarse.

Por ello proponemos una política de mejora e inversión continua en las instalaciones de parques y plazas, equipamientos urbanos e instalaciones deportivas en corredores peatonales, biciendas y paseos centrales.

Con el apoyo de clubes y asociaciones deportivas pueden construirse instalaciones deportivas en plazas y parques, promover escuelas de entrenamiento así como competencias entre barrios.

Llevaremos adelante una política de diálogo y cooperación con las diferentes asociaciones deportivas: de tenis de campo, tenis de mesa, basketbol, futbol, atletismo, ajedrez, natación, entre otras para la instrumentación de los programas y entrenamientos dirigidos por profesionales en parques y plazas.

En este marco, en cada uno de los deportes promocionados por la municipalidad, podrá contarse con un calendario de torneos y programas debidamente calendarizados.

Asimismo, promoveremos acuerdos con clubes, gimnasios, agremiaciones, sindicatos, colegios, cooperativas, instalaciones militares, policiales o del gobierno central, para compartir con la municipalidad el equipamiento de sus instalaciones deportivas, equipos de gimnasia o centros de información y formación deportiva.

DEPORTES EN PARQUES Y PLAZAS

Como una forma de incrementar la actividad deportiva y comunitaria de todas las edades organizaremos actividades que atiendan los requerimientos de diferentes grupos. Así por ejemplo, las actividades para personas con capacidades diferentes, de la tercera edad, jóvenes y niños.

Las actividades gimnásticas en plazas, parques y paseos centrales contarán con equipamiento adecuado para estos fines. Asimismo se mejorarán las instalaciones lumínicas de estos lugares como también el equipamiento y mantenimiento de sus instalaciones.

Desarrollaremos un plan de apoyo a talentos juveniles en los deportes. Para el efecto destinaremos recursos del presupuesto municipal así como convenios con entidades afines e incluso con

ciudades hermanas de Asunción para el otorgamiento de becas para el desarrollo de jóvenes con talento y habilidades especiales para los deportes.

PROYECTO OLÍMPICO.

Sustentado en la idea de apoyar a los jóvenes deportistas a acceder a las marcas mínimas para una masiva participación de atletas en los **Juegos Olímpicos del 2016 en Río de Janeiro, Brasil**.

Para el efecto, buscaremos facilitar becas de enseñanza, contratación de técnicos, habilitación de campos deportivos y un calendario de entrenamientos y competencias para la preparación de atletas jóvenes, así como propiciar concursos y torneos entre colegios y universidades para la búsqueda de talentos deportivos.

JUVENTUD

Buscaremos con firmeza integrar a los jóvenes a la vida comunitaria, comprendiendo sus vicisitudes y angustias, así como compartir con ellos los códigos de convivencia.

Al efecto nuestro gobierno municipal buscará el apoyo a los jóvenes a través de:

- Fomento de las expresiones juveniles. Concurso de arte callejero, murales y grafitis.
- Torneos de habilidades y talentos: desde deportes en las calles hasta concursos de cantos y coros, pasando por el impulso a los inventos y creadores juveniles.
- Participación de centros estudiantiles y colegios en programas de extensión en diferentes barrios de la ciudad, con énfasis en aquellos más carenciados.
- Participación de los jóvenes en proyectos ambientales, educativos, sanitarios y de tránsito.
- Talleres de capacitación de empleo para jóvenes.
- Implementación del boleto estudiantil
- Participación de estudiantes como guardabosques y guardaplazas.
- Participación de grupos estudiantiles en corsos y fiestas de la ciudad con premios especiales a su participación.
- Aliento para viajes, intercambios con jóvenes del interior y el extranjero, en especial, con las ciudades hermanas de Asunción.

TURISMO MUNICIPAL

El turismo fue un área históricamente abandonada desde la óptica municipal. Es valorable, no obstante, la creación a comienzos del año 1993 del Área Turismo en la Dirección de Comunicación de la Municipalidad de Asunción.

Proponemos llevar adelante un proyecto municipal que piense en el turismo desde una perspectiva de ciudad, concibiéndolo como una actividad productiva que incida directamente en el desarrollo local. Promoveremos la participación de las colectividades extranjeras en la Fiesta de la Integración y de las Razas, como un símbolo que la “ciudadanía” no se ha constituido solo a partir de la llegada de los españoles a América sino también con los aportes de todas las nacionalidades que se fueron incorporando a las comunidades pre-existentes.

OBJETIVOS PRIORITARIOS

1. Fomentar el desarrollo de la industria y cultura turística en la ciudad de Asunción, como un medio de mejoramiento de la calidad de vida en la ciudad y como un importante recurso de desarrollo económico. Desde este punto de vista, a nivel de intervenciones municipales urbanas, se impulsarán aquellas que potencien el turismo, como ser la recuperación de espacios públicos, la integración del borde costero, el desarrollo del proyecto de la Franja Costera y la recuperación del Centro Histórico a partir de las estrategias contempladas en el PLAN CHA.
2. Contribuir, a través de la actividad turística, con la preservación del medio ambiente urbano

y la implementación de un modelo de desarrollo sustentable.

3. Incrementar las relaciones internacionales, fomentando la cooperación y el intercambio de experiencias a través de la participación en foros especializados en el área. Se seguirá priorizando, por ejemplo, la participación en el Comité de Turismo de Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas.

4. Promover la participación de la ciudadanía en el desarrollo del turismo local, involucrando al vecino en la tarea de mostrar su barrio, reconocerlo, valorarlo y mejorarlo. De esta manera, estaremos no solo contribuyendo con el rescate y la preservación de la memoria colectiva, sino lograremos además que cada asunceno se apropie de su barrio y su ciudad, convirtiéndose en un guía potencial.

5. Consolidar la cooperación inteligente con el sector privado del área, cumpliendo un importante rol mediador y aglutinador de esfuerzos. Generar fuentes de trabajo para una mano de obra calificada que, en los últimos años, va en aumento día a día debido a la creciente oferta de los centros educacionales.

IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO

a) Descentralización del área de turismo

Sabemos que la actividad de promoción turística en muchas ciudades se realiza con el financiamiento de patronatos para el turismo o del presupuesto de los gobiernos locales.

En nuestro caso, el proyecto será en su mayor parte autofinanciado a través del ingreso por la venta de productos y servicios. Por ello, entendemos que es requisito fundamental descentralizar el área de turismo, creando un ente que administre sus propios recursos.

b) Creación de una Red de Oficinas de Información Turística

La primera oficina ya habilitada por la anterior administración permitirá evaluar, hacer ajustes y proyectar la experiencia. Inicialmente, proponemos extender la red a los puntos de mayor afluencia de turistas y a los principales accesos al país [aeropuerto, Terminal de Ómnibus, microcentro, Manzana de la Rivera]. Posteriormente, apuntaremos a contar con una Oficina de Información Turística en cada Centro Municipal.

La Red pondrá a disposición de turistas nacionales y extranjeros instalaciones que, apoyadas en un sistema informatizado, permitirán brindar los siguientes servicios:

- Información sobre las posibilidades que ofrece el municipio.
- Reserva de hoteles, restaurantes y centros nocturnos.
- Oferta de circuitos opcionales: enmarcados en las potencialidades naturales, históricas y culturales que posee nuestro municipio, se ofrecerán diferentes circuitos. En este marco, se mantendrá el Turismo Educativo Escolar, dirigido a los alumnos del ciclo primario de escuelas públicas. Se ofertarán además visitas a los lugares de interés, recorridos, giras, excursiones, viajes.
- Gestión de transporte y traslados: taxis, ómnibus, tren, pasajes aéreos, rent a car.
- Servicios de comunicaciones: teléfono, fax, e-mail.
- Venta de souvenirs.

c) Constitución de un Centro de Documentación e Investigación

Tiene como objetivo fundamental mantener una base de datos actualizada de completa información turística que nutra a la Red de Oficinas de Información Turística.

Esta base de datos se configurará a partir de la información recabada en un inventario del patrimonio de los barrios para el desarrollo turístico, ya iniciado en la administración anterior. La misma incluirá

información cultural, comercial y medioambiental, así como lo relacionado a la infraestructura, transporte y planta turística.

d) Plan de Promoción de la Ciudad.

Tiene como fin diseñar y fortalecer una imagen turística de Asunción que resalte la característica y la idiosincrasia de la ciudad. Concretará la elaboración constante de materiales promocionales gráficos – Guía turística de la ciudad, publicaciones periódicas, folletos, afiches, planos, postales – y audiovisuales – videos, así como la producción de merchandising – relojes, llaveros, calcomanías, remeras, etc.

Además, se encargará del diseño y montaje de exposiciones y de coordinar la participación en ferias y otros eventos promocionales.

Se fortalecerá la iniciativa del Concurso de Desarrollo Turístico de los Barrios, de modo a lograr la participación real de los vecinos en la revitalización de sus barrios, en la promoción y mejoramiento de aquellos sitios de potencial interés turístico.

e) Promoción del Turismo de Eventos.

Las características de nuestra ciudad y su ubicación geográfica obligan al municipio a incentivar fuertemente el desarrollo del turismo de negocios y congresos. Se apuntará a convertir a Asunción en una ciudad de encuentros en todas sus manifestaciones: congresos, convenciones, seminarios de carácter nacional, regional e internacional.

Un equipo de profesionales garantizará la rigurosa organización de cualquier evento y ofrecerá todo el asesoramiento solicitado a quienes deseen promover un evento en nuestra ciudad.

f) Agencia de Turismo Municipal.

Actúa como soporte a la Red de Oficinas de Información Turística. A través de esta agencia se ofrecen al turista las posibilidades de realizar excursiones, giras y viajes multidestinos, seguridad de transportes, gestión de alojamiento y otros servicios que el turista solicite.

g) Mejoramiento de la infraestructura turística.

Conjuntamente con el sector privado, se planteará el mejoramiento de la infraestructura disponible para el turista en términos de transporte, alojamiento, localización y desplazamiento dentro de la ciudad, equipamiento de los espacios verdes.

En este marco, se impulsarán los proyectos de mejoramiento de la señalización de lugares turísticos, así como la revitalización del camping municipal.

h) Facilitación turística.

Se implementarán medidas tendientes a hacer cada vez más amable la estadía del turista en la ciudad. Se creará, por ejemplo, una línea telefónica exclusiva que provea un servicio telefónico de información turística, complementando la Red de Oficinas de Información Turística.

f) Promoveremos la FERIA DE LAS NACIONES con la aportación de las tradiciones, costumbres, vestimentas y danzas típicas, arte culinario, etc., de todas las razas y nacionalidades que componen la “comunidad asuncena”.

Se potenciaría la capacitación de Atención al Turista que ya se viene realizando con aquellos que naturalmente ejercen el rol de “mediadores” entre el turista y la ciudad, como ser taxistas, policías municipales de tránsito, etc.

VENDEDORES INFORMALES:

Reconocemos y asumimos como una realidad cuyas causas provienen de la catastrófica situación económica en la que está envuelto el país y cuya solución escapa al dominio y atribuciones municipales. En el tema de los vendedores informales de la vía pública, proponemos ordenamiento y dotación de los servicios básicos por un medio laboral más digno. Trabajaremos la ordenanza municipal que reglamenta el funcionamiento de la venta en la vía pública, desarrollaremos un nuevo censo y catastro de vendedores, puestos de ventas en la vía pública para multiplicar en lugares estratégicos y problemáticos, el proyecto de mejoramiento de vendedores en vía pública.

FORTECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER

Para que las mujeres tengan garantizando un espacio desde donde plantear sus reivindicaciones, así como de generar propuestas, implementar proyectos que puedan surgir en marco del tema mujer. Implementación del proyecto: Defensa de los derechos de la mujer; apoyo a mujeres maltratadas.

SEGURIDAD CIUDADANA

La Constitución Paraguaya que rige desde 1992, atribuye a la Municipalidad de Asunción en su jurisdicción y con arreglo a la ley, entre otras cosas: “la libre gestión en materias de su competencia, particularmente en las de urbanismo, ambiente, abasto, educación, cultura, deporte, turismo, asistencia sanitaria y social, instituciones de crédito, cuerpos de inspección y de policía”. [Art. 168].

En lo relativo a la fuerza pública, la misma constitución, prevé la posibilidad de “creación de cuerpos de policía independientes, que podrá ser establecida por ley, tanto en el ámbito municipal, como en el de otros poderes del Estado”. [Art. 175].

La ley Orgánica Municipal paraguaya de 1987, establece que la Policía Municipal, dependiente de la intendencia prestará auxilio al cumplimiento de la Ley Orgánica, las Ordenanzas, los Reglamentos y Resoluciones>>

Ámbitos de la seguridad municipal:

Considerando este marco legal básico, la policía municipal de Asunción se encuentra organizada y montada, básicamente, en tres “brazos” independientes unos de otros.

Tenemos:

Un departamento de seguridad interno.

Una policía municipal de tránsito

Unos cuerpos de inspección descentralizados

A. El departamento de seguridad:

Ámbito interno

1. Seguridad de las personas, que incluye medidas de prevención de incendios, medidas contra robo, atención y asistencia a las personas que se acercan a las oficinas municipales a realizar gestiones.
2. Protección de los talleres municipales, planta asfáltica, playas, cementerios, mercados, vertederos, señalización, teatro municipal, parques y plazas, centros culturales y edificios municipales en general. Esta protección en cuanto a los bienes municipales está organizada en “zonas de seguridad” por áreas geográficas.
3. Seguridad personal del intendente.

Ámbito externo:

1. Eventos Municipales

En cuanto a los “Eventos Municipales”, las operaciones cubren actos públicos, festivales, playa pública, inauguraciones, congresos, exposiciones, etc.

2. Cooperación con la Policía Nacional. Se da fundamentalmente en el área de tránsito.

3. Cooperación con el Cuerpo de Bomberos Voluntarios [la intendencia ha dotado de un local para base de operaciones al cuerpo, y corrientemente, provee de combustible al mismo].

B. La Policía Municipal de Tránsito (“Segundo brazo”).

Se dedica exclusivamente a la protección de los peatones, transeúntes, automovilistas y transportistas, fiscalizando el tránsito de la ciudad.

Depende exclusivamente de la Dirección de Tránsito, por lo tanto, es independiente el departamento de seguridad anteriormente mencionado.

Está organizada en cuerpos de inspectores por base geográfica de acción.

C. Los cuerpos de inspección descentralizados (“Tercer brazo”).

Se encuentran dispersos por áreas: Salud, Medio Ambiente, Obras, Desarrollo Urbano, Contraloría, etc. Si bien, ejercen funcionalmente trabajos de policía, proyectan una imagen que no es de fuerza pública.

Existen tantos cuerpos de inspección, como tareas de inspección que completan a cada dirección.

MARCO SOCIOPOLÍTICO

Nuestro país durante mucho tiempo ha desarrollado un modelo ideológico de seguridad basado en el miedo y el paternalismo. A esto se sumaba la propia incompetencia de los órganos de seguridad, quienes, queriendo dar lecciones de orden con prácticas anárquicas de funcionalidad, corrupción, e identificación partidaria, no hacían más que desmentirse a sí mismos y desprestigiar el servicio público.

Sobre la base de un nuevo Estado que quiere ser democrático y sobre la base de una sociedad que da muestras de convivencia democrática, tenemos hoy la posibilidad de encaminar nuestros esfuerzos a concebir y desarrollar un nuevo concepto aplicado de seguridad.

La profusión de las organizaciones sociales que buscan el bien comunitario y tienden maduramente a asumir un rol propio, puede impulsar el desarrollo no solamente de la participación comunitaria o de la iniciativa social, sino también marcar pautas en la definición de los servicios públicos.

Conceptualización de la seguridad municipal

Como hemos dicho anteriormente cuando describíamos a los tres brazos sobre los cuales se apoya la seguridad municipal [Departamento de seguridad, Policía Municipal de Tránsito, y los Cuerpos de inspección descentralizados], hablábamos también de funciones tales como protección de los bienes privados y públicos municipales, eventos públicos, inspección de alimentos, inspección de obras, términos inmediatos de lo que hoy, -organizativa y operativamente-, la municipalidad viene aplicando como concepto de seguridad un poco disperso.

Creemos al respecto, que debe desarrollarse un concepto de seguridad ciudadana que agrupe a todas las variables de la convivencia comunitaria. Variables que impliquen términos como: calidad

de vida, convivencia ciudadana y prevención. Y, sobre la base de este concepto amplio, abarcante, se organicen una seguridad vecinal y una seguridad municipal efectivas.

Consideramos que la seguridad municipal debe ser concebida con una amplitud en los siguientes objetivos:

1. Proteger y mejorar las condiciones y los factores de la calidad de vida de los entornos concretos.
2. Evitar cualquier tipo de degradación física y de convivencia ciudadana de los barrios.
3. Auxiliar a los vecinos y personas que trabajan en el barrio para prevenir el delito, las contravenciones y las faltas, y ayudar a transformar los cauces.
4. Dimensionar al agente de la Policía Municipal como un agente de integración social.

AVANCES COMUNITARIOS

Actualmente, en Asunción, estamos asistiendo al surgimiento de la participación ciudadana en temas de seguridad pública. Fenómeno que estimula aún más la solidaridad efectiva de los vecinos.

La solidaridad es un valor que la Municipalidad de Asunción viene apoyando como constante desde 1991.

Las experiencias de la Comisión Vecinal del barrio Amanecer, que han encarado con la Policía Nacional el estilo de autoprotección a través del “radio-mensaje”, constituye un avance concreto en este tema por parte de las organizaciones vecinales.

Esta experiencia, creemos, puede ser trasladada a otros órganos que no solo incluyan a los grupos asociativos y comunitarios, sino también a clubes, colegios, instituciones educativas en general, que organizados, podrían crear una red de seguridad ciudadana.

Para la generación de esta gran red de seguridad ciudadana, el Área Social de la municipalidad en su relación con las organizaciones y entidades educativas y recreativas puede asistir en el impulso y creación de la misma.

PROPUESTAS

Considerando el marco institucional, social y jurídico anteriormente expuesto, nuestra propuesta de Seguridad Ciudadana propone:

1. Cooperación: Vecinos/Policía Municipal/Policía Nacional.

Estimularemos las iniciativas tendientes a cubrir las necesidades inmediatas y voluntarias de los vecinos en cuanto a seguridad, además de la creación de un marco legal, flexible y permanente de relacionamiento que produzca una integración democrática de los ciudadanos y sus instituciones.

2. Promoveremos una seguridad pública preocupada por la alta gestión, más preventiva, con más adaptación al entorno, dinamizadora de la relación y muy integrada a la comunidad que sirve.

3. Buscaremos integrar al concepto de seguridad, el concepto de “calidad de vida” con razón a ser protegida, que no solo se refiere a seguridad e integridad ante agresiones físicas o del patrimonio privado. Seguridad también es, prevención de catástrofes por construcciones inseguras, prevención de accidentes de tránsito.

4. Alentaremos para que las Comisiones Vecinales de Asunción mantengan su fortaleza organizativa y movilizadora, independiente de la “coyuntura de formación y desarrollo de la

seguridad ciudadana”.

5. Propiciaremos que las entidades recreativas y educacionales sean integradas al proceso de formación y desarrollo de la seguridad ciudadana.

El presente y el futuro

La Municipalidad de Asunción fomentará todo tipo de iniciativas vecinales tendientes a fortalecer las organizaciones que impliquen el desarrollo y el mejoramiento de la calidad de vida de las personas. Esa calidad de vida, implica también sistemas de seguridad eficientes.

- No hay mejor política de seguridad ciudadana que aquella que haya surgido de las propias comisiones y organizaciones de vecinos. La seguridad implementada exclusivamente desde el Estado o desde organizaciones identificadas con él, no es confiable. Sobre todo, cuando existe en nuestro país una tradición de dicotomía ciudadano/Estado.
- No hay mejor integración social que aquella que surge del trabajo y los intereses comunes. La cooperación vecinal e interinstitucional, entre vecinos y las instituciones encargadas de la seguridad pública, equilibran y contribuyen a la cohesión social.

PROGRAMA: CIUDAD DEL TRABAJO

ASUNCIÓN: CAPITAL DE LA INNOVACIÓN Y LAS INDUSTRIAS CREATIVAS



ASUNCIÓN EL CENTRO Y EJE DE LA ARTICULACIÓN INDUSTRIAL Y LABORAL
ASUNCIÓN SOCIO ESTRATÉGICO DEL INVESOR

OBJETIVOS

- Reconvertir de nuevo a Asunción en centro generador de trabajo y de negocios.
- Desarrollo de una nueva cultura empresarial.
- Estrechar las relaciones interinstitucionales.
- Promover el acceso a la información como fuente del desarrollo.
- Desarrollo y protección del comercio formal.
- Aprovechar la próxima obtención del Grado de Inversión (Investment Grade) para atraer recursos internacionales a menor tasa y mayor plazo.

INTRODUCCIÓN

La situación actual de Asunción es la migración masiva de las fuentes de trabajo para sus ciudadanos por diversos motivos a saber: impuestos excesivos, dificultades para establecer negocios formales dentro del tejido municipal, la falta de zonas delimitadas para desarrollo de actividades con servicios conexos que permitan dicho desarrollo.

Esta migración de las fuentes laborales, implica la utilización masiva de transporte (público y/o

privado) y la pérdida de tiempo de los ciudadanos en dicho proceso. La necesidad de las fuentes laborales está relacionada con el crecimiento vegetativo de la población y la incorporación de personas a la actividad laboral. Por ello, es indispensable la creación de medios de sustento para los ciudadanos que le permitan acceder a los mismos dentro de su misma ciudad con el consiguiente ahorro de tiempo y a la vez fomentar el desarrollo de actividades colaterales (comercio, bares, restaurantes, etc.) que conllevan esos centros de labor dentro de la misma ciudad de Asunción. Hoy en día esas actividades productivas están migrando muy rápidamente desde la ciudad de Asunción hacia los municipios vecinos constituyendo muchas veces los asuncenos en propiciadores del desarrollo de municipios vecinos (aportando impuestos, etc.) pudiendo hacerlo dentro del propio municipio de su residencia.

BASES DE LA PROPUESTA

- Apoyo decidido con una alianza de ciudadanos, empresas y responsabilidad social con el objetivo fundamental de crear empleo y apoyar a las personas desempleadas.
- Establecer los espacios físicos con los servicios adecuados para nuevas oportunidades que faciliten y fomenten el emprendedurismo (entrepreneurship). Hacer énfasis en la generación de tecnología y creación cultural.
- Reducción de los tiempos y trámites para creación de empresas, dando facilidades especiales a empresas con menos de 10 empleados.
- Reducción de las tasas de aporte en concepto de impuestos a empresas que contraten a ciudadanos asuncenos. Propuesta: aquellos que tengan hasta 50% de asuncenos, reducción de hasta 50% de tasas municipales. Esto en consonancia con las políticas de densificación de la ciudad.
- Apoyo a la bolsa de empleo para desempleados.
- Creación de un banco de datos con personas de tercera edad cuya experiencia pueda ser aprovechada en tareas productivas ya sea social y/o empresarial. Por ejemplo: contratación de personas de tercera edad para guías de museos, sitios históricos, etc. etc. Esto funciona así en otros países. También se podría incorporar a profesionales jubilados que colaboren de manera solidaria aportando conocimientos y experiencia a las tareas municipales.
- Creación de centros de capacitación en coordinación con los grandes empleadores. Por ejemplo, la UIP que dispone de infraestructura para este tipo de capacitaciones y se podrían firmar convenios con la misma.
- En las compras municipales, establecer discriminación POSITIVA para empresas asentadas en Asunción y con preferencia a las pequeñas y medianas empresas.

PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE Y EQUIDAD SOCIAL DEL MUNICIPIO

Las bases antes señaladas estarán encuadradas en el Programa de Desarrollo Económico y Social Sustentable del Municipio, que debe ser desarrollado e implementado en alianza con los diferentes sectores involucrados.

En consecuencia, se propone elaborar en forma participativa un Plan Estratégico de Desarrollo Económico y Social de Asunción (PEDESA).

El objetivo del plan es mejorar la calidad de vida de los habitantes y usuarios de la ciudad de Asunción, a través del desarrollo económico, con protección del medio ambiente y la búsqueda de la equidad social.

Las propuestas incorporan los siguientes objetivos estratégicos:

Promoción del Empleo

Proyecto de generación de empleo y mejoramiento de la renta, en coordinación con la dependencia

de Oficios y de Empleos de la municipalidad. Asimismo con organizaciones no gubernamentales para encarar trabajos de apoyo a las micro y pequeñas empresas estimulando la transición del sector informal al sector formal de la economía. La municipalidad será la institución facilitadora y alentadora de las iniciativas socio económicas tendientes a consolidar fuentes de trabajos ya existentes y crear nuevos empleos. Se trata de proveer tres tipos de servicios básicos:

- a) Capacitación [becas] básica en gerenciamiento de empresas.
- b) Apoyo en la comercialización para una mejor inserción en el mercado.
- c) Tecnología, buscando que las instituciones pueden ofrecer ayuda y orientaciones
- d) Acceso a crédito no usurario. Se recurrirá a organismos nacionales e internacionales para canalizar créditos con costos razonables para las micro y pequeñas empresas.

Organización de la economía informal.

Incorporación de los agentes económicos informales a la economía formal a través del fortalecimiento de una Red de Mercados Municipales y la creación de estructuras similares.

Extender a todos los barrios y sectores sociales el programa “Feria de Oficios”, en coordinación con los centros municipales, con el objeto a estimular la generación y el acceso a fuentes de trabajo.

Desarrollo de predios feriales de promoción de la microempresa.

Estímulo al desarrollo de las PYMES

Polo de desarrollo científico y tecnológico

La mejora de la calidad de la vida de los ciudadanos de Asunción estará presente en todo el accionar de la administración. Para ello el gobierno municipal debe tener un papel activo en el desarrollo económico de la ciudad ayudando a las empresas a tornarse competitivas y promoviendo la creación de nuevas empresas que son generadoras de empleo, ingresos y bienestar.

Una de las formas más eficaces de promover este proceso es apoyando el desarrollo tecnológico a través de la cooperación estrecha entre la empresa, la universidad y el gobierno municipal, a través de un polo de desarrollo científico y tecnológico.

El conocimiento de la universidad puede traducirse en beneficios para el ciudadano común cuando impulsa al sector productivo a través de la transferencia de tecnologías. Este desarrollo puede realizarse en las llamadas nuevas tecnologías como informática, electrónica, industrias creativas, economía naranja y también en las industrias tradicionales.

Acordaremos convenios específicos entre las instituciones y empresas involucradas en torno a un plan para un sector específico. Los investigadores podrán mantener sus vínculos con la universidad y al mismo tiempo participar en la creación de pequeñas empresas o insertarse en empresas ya existentes. Todo este proceso de cooperación enriquecedor es el polo de desarrollo científico y tecnológico, que se institucionalizará a través de un grupo impulsar. En todo este desarrollo la administración municipal puede asumir el rol de coordinador, promotor y organizador de esta cooperación entre universidad y empresas. Además puede promover la creación de nuevos emprendimientos a través de las incubadoras de empresas intensivas en tecnología.

Incubadora de empresas

La incubadora de empresas tiene por objetivo ayudar a empresas que están surgiendo a enfrentar con éxito la fase inicial de consolidación que es la más crítica. La mayor parte de las empresas nuevas se cierran en los primeros años.

Empresas nuevas significan inversiones, aumento de la oferta y demanda de productos, aumento del empleo y por lo tanto la promoción del desarrollo económico de la ciudad.

Ferias de inventos

Para estimular e intercambiar talentos y trabajos que apunten a la creación de potenciales fuentes de empleos e ingresos.

Creación de directorio de profesionales investigadores, por ramas o sectores Promoción de la capacidad exportadora de las empresas de Asunción

Creación de la Oficina Municipal de Comercio Exterior [OMCE].

La misma será una pequeña unidad con gran capacidad ejecutiva que posibilitará integrar a Asunción a la Red de Comercio Exterior [RICEX] que integra a las ciudades más importantes del MERCOSUR para promover la capacidad exportadora de las empresas de Asunción.

Ofrecerá servicios de oportunidades comerciales, directorios de exportadores e importadores en ciudades tales como Buenos Aires, Rosario, Montevideo, Sao Paulo, Río, Brasilia, Curitiba, Porto Alegre, Santiago de Chile, Asunción y otras importantes ciudades.

Punto de Encuentro

Se trata de un servicio, en coparticipación con otros sectores, para proveer facilidades a aquella micro o pequeña empresa que desea exportar sus productos al exterior.

Para ello, a más de asesorarle sobre directorio de comercio exterior, recibirá orientaciones para abaratar y volver más eficientes sus gestiones ante la Aduana, el banco operante, el fisco para pago de impuestos, un abogado, etc.

Incorporación del sector privado en aspectos de la gestión pública

Estimular la participación del sector privado, sea empresa privada o comisión vecinal, en empresas mixtas, concesionarias o similares para compartir riesgos y beneficios junto al gobierno local en la búsqueda de soluciones para problemas ciudadanos. El aporte del sector privado, siendo honesto y transparente, se considera un importante recurso complementario a los recursos del presupuesto municipal.

Se priorizará la descentralización, tercerización o concesión de algunos servicios municipales que social, económica y administrativamente sean convenientes para los ciudadanos.

Cooperación con otros gobiernos locales

Banco de proyectos sociales exitosos. Ofrecerá un servicio de intercambio con otros municipios del Área Metropolitana, como de otras ciudades del interior del país.

Es un servicio para compartir e intercambiar conocimientos y experiencias sobre la resolución de problemas públicos por parte de gobiernos locales.

Crear y desarrollar foros de cooperación técnica para el estudio y recomendación de proyectos e iniciativas socio económicos sobre obras y servicios que afecten a más de un municipio. Potenciar la Asociación de Gobiernos Autónomos, por ejemplo.

Programa de promoción de la compatibilidad entre desarrollo económico y equilibrio ecológico.

- Desarrollo de proyectos tendientes a la progresiva adecuación de los establecimientos productivos a un manejo del ciclo completo, incluyendo la fabricación de subproductos a partir de efluentes líquidos y sólidos que actualmente contaminan el medio ambiente, el reciclaje y la adecuada disposición final de los desechos.
- El saneamiento industrial de Tablada Nueva, que ya cuenta con un estudio de factibilidad, es uno de los proyectos a ser implementados.
- Creación de UEDES, Unidades de Desarrollo Económico Sustentable en un predio de 129

hectáreas, dedicadas a actividades agrícolas compatibles con la preservación del medio ambiente.

Programa de ventanillas única, simplificadora de procesos y de PROFUNDIZACIÓN DE LA GESTIÓN ELECTRÓNICA

PROGRAMA: REHABILITACIÓN DE BARRIOS Y VIVIENDA DIGNA.

INTRODUCCIÓN

DÉFICIT HABITACIONAL: CONTEXTO PAÍS

De acuerdo a datos estadísticos de Senavitat, el déficit habitacional en el Paraguay es de aproximadamente 1.000.000 de viviendas. Este déficit, en el caso de que no existiera un cambio en las políticas públicas, sería de aproximadamente 1.500.000 viviendas para el 2020.

Hoy en día, de esas 1.000.000 de viviendas faltantes, aproximadamente 250.000 tendrían que ser completamente nuevas, construidas desde los cimientos. El resto lo componen viviendas existentes que requieren de distintos niveles de intervención de manera a hacerlas habitables con algún confort y seguridad.

En Asunción existen 27.861 viviendas sin baño ni cocina, para subsanar lo cual se necesitaría una inversión aproximada de 139 millones de dólares.

Además existe la necesidad de construir dormitorios para 7.595 unidades habitacionales en las cuales los ciudadanos duermen hacinados. Para subsanar esta carencia se necesitarían alrededor de 38 millones de dólares.

Finalmente, la carencia integral de unidades habitacionales asciende a 10.643, para lo cual se necesitarían 160 millones de dólares. El total de recursos necesarios para eliminar el déficit habitacional en toda Asunción es de 337 millones de dólares.

En el área metropolitana de la ciudad de Asunción, que abarca veinte municipios, se encuentran concentradas alrededor de 2.500.000 personas, lo que representa aproximadamente el 36% de la población total del país. Debido a los desplazamientos diarios de la población en el área metropolitana [movimientos pendulares], es necesario considerar el déficit habitacional de Asunción como un fenómeno metropolitano.

Dentro de esta conurbación, la población se encuentra dispersa en áreas no centralizadas y exentas de servicios y buena infraestructura urbana. Para un correcto desarrollo de la vida cívica es oportuno densificar y poblar las áreas ya dotadas de servicios.

SÍNTESIS DIAGNÓSTICA

*Existencia de zonas altamente degradadas, que necesitan de una intervención urgente. [ver mapa].

*Elevado y creciente número de viviendas en mal estado.

*Dificultad de acceso a la vivienda digna.

*Ausencia de espacios de esparcimiento/ deportes /ocio gratuito.

*Congestión de las vías urbanas, debido a los movimientos pendulares [desplazamiento intra-metropolitano]

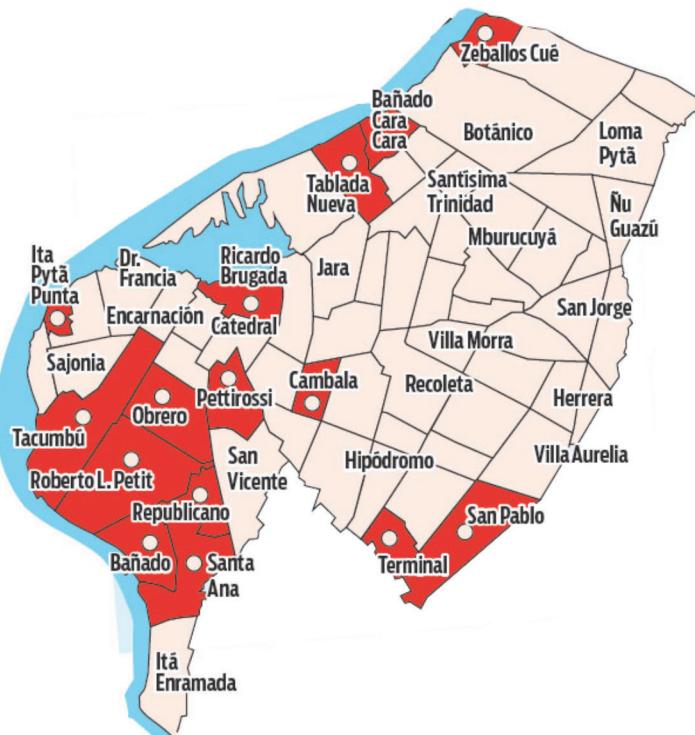
Nuestra ciudad posee un enorme potencial edilicio en sus 117,1 km² de extensión.

Son muchas las familias que aún no poseen la vivienda propia, y que debido a los altos precios de los alquileres se ven obligadas a desplazarse a áreas periurbanas para encontrar vivienda.

Esta situación aleja a los ciudadanos de la posibilidad de vivir y desarrollarse en áreas con mayor y mejor acceso a los servicios y espacios públicos y es esta condición la que queremos cambiar.

La propuesta en este aspecto abarca tres grandes ejes:

LA VIVIENDA, EL COMERCIO Y EL ESPACIO PÚBLICO y sus influencias recíprocas. Existen en nuestra ciudad varios sectores con potencial para ser re-urbanizados y en donde la implementación de programas sociales para el desarrollo y acceso a la vivienda propia de bajo coste puede ser una realidad, aunando esto a la revitalización de estos núcleos re-urbanizados a través de la recualificación de los espacios públicos.



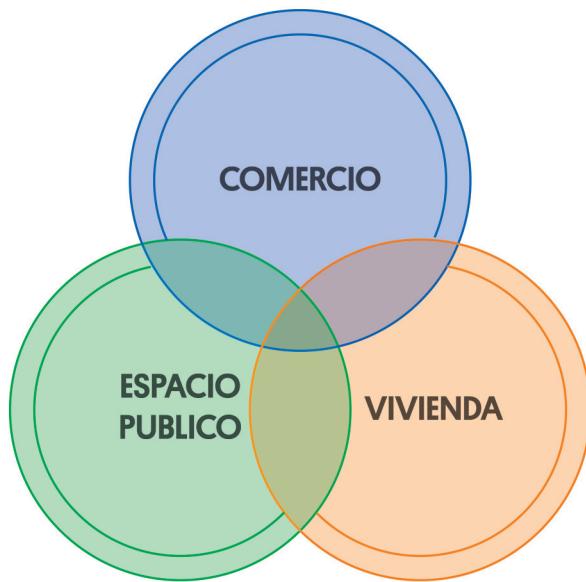
OBJETIVO GENERAL

Mejoramiento físico y social de los barrios y acceso a una vivienda digna para todos los estratos sociales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Acceso a la tierra
- Vivienda digna
- Densificación urbana controlada
- Incentivos y gestión para facilitar los proyectos de construcción de viviendas.
- Autogestión comunitaria
- Control social [La mejor estrategia para lograr barrios seguros, es el control social]
- Inclusividad y accesibilidad
- Intercambio social [que genere cohesión social]

ESTRATEGIAS



Se propone el mapeo e identificación de los barrios asuncenos degradados, los modos de uso del suelo, ausencia de una vivienda digna y espacios de ocio/ esparcimiento en los mismos.

Se busca por una parte la mejora de aspectos tangibles, como son el acceso a una vivienda digna, a un barrio de calidad con espacios públicos al aire libre, equipamiento comunitario y asistencial y, por otra parte, la mejora de indicadores intangibles como la reducción de la exclusión social, la convivencia, seguridad, acceso a los servicios básicos, educación y a través de esto el refuerzo de las redes de relacionamiento social barrial que posibiliten el desarrollo personal del individuo.

Mejoras en equipamiento, medio ambiente urbano y vivienda

El derecho a una vivienda digna, y a un barrio seguro debe ir acompañado de un reparto igualitario de las dotaciones y equipamiento público disponibles en toda la ciudad, ofreciendo las mismas oportunidades a todos los ciudadanos con independencia del barrio en el que vivan.

Sostenibilidad y nuevas tecnologías

La rehabilitación urbana supone una mejora evidente en términos de consumo energético y de materias primas. Es una oportunidad para incorporar mejoras ambientales a todos los niveles, pero sobretodo tiene un efecto muy positivo sobre el conjunto de la ciudad al mejorar los tejidos existentes y la calidad del conjunto, haciendo la vida urbana más atractiva y evitando nuevos crecimientos hacia el exterior. La ciudad se hace más uniforme socialmente y las actividades económicas, asistenciales y de recreo se pueden llevar a cabo sin necesidad de trasladarse a otras zonas de la ciudad, lo que la hace funcionalmente más compacta y autosuficiente.

Implementar programas de vivienda de interés social

La Municipalidad de Asunción actuaría como órgano vinculante entre los estamentos gubernamentales encargados del desarrollo de programas habitacionales y los destinatarios dentro de la ciudad.

CONSECUENCIAS DE LA IMPLANTACIÓN DE POLÍTICAS MUNICIPALES SOBRE LA VIVIENDA

La implementación de este programa traería como consecuencias fundamentales:

- La densificación controlada de la ciudad.
- El mejor y más efectivo acceso a los espacios públicos de esparcimiento y servicios (escuelas, centros de salud, etc.)
- El estímulo al comercio local, que a su vez aportaría a la revitalización, cuidado y control de sus espacios aledaños.
- La revisión y desarrollo del sistema de normativas municipales que atañen a los usos urbanos y su aplicación.
- El planeamiento de la expansión de nuestra ciudad. Su previsión y regulación, tendiente al manejo integral y sostenible de sus condiciones medioambientales.
- La posibilidad igualitaria del desarrollo de nuevas áreas así como la reconversión – rehabilitación de áreas ya consolidadas.

PROPUESTAS

ESTRATEGIA BARRIAL

Se pueden identificar tres tipologías de actividades exteriores: actividades necesarias, opcionales y sociales. Las actividades sociales se refuerzan indirectamente cuando a las actividades necesarias y opcionales se le proporciona mejores condiciones en el espacio público. [Jan Gehl]

“Recuperar el barrio para el ciudadano”

Con la implementación de las siguientes acciones:

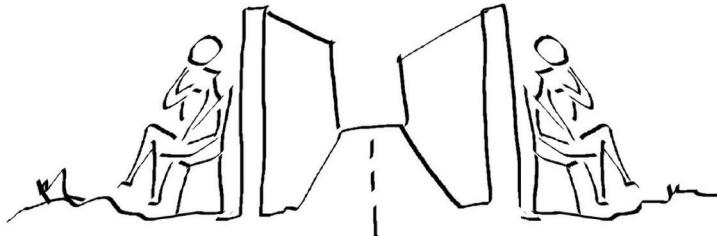


- Actualización de datos catastrales, y mapeo de barrios para la identificación de los diferentes usos del espacio público [abierto y cerrado] y habitacional.
- Accesibilidad a los servicios básicos [gestión con los centros barriales y comisiones vecinales]

- Densificación: identificación de terrenos potenciales para el desarrollo de una densificación controlada dentro de la ciudad.
- Revisión de las normativas y ordenanzas.
- Favorecimiento de la vinculación de los flujos dinámicos VIVIENDA– COMERCIO- ESPACIO PÚBLICO:
 - Vinculación de espacios públicos con áreas a ser densificadas [espacio público y viviendas y su relación reciproca].
 - Vinculación de espacios públicos con los espacios de actividad comercial.
 - Vinculación de viviendas y espacios de comercio.
- Regularización de los espacios ciudadanos: Mejoras en las condiciones cualitativas de su equipamiento, mobiliario y accesibilidad.
- Regularización de la tenencia de la tierra y seguridad jurídica para los barrios asentados en propiedades del dominio municipal.
- Descentralización de los servicios municipales a través de los centros barriales [estimular el rol protagónico de las comisiones barriales en cada barrio].
- Rol protagónico de las comisiones vecinales.
- Municipalidad, interlocutora entre la institución gubernamental y la población [Oficina intermediadora para facilitar los trámites para las viviendas de interés social].

ESTRATEGIA VIVIENDA

“El encuentro mismo, el mero hecho de estar presente es el germe de otras formas de actividad social más completas”. (Jan Gehl)



- *Normalización y formalización de los asentamientos informales en los barrios.
- *Implementación de un Programa de Viviendas de Interés Social para la ciudad de Asunción por medio de la Asociación en cooperativas de ciudadanos para la adjudicación y ejecución de las viviendas.
- *Conformación de una oficina municipal que gestione el Programa de Viviendas de Interés Social, en el marco de alianzas gubernamentales interinstitucionales.
- Proposición de incentivos para la construcción y una revisión técnica de las normativas que regulan la construcción para las viviendas aprobadas dentro del Programa de Viviendas de Interés Social.
- Posibilidad de reconversión de unidades individuales a unidades colectivas.

- Promoción de un estudio técnico interdisciplinario para definir parámetros de sostenibilidad ambiental en la implementación de este proyecto.
- Recuperación de los centros de manzanas. [Permite el abaratamiento de costos de servicios urbanos]. En muchos centros urbanos, históricos, comerciales o de uso mixto intensivo, la rentabilidad de las propiedades sólo está referida al uso del frente de la propiedad. No así el de los centros de manzana, que pueden ser re-organizados para ser “densificados” con el uso mixto, programas complementarios para los mismos comercios o para la localización de viviendas.
- Posibilidad de creación de un Banco de Materiales. Este instrumento, dada la gran cantidad de materiales de desecho no reciclado [productos de demoliciones, procesos de reciclaje, o que hayan sido descartados o donados por sus propietarios], puede constituirse en una opción económica para solventar reparaciones, sustituciones y diversas intervenciones de ajuste o complementación a viviendas ya existentes, de forma a crear una fuente de recursos materiales permanentes para la construcción.

CONCLUSIÓN

Ningún programa contra la violencia, ningún plan de educación, de sanidad y hasta de desarrollo y convivencia democrática, darán resultado si no se articula al mismo tiempo, un combate frontal, eficaz y sostenido contra el desarraigo que supone la falta de vivienda. Lo que significa: un lugar para que la vida de los ciudadanos se desarrolle dignamente... y en paz. No existe otro argumento que defina mejor la importancia de la vivienda para los seres humanos que habitan un territorio y componen una sociedad. [Jorge Rubiani]

PROGRAMA: UN ESPACIO COMUNAL EN CADA BARRIO DE LA CIUDAD

LA DESCENTRALIZACIÓN MUNICIPAL: GOBIERNO DESDE Y PARA LOS BARRIOS

En el marco de una política de descentralización de la gestión municipal, consolidando el proceso iniciado en administraciones anteriores, promovemos la potenciación, la ampliación y fortalecimiento de las funciones y atribuciones de los centros municipales existentes, así como la habilitación de nuevos en los diferentes barrios de la ciudad.

Promovemos la creación de un área específica que atienda la descentralización dentro de la estructura institucional para gestionar y coordinar todo lo referente a los centros municipales, con la misma municipalidad y con las otras instituciones públicas que apoyan este proceso.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Promovemos retomar las jornadas de gobierno en los barrios para escuchar las inquietudes de los vecinos y buscando en lo posible la solución rápida de estos problemas, informando en estas instancias sobre la gestión municipal. El intendente visita cada barrio de la ciudad según un calendario preestablecido. Estas visitas casa por casa del intendente se darán para que la ciudadanía tenga oportunidad de dialogar con su intendente personalmente en su propia vivienda, sin protocolos.

Audiencias públicas regulares, para que los vecinos organizados o no, se reúnan con el intendente y/o la junta municipal, para facilitar la presentación de inquietudes o solicitudes específicas.

Educación permanente a vecinos y vecinas sobre la forma y mecanismos para ejercer el derecho a la participación en la gestión municipal, así como el cuidado y reconciliación con el medio ambiente.

PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES BARRIALES

Promovemos la creación, desarrollo, fortalecimiento y asistencia permanente a las comisiones vecinales de los distintos barrios de la ciudad, para identificar los problemas que los afectan y dar respuesta a los mismos, ya sea con recursos municipales o con el apoyo a iniciativas de autogestión comunitaria.

Estimularemos la conformación y adiestramiento de un equipo de promotores sociales para capacitar, orientar y animar a los vecinos a organizarse, tomar conciencia de sus problemas y apoyar la autogestión transparente y eficiente a través de las comisiones vecinales y los centros municipales.

Conformaremos un equipo de asistentes sociales para apoyar a las comisiones vecinales a la tramitación de sus expedientes de pedidos, solicitudes y requerimientos diversos que se traman en la institución.

Se dará asistencia a las Coordinadoras de Comisiones Vecinales en las diferentes zonas de la ciudad para integrar en la gestión comunitaria municipal a las diferentes instituciones educativas, sociales, deportivas o culturales coordinando en forma conjunta la solución de los problemas e intereses que sean relevados en los centros municipales y en todos los barrios de la ciudad.

Congresos anuales de Comisiones Vecinales para tomar en conjunto las decisiones más importantes, como reglamentos, presupuestos, etc. Evaluar conjuntamente la política social del gobierno municipal y definir mecanismos de participación en la gestión del presupuesto.

Promovemos la habilitación de una unidad dependiente de la Dirección General del Área Social en todos los centros municipales.

ASUNCIÓN A BAJO COSTO

OBJETIVO

Promover, articular e implementar la agricultura ecológica urbana en Asunción como fuente de autoconsumo y de generación de ingresos, impulsando la economía solidaria, con un enfoque de desarrollo y de crecimiento equitativo en el uso del espacio urbano, fomentando las identidades colectivas, así como los procesos de apropiación espacial dentro del territorio asunceno.

Al mismo tiempo se propondrá la instalación descentralizada en barrios del “Almacén de la Familia”, en donde las familias más vulnerables podrán acceder a frutas y verduras a costos preferenciales.

INTRODUCCIÓN

La agricultura urbana es una realidad que durante la última década ha ido ganándose un espacio en el marco de los debates estratégicos sobre seguridad alimentaria, sostenibilidad y urbanismo, encontrándose presente dentro de la agenda política de instituciones internacionales como la Organización de Naciones Unidas, a través de la Fundación para la Agricultura y la Alimentación [FAO, 2010].

Todo esto evidencia el papel que juega en la producción de alimentos a nivel planetario y su centralidad a la hora de poner en marcha iniciativas contra el hambre y la pobreza, o encaminadas a la mitigación del impacto del cambio climático, problemas sobre las cuales Asunción no está exenta. El 30% de su población es pobre y en este último verano fue considerada una de las ciudades más calientes en cuanto a su clima.

Actualmente se calcula que hay unos 800 millones de personas dedicadas a la agricultura y ganadería urbanas, que producen entre el 15 y el 20% de los alimentos del planeta. Se considera que para el año 2020 en las ciudades africanas habrá entre 35 y 40 millones de personas que dependerán de estas actividades para cubrir sus necesidades alimentarias.

El protagonismo político y académico de la agricultura urbana ha pivotado sobre los países de la periferia, concentrando las iniciativas ciudadanas más ambiciosas, las políticas públicas más innovadoras y la mayor parte de las investigaciones teóricas o aplicadas, así como en una creciente incidencia de los movimientos sociales urbanos a la hora de ir incorporando a la esfera pública las cuestiones relacionadas con la horticultura en la ciudad.

Aunque durante la última década hay un renovado interés en los países enriquecidos por las cuestiones relacionadas con la agricultura urbana y ecológica, vemos que en Paraguay no existe un real apoyo a este tipo de emprendimiento, especialmente a las líneas investigativas que podrían encaminarlo con posibilidades de éxito en Asunción.

En este contexto resulta relevante analizar las experiencias exitosas de otras ciudades latinoamericanas, como uno de los espacios donde están confluyendo de forma más consistente en nuestra geografía las prácticas y discursos sobre urbanismo participativo, sostenibilidad integral de los ecosistemas urbanos y soberanía alimentaria.

SÍNTESIS DIAGNÓSTICA

La superficie de la ciudad de Asunción es de 117 km², de los cuales aproximadamente la mitad [56km²] correspondería a áreas no construidas o patios, el cual es el espacio donde se sustenta básicamente o le proporciona esa característica de una “ciudad verde”. Asimismo, existe una cantidad importante de edificaciones, viviendas abandonadas, baldíos y predios ociosos. A todo esto se debe agregar una gran parte de las 1800 hectáreas de la Franja Costera. Desde el punto de

vista territorial se puede decir que existe suficiente espacio para impulsar proyectos de agricultura y jardinería urbana.

Históricamente gran parte de la superficie de Asunción fue utilizada para el cultivo de productos hortícolas y de granjas, inclusive el nombre del barrio Chacarita tiene sus orígenes en la “Chacarita”, según algunos autores, que proveía hortalizas al Mercado Guazú que estuvo instalado en el centro de la ciudad. A partir de los años 80, con la influencia de Itaipú, la ciudad fue urbanizándose a pasos agigantados hasta la desaparición de este modelo semirural instalado por décadas en esta ciudad, extendiéndose hacia amplios sectores del Departamento Central.

El suelo de la ciudad de Asunción posee características muy fértiles, cruzado por una infinidad de arroyos, además, al observar cómo se utiliza el agua para el riego de los jardines, implica que no existirían mayores impedimentos para implementar un sistema de riego para los cultivos que se quisieran introducir.

Asunción y las ciudades del Departamento Central son grandes productores de desechos orgánicos que son depositados en el vertedero Municipal de Cateura. Un manejo adecuado de estos desechos permitiría contar con una cantidad considerable de abonos orgánicos como insumo primordial para las plantaciones en los hogares, además de la posibilidad de generar ingresos a los recicladores de este vertedero.

La crisis en el sector rural productivo del pequeño agricultor, el alto precio de los productos hortícolas en los puntos de venta, agravado por la crisis del tomate de los últimos meses, implican que existen serios problemas en la oferta de los productos hortícolas, con un mercado insatisfecho compuesto por familias que cada día buscan alternativas para abaratizar los costos de la pesada carga de la canasta familiar.

La relativa experiencia en jardinería de la mayor parte de la ciudadanía, además de la creciente oferta de servicios especializados en el área por parte del sector privado, la producción de plantines por parte del área de viveros de la municipalidad, los cursos de capacitación desarrollados por esta institución, establecen las condiciones sociales e institucionales para pensar en desarrollar con posibilidades de éxito el proyecto de las huertas urbanas.

La huerta urbana o agricultura urbana es una realidad emergente en muchas ciudades de distintos países. En Asunción está surgiendo pero de forma muy puntual y aislada en algunos de sus barrios, impulsada por comisiones vecinales, colectivos sociales y ecologistas, sustentados en un discurso crítico sobre la sostenibilidad urbana. Grupos que están estructurando un espacio de coordinación sobre esta problemática, desde donde se podrá introducir este modelo productivo en la esfera pública y en la agenda política, especialmente en los programas municipales.

Con las condiciones físicas, sociales, institucionales y de mercado y con el apoyo de organizaciones emergentes especializadas en el tema, se puede inferir que están dadas las condiciones para potenciar la agricultura urbana ecológica en la ciudad de Asunción.

PROUESTA

Proponemos una Asunción a bajo costo, promoviendo la incorporación de la agricultura urbana, no solamente como fuente de autoconsumo y de generación de ingresos, sino también como una más de las dimensiones que estructuran la ciudad, aprovechando al máximo su potencialidad no sólo en cuanto a la producción de alimentos y de plantas ornamentales, sino en su incidencia en aspectos sociales, educativos, culturales, ambientales y estéticos.

- Promover desde la municipalidad foros, conferencias, coloquios, reuniones y otras actividades participativas para elaborar un Plan Municipal para el uso y la gestión de las huertas urbanas en la ciudad, que posteriormente será remitido a la Junta Municipal para que tenga fuerza de ordenanza.
- Establecer alianzas estratégicas con las instituciones educativas, principalmente con las de enseñanza escolar básica para promover la participación de los niños en la agricultura urbana,

fomentando el componente educativo, ambiental y el uso del tiempo libre.

- Incentivar la participación de los adultos mayores en la agricultura urbana, que aparte de las numerosas ventajas que ofrece, también esta actividad tiene su componente lúdico y terapéutico.
- Dentro del Plan Municipal para el uso y la gestión de la huertas urbanas , promover un régimen de uso de las tierras ociosas para este efecto, especialmente los baldíos, que están en manos privadas, a través de incentivos fiscales, convenios entre el propietario con vecinos, con comisiones vecinales o con organizaciones especializadas sobre el uso temporal de estas tierras. Esto contribuirá enormemente con la salud de la población, teniendo en cuenta que con esta intervención se evitará o minimizarán enfermedades de fácil transmisión como el dengue por ejemplo.
- A través de los centros municipales y con la participación de las comisiones vecinales, descentralizar los cursos de jardinería desarrollados por el Departamento de espacios verdes y el vivero municipal, hoy muy centralizado en el Jardín Botánico.
- Promover una ordenanza de régimen de uso de tierras municipales, especialmente las ubicadas en su Franja Costera, para el uso de los huertos, donde se definan los procesos de adjudicación de las parcelas y los derechos y deberes de los usuarios y de la administración si fueran necesario.
- Revitalizar el proyecto de las Unidades Experimentales de Desarrollo Sustentable (UEDES) del Plan Maestro de la Franja Costera, que tiene como eje principal la creación de las huertas urbanas.
- Potenciar los mercados municipales así como las ferias barriales como centros de acopio y comercialización de lo producido en las huertas urbanas de Asunción.
- Almacén de la Familia tal como señalado más arriba.

PROGRAMA: ASUNCIÓN CIUDAD DE CULTURA

INTRODUCCIÓN: SOBRE LOS DERECHOS CULTURALES

La presente propuesta se basa en los principios, las garantías y las declaraciones constitucionales que consagran los derechos culturales, así como en los tratados internacionales que reconocen tales derechos como derechos humanos.

A partir de esta declaración puede entenderse que los derechos culturales incluyen al menos:

- El derecho a participar en la vida cultural.
- El derecho a gozar de los beneficios del progreso científico y de sus aplicaciones.
- El derecho a beneficiarse de la protección de los intereses morales y materiales que corresponden a cada persona por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora [generalmente reconocido como derechos autorales].
- El derecho a la libertad para la investigación científica y la actividad creadora.
- Los derechos lingüísticos.
- El derecho a la educación.
- El derecho a la libertad de pensamiento, opinión y expresión.
- El derecho a un nivel de vida adecuado.
- El derecho a la igualdad de trato, que incluye la protección específica de estos derechos para sectores y comunidades determinadas como las mujeres, los niños, niñas y adolescentes, las personas mayores, las personas con discapacidad, las personas migrantes, los pueblos indígenas, las personas que viven en la pobreza y todas las minorías
- El derecho a la libre determinación de los pueblos, en consonancia con la responsabilidad de promover y proteger el conjunto de los derechos humanos.

Debido a la integralidad de los derechos humanos, todo el conjunto de derechos consagrados como tales están en amplia vinculación con los derechos culturales, tales como: El goce del derecho a la salud [incluida la salud sexual y reproductiva y la vida libre de violencia]; el contenido del derecho a la vida; las dimensiones relativas al derecho a la identidad [particularmente desarrolladas en función de los derechos del niño, niña y adolescente y de los pueblos indígenas]; y el ejercicio de los derechos a la participación en la vida política, social y económica.

A su vez, los derechos culturales pueden ser ejercidos por sujetos individuales y por sujetos colectivos y exigen que el Estado se abstenga de injerir en el ejercicio de las prácticas culturales y en el acceso a los bienes culturales y que tome medidas positivas para asegurarse que existan las condiciones previas para participar en la vida cultural, promoverla, facilitarla y dar acceso a los bienes culturales y garantizar su preservación [Naciones Unidas: Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 2009: 6 y 9].

Partiendo de este principio básico, entendemos que el nuevo programa de gobierno municipal debe llevar consigo determinados perfiles que reconozcan lo efectuado en cultura hasta el momento, asuma la experiencia acumulada y se apropie de las necesidades y posibilidades que implique realizar un avance sustantivo en este campo.

Estos perfiles deben ser:

Participación ciudadana

La ciudadanía deberá estar presente en una doble instancia:

- En la formulación de los proyectos que implementan las políticas culturales concebidas en diferentes niveles de interacción [Foros, encuentros, encuestas, etc.]
- En la producción misma de la cultura.

La municipalidad no debe jugar un papel de árbitro pasivo sino impulsar con las políticas marcos generales que promuevan la expresión social en la cultura, generar condiciones para remover los obstáculos que traben la producción y circulación de las mismas y estimular su apropiación por el conjunto.

Integración

Las políticas culturales deberán estar integradas al conjunto de las expectativas de la sociedad y conectadas con los otros aspectos de su desarrollo: lo social, lo urbano, lo ambiental, lo educativo, etc.

El accionar cultural municipal debe promover el desarrollo de procesos conjuntos con otras esferas que inciden en el crecimiento efectivo de la sociedad. Es fundamental para la integración social de lo cultural, la participación de especialistas culturales en el diseño y ejecución de programas sociales varios.

Pluralidad

El imperativo democrático debe asumir una realidad pluricultural integrada por una constelación de experiencias y proyectos históricos, estéticos, lingüísticos y religiosos que requieren modalidades culturales específicas. Por eso, la democratización de la cultura exige la participación de los diferentes sectores sociales en la producción misma de sus sistemas culturales.

Especialización

La producción cultural requiere condiciones determinadas de especialización, capacitación e idoneidad. La administración de las políticas culturales estará a cargo de personas especializadas en gestión cultural de una probada competencia profesional.

Continuidad

Los proyectos culturales implican desarrollo de procesos que requieren de tiempo y maduración para el logro de resultados perdurables. Si bien proponemos una gestión cultural basada en los nuevos paradigmas consagrados tanto desde el mismo enfoque de derechos como los principios establecidos en la nueva Ley Nacional de Cultura, el gobierno de Mario Ferreiro se propone continuar, profundizar, ampliar y desarrollar aquellas políticas iniciadas por administraciones anteriores. Ese es el sentido que otorgamos a la acepción de continuidad.

PROPUESTAS

Para hacer posible estos principios proponemos:

Profundizar una política cultural participativa que conlleve la intervención de diversos sectores culturales y sociales en la reflexión, diseño y ejecución de programas y proyectos referidos al quehacer cultural local y a la gestión de las instancias municipales implicadas.

Impulsar una política de financiación de la cultura que amplíe la captación de recursos y su utilización racional y prioritaria hacia el estímulo y apoyo a la producción cultural local y a la creación de condiciones para su desarrollo. Esto será posible a través de las siguientes acciones:

- Lograr la descentralización administrativa y mejoramiento presupuestario de la Dirección de Cultura, que permita una gestión más ágil y eficiente de los programas que desarrolla.
- Ampliar y diversificar el Fondo de Apoyo a las Artes Escénicas hacia otras disciplinas, constituyendo el Fondo Municipal de Apoyo a la Cultura y, establecer mecanismos y criterios más precisos de selección de proyectos a ser auspiciados. Fortalecer igualmente el FODECICA y COFILMA.
- Impulsar la creación de normas jurídicas en la legislación municipal y nacional que favorezca el aporte privado al Fondo de Apoyo a la Cultura, a través de un sistema de exenciones impositivas u otro procedimiento.
- Incrementar la búsqueda de la cooperación externa en el campo de la cultura.
- Estimular la producción cultural local a través de la creación de nuevos premios y concursos municipales en otras disciplinas, además del existente en el área de literatura.
- Dotar a los elencos municipales de los recursos materiales y financieros, que permita incrementar la calidad de sus producciones y su proyección popular hacia los barrios de Asunción.

Avanzar en la política de difusión y divulgación de las diferentes expresiones culturales producidas por diversos sectores institucionales y ciudadanos, asegurando el aprovechamiento óptimo de los espacios culturales existentes como el acceso y disfrute de la población.

- Desarrollar mecanismos que incrementen el acceso de la ciudadanía a los diversos servicios y actividades a los sectores barriales como en los espacios especializados.
- Dar especial énfasis a los programas de extensión cultural que facilite la proyección de elencos artísticos y otras actividades a los sectores barriales de escasos ingresos.
- Prestar especial atención al mejoramiento de las condiciones técnicas de los espacios y equipamientos que cuenta la Municipalidad, para brindar con ello una mayor calidad en las actividades que difunden la producción cultural local.
- Promover y establecer convenios de coordinación con instituciones sociales, culturales y educativas para el aprovechamiento óptimo de los espacios y programas que se ofrecen en el marco de la difusión de diversas expresiones y disciplinas de la cultura.
- Favorecer y apoyar de manera prioritaria los programas, expresiones y actividades que resalten temáticas de género, condición, edad y medio ambiente [en particular lo referente a juventud, niñez, mujer, tercera edad, personas con discapacidad y ecología urbana.]

Profundizar en el nivel y diversificación de los programas de educación por el arte, contribuyendo con ello a la superación profesional de los artistas y al incremento de calidad en sus producciones.

- Incrementar la calidad y recursos en los servicios que presta el IMA en los programas regulares y cursos especiales de enseñanza artística.
- Avanzar en la aplicación de programas de especialización para egresados de nivel medio a través de planes propios o de becas en el exterior.
- Favorecer el acceso de alumnos de bajos ingresos a través de un sistema de becas de

estudio.

- Impulsar con especial atención la creación de programas de formación y capacitación de nuevas disciplinas en el campo y de la comunicación audiovisual.

Profundizar en la política de promoción y desarrollo comunitario, que favorezca e incremente la capacidad de autogestión cultural de los barrios de Asunción.

- Impulsar la creación de una red de promotores culturales voluntarios en los barrios, estableciendo el apoyo y la capacitación necesaria para su desempeño autónomo.
- Promover la creación de instancias permanentes de participación y coordinación cultural, a través de las coordinadoras zonales de comisiones vecinales.
- Promover el desarrollo de las expresiones y festividades culturales populares que renuevan el sentido y los valores de vida comunitaria y colectiva.
- Estimular y apoyar el intercambio cultural entre los barrios de Asunción y con otros municipios del país.

Avanzar en la política de protección, preservación y difusión del patrimonio cultural de la ciudad, que fortalezca la memoria histórica, el sentido de pertenencia y de identidad de sus habitantes.

- Incrementar el acervo y la calidad de los servicios que prestan la biblioteca, hemeroteca y videoteca municipales que funcionan en la Manzana de la Rivera.
- Avanzar en los estudios e incorporación del patrimonio tangible que hacen a la recuperación de la memoria histórica de la ciudad y a la difusión del Museo de la ciudad.
- Establecer convenios de cooperación y coordinación con diversos organismos y empresas locales y externas para intensificar las acciones de preservación y difusión del patrimonio cultural mueble e inmueble de la capital.
- Rehabilitar y restaurar la sala Ruy Díaz de Guzmán así como la sala Federico García Lorca, como todo el complejo cultural que tiene su sede en la Manzana de la Rivera

Profundizar en la aplicación de la política de profesionalización y especialización de los recursos culturales, que posibilite el crecimiento y presencia de lo cultural en la vida local y nacional.

- Avanzar en la aplicación de los programas de tecnificación y profesionalización de los recursos humanos relacionados con la gestión y servicios diversos que ofrece la comuna en el terreno cultural.
- Intensificar los programas y acciones que permitan el avance y la especialización de creadores, intelectuales y profesionales de la cultura que desarrollan su actividad en la capital.

Dar especial atención a la integración de las políticas y acciones culturales a las otras políticas de índole social, urbana y ambiental de la municipalidad con el propósito de atender y apoyar la integridad del proceso y desarrollo de la conciencia ciudadana

- Fortalecer los nexos e instancias de coordinación entre las direcciones municipales y con otros organismos de la sociedad civil, a fin de avanzar en acciones conjuntas relativas al bienestar y a la conciencia ciudadana.

Profundizar la política de relacionamiento y cooperación con el exterior que permita afianzar la presencia cultural de Asunción y su propio desarrollo.

- Sistematizar el intercambio a nivel internacional que posibilite una mayor intervención de nuestra expresión cultural en diversos ámbitos, poniendo especial énfasis en lo relativo a los procesos integrativos del MERCOSUR.
- Intensificar el relacionamiento internacional que permita alcanzar los beneficios de la cooperación bilateral y multilateral en materia de especialización, asistencia técnica, abastecimiento material y financiamiento de proyectos.

Avanzar en la política de organización y fortalecimiento institucional que posibilite una gestión cultural eficiente y profesional en beneficio de los ciudadanos.

- Profundizar el nivel de articulación y coordinación interna de los diferentes programas de la Dirección de Cultura.
- Intensificar el proceso de informatización cultural de los diferentes programas y servicios en beneficio de una atención más eficiente al ciudadano y de un mejor registro de la actividad realizada.



EJE 3

La ciudad y su gobierno

"Revertir el proceso de degradación de la
institucionalidad municipal"

PROGRAMA: LA REFORMA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y TRANSPARENCIA ADMINISTRATIVA

INTRODUCCIÓN

La calidad del sector público es un factor fundamental en la competitividad económica de una sociedad y en la calidad de vida de sus habitantes. Heredamos un gobierno municipal ineficaz e ineficiente, que en los últimos 15 años ha quedado atrapado en una burocracia pesada e incapaz de responder a las demandas ciudadanas. Debemos pasar a realizar importantes transformaciones; los cambios deben iniciarse sin más demoras, modernizando las estructuras, aumentando la productividad, de manera que el gobierno municipal pueda cumplir acabadamente con el rol que le corresponde, sin los privilegios y marginaciones que caracterizaron a administraciones anteriores.

PROPUESTAS

- Profundizaremos la reforma de la administración municipal bajo los principios de la participación comunitaria, la participación del sector privado, la desconcentración, la eficacia y eficiencia en la gestión pública y la igualdad de oportunidades y beneficios para todos y todas, asuncenos y asuncenas a los que el gobierno municipal sirve.
- Implementaremos y actualizaremos de forma permanente el Plan de Desarrollo Urbano Ambiental, que permite encarar acciones municipales con una visión integrada y de largo plazo del desarrollo de la ciudad.
- Fortaleceremos la participación ciudadana con la implementación de diversos mecanismos, como el Gobierno Municipal en los Barrios, la Oficina de Reclamo Ciudadano, Audiencias Públicas y las Comisiones Vecinales. Promoveremos la participación de la comunidad en la solución de sus problemas, a través de obras realizadas conjuntamente entre las comisiones vecinales y la Municipalidad de Asunción, combinando recursos del gobierno municipal y de los propios vecinos.
- Introduciremos la competencia en los servicios municipales. Diversificaremos la oferta de servicios promoviendo que cada servicio tenga dos o más proveedores, estimulando así la competencia entre empresas públicas y privadas, o entre empresas privadas involucradas en la prestación de estos servicios, en la convicción de que con la competencia se promueve la racionalización y la eficiencia en la gestión.
- Consideramos al ciudadano como un cliente y orientamos todos los esfuerzos para servirlo mejor, pautando el accionar de la administración a partir de las necesidades de los clientes cuyo conocimiento debe buscarse permanentemente a través de encuestas, consejos de usuarios por servicio, focus groups, oficinas de reclamos, programas radiales de recepción de quejas, buzón de sugerencias, correo electrónico y sistemas de seguimiento para verificar el cumplimiento de propuestas y reclamaciones.
- Posibilitaremos que el ciudadano-cliente, tenga libertad de elegir entre diversos proveedores de un mismo servicio municipal, porque cuando el cliente se transforma en la fuente de recursos para los proveedores estos se tornan más responsables, innovadores y eficaces en la satisfacción de las necesidades de los clientes.
- Aplicaremos con celo las disposiciones relacionadas al libre acceso de los ciudadanos a los documentos públicos, establecidas en la Constitución Nacional y la ley de libre acceso a la información pública.
- Preservaremos y profundizaremos la colaboración entre el sector público y privado, incorporando al sector privado a la solución de los problemas públicos.
- Promoveremos el trabajo conjunto con las Organizaciones No Gubernamentales en la aplicación de las políticas públicas municipales.
- Fortaleceremos el proceso de desconcentración, con la habilitación de nuevos centros

municipales, hasta cubrir toda la ciudad, desarrollando la incorporación de la comunidad de la gestión municipal y la eficacia en la asignación del gasto público.

Eficacia en la gestión

- Fortaleceremos el actual sistema de gestión basado en los entes descentralizados, que permite mayor autonomía en el gerenciamiento de los ingresos y gastos, y en el proceso de toma de decisiones, tomando más clara la relación entre costos y resultados. Al mismo tiempo, crearemos mejores mecanismos para el monitoreo y evaluación centralizados de la gestión de estos entes.
- Nombraremos a los directores de los entes en base a contratos que estipulen claramente las fuentes de recursos y los resultados que debe arrojar la gestión a través de indicadores de desempeño definidos contractualmente.
- Perfeccionaremos los sistemas de evaluación de la gestión a través del desarrollo de indicadores de desempeño que permitan medir la realización de las metas de los programas y proyectos.
- Promoveremos la creación de sistemas de arbitraje para la resolución de conflictos, de tal forma a descongestionar el Juzgado de Faltas y posibilitar soluciones rápidas a las controversias entre las partes.
- Incorporaremos y perfeccionaremos permanentemente los sistemas informáticos, revolucionando la gestión administrativa, mejorando la eficiencia y la eficacia del gasto, la calidad de los servicios municipales, el fortalecimiento de la descentralización y el mejoramiento de la atención al público. La informática permite mejorar la respuesta del gobierno a las demandas sociales, facilitando la comunicación entre distintos niveles de gobierno y entre este y los ciudadanos. La informatización, con diseños adecuados, puede constituirse en un poderoso instrumento facilitador de la participación ciudadana. El acceso rápido a la información para la toma de decisiones dentro de la institución y a nivel mundial a través de las grandes redes como Internet, trae una gran contribución para la modernización del gobierno municipal.
- Crearemos el Instituto Autónomo de Planeamiento de Asunción y su Área Metropolitana (IAPA), de alta jerarquía, para permitir una estrecha articulación entre la Dirección de Desarrollo Urbano, la Dirección de Planificación y las direcciones de Tránsito, Medio Ambiente y otras dependencias claves.

Política de recursos humanos

- Desarrollaremos una política de recursos humanos, que permita aumentar la productividad del personal, para lo cual se debe perfeccionar el sistema de clasificación de cargos, análisis de cargos y evaluación de desempeño.
- Flexibilizaremos la gerencia de los recursos humanos, suprimiendo cargos de acuerdo con la ley cuando resulte necesario y creando remuneraciones adicionales para premiar y estimular el buen desempeño. Crearemos un Fondo de Seguridad en el Trabajo, para permitir la reincisión en el mercado de trabajo de los funcionarios afectados por la supresión de cargos.
- Crearemos el Instituto de Capacitación Municipal, para promover la capacitación de los funcionarios para incrementar la productividad en el trabajo y reconvertirlos profesionalmente cuando necesario fuere para el desempeño de nuevas funciones.
- Promoveremos el sistema trabajo en equipo a través de mecanismos participativos en el gerenciamiento con el fin de aumentar la eficiencia y eficacia laboral.
- Mantendremos y perfeccionaremos el actual Contrato Colectivo de Trabajo con el personal municipal, que posibilita incorporar nuevas conquistas laborales en beneficio

de los funcionarios de acuerdo a las posibilidades de la institución y promueve el clima de cooperación necesario para la gestión eficiente.

Administración financiera eficiente y transparente

- Generaremos Audiencias Públicas sobre Presupuesto como expresión de la participación de los ciudadanos en el proceso de decisión gubernamental, el derecho de los ciudadanos a tomar conocimiento del gobierno y a desarrollar la comprensión de la cosa pública, el derecho de los ciudadanos a ser escuchados, la transparencia de las acciones gubernamentales y la necesidad de que el gobierno sea responsable ante los ciudadanos y responda de una manera clara y fácil de entender.

Crearemos mecanismos que faciliten a los ciudadanos de cada barrio participar efectivamente de la Audiencia Pública sobre Presupuesto.

- Implementaremos efectivamente el presupuesto por programas y proyectos orientado a resultados, que permite crear una íntima vinculación entre los procesos de planificación y presupuestación. Con este sistema, el presupuesto deja de ser un conglomerado mudo de cifras, y logra explicitar los planes y proyectos públicos en los que serán aplicados los recursos financieros, tornando transparente el destino del dinero de los contribuyentes.
- Perfeccionaremos los estudios de costos de todos los servicios, programas y proyectos actividades municipales, de tal manera a incorporar la relación costo-beneficio en el proceso de toma de decisiones.
- Perfeccionaremos el actual Sistema de Administración Financiera Integrada, completando la integración en red del Sistema de Formulación Presupuestaria, el Sistema Informático de Tesorería, el Sistema de Contabilidad y el Sistema de Recaudación, que permite contar con información actualizada para la toma de decisiones.
- Flexibilizaremos la ejecución del presupuesto, otorgando a los directores mayor autoridad para ejecutarlo, con la facultad de poder realizar transferencias entre partidas, pero explicitando su responsabilidad en los resultados de la gestión a través de indicadores, superando así el mero análisis de la partida presupuestaria aislada. El director no debe ser un burócrata aprisionado por normativas rígidas sino un empresario público con iniciativa y capacidad para encontrar soluciones originales en la administración de los recursos programáticos que le son asignados de tal manera a lograr los mejores resultados posibles.
- Desarrollaremos una política de equilibrio presupuestario, evitando las sobreestimaciones y subestimaciones en el comportamiento de los ingresos de tal modo a transformar al presupuesto en un efectivo instrumento de planificación y de gestión.
- Administraremos la deuda municipal, dentro del criterio de expandir el potencial de la administración municipal para la ejecución de nuevos proyectos, manteniendo el nivel de endeudamiento dentro de la capacidad de pago y perseverando el equilibrio financiero del gobierno municipal.

Modernización del sistema tributario

- Desarrollaremos la creación de nuevos instrumentos para la captación de recursos financieros para inversiones como la emisión de Bonos Municipales, que al mismo tiempo fortalecerá el proceso de transparencia al exponer la administración municipal el escrutinio de los cotizantes en la bolsa.
- Confeccionaremos un nuevo catastro de los inmuebles en la ciudad de Asunción, para ampliar la base contribuyentes, estableciendo de esta manera un sistema tributario más justo.
- Crearemos modalidades facilitadoras del pago de los tributos.

- Promoveremos la eliminación de tributos actualmente vigentes que frenan el desarrollo económico de la ciudad.
- Apoyaremos la creación de mecanismos efectivos para eximir a personas indigentes del pago de tasas municipales.
- Perfeccionaremos el Registro Único de Contribuyentes [RUC] que opera como una cuenta bancaria del contribuyente con sus débitos y créditos.
- Apoyaremos a nivel nacional una reforma fiscal, que permita a los municipios de todo el país, mayor participación en la recaudación de los ingresos tributarios del sector público, de tal modo que el municipio pueda hacer frente a sus nuevas funciones en diversas áreas.
- Promoveremos la participación de los directores de los servicios en la gerencia de sus ingresos, dentro de la filosofía de que el gobierno debe no solo saber gastar, sino administrar adecuadamente el flujo de ingresos que permitan financiar esos gastos.
- Corregiremos el sistema de tasas especiales, manteniendo el sistema de liquidación basado en el valor fiscal, pero eliminando gradualmente el piso y techo vigentes actualmente.

Mejorar la calidad de los servicios

- Priorizaremos el continuo mejoramiento de la calidad de los servicios públicos municipales, tanto en lo que se refiere a la calidad de los productos como a la calidad del suministro. Esta última debe priorizar la puntualidad, la accesibilidad, la entrega de información exacta y la simplicidad, evitando los procesos complejos e innecesarios. La definición clara del nivel de servicio debe ser suministrada.
- Promoveremos la participación de los usuarios en la gestión de los servicios, a través de Consejos Usuarios.
- Crearemos un premio anual para el mejor servicio municipal, como una oportunidad para que los usuarios conozcan las virtudes y defectos de los distintos servicios, y se estimule a quienes se han esforzado en la excelencia de la gestión. El premio será otorgado por un jurado integrado por los usuarios, agremiaciones profesionales y distintos sectores representativos de la ciudad

PROGRAMA: DESCENTRALIZACIÓN, PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y AUDIENCIAS PÚBLICAS

En el marco de la política de descentralización municipal y estímulo a la participación ciudadana, implementaremos todas aquellas acciones destinadas a hacer efectivo el rol protagónico de la ciudadanía en la gestión de gobierno.

Las jornadas de gobierno en los barrios, las audiencias públicas así como la preparación del presupuesto a través de procesos participativos serán impulsadas por el gobierno municipal, como mecanismo para transparentar la gestión así como para hacer más eficiente el gasto público

PROGRAMA: GOBIERNO ELECTRÓNICO INTEGRAL

TABLERO DE CONTROL



OBJETIVOS

- Mejorar la toma de decisiones en la Gestión Municipal.
- Facilitar los procesos de planificación y por sobre todo hacer un seguimiento en tiempo real de la administración y estado de los proyectos municipales.
- Es un sistema de gestión e interacción al interior de la institución pero que tiene un impacto directo en el ciudadano y la ciudad.
- Mejoraremos la toma de decisiones con la interacción de los sistemas de alerta y las fuentes de información en tiempo real y así cumplir las metas y objetivos propuestos y necesarios.
- Controlar el nivel y la correcta ejecución presupuestaria.

SÍNTESIS DIAGNÓSTICA:

- Anacrónico sistema de gestión, de control y monitoreo de las Direcciones, Departamentos y Proyectos que desarrolla la municipalidad.
- Sistemas informáticos desfasados en el tiempo, no actualizados y deficientes.
- El ejecutivo municipal no está informado y carece de herramientas modernas para la toma de decisiones.

PRINCIPIO DE LAS PROPUESTAS

- Desarrollar un sistema de control de gestión del gobierno municipal, de todas sus Direcciones, Departamentos y Proyectos.
- Monitorear la evolución y grado de cumplimiento de todas sus funciones, así como el alcance y nivel de desarrollo de los proyectos. Se establecerá un sistema de alerta que indicará los niveles de desarrollo con relación a los cronogramas preestablecidos.
- Interacción por medio de sistemas entre los diversos estamentos y/o funcionarios municipales con las Direcciones y el Ejecutivo Municipal.
- Establecer un tablero de acuerdo a la complejidad de la administración municipal y de los proyectos que se están desarrollando con sus indicadores respectivos.

GOBIERNO ELECTRÓNICO

OBJETIVOS

- El objetivo central es mejorar las relaciones entre la administración municipal y los diversos actores de la sociedad asuncena en general.
- Cuando se habla de la Política Integral de Modernización de la Administración Pública se trabaja sobre distintos elementos que sustentan a la misma. Dichos elementos tienen pilares fundamentales para el desarrollo de dicha política y entre estos se encuentran:
 - *La gestión de Recursos Humanos.*
 - *La distribución de Recursos Financieros.*
 - *El desarrollo de mecanismos de control – tablero de control.*
 - *La organización institucional.*
 - *La optimización y estandarización de Proceso Administrativos*
 - *La difusión de Tecnologías de la Información y Comunicación – TIC´s*
- Particularmente, la política de Gobierno Electrónico se sustenta en la difusión de las tecnologías de la información y comunicación como herramientas facilitadoras de la gestión municipal, tanto hacia el interior de la administración como en su vinculación con los ciudadanos, empresas y demás instituciones del gobierno.
- En tal sentido, la difusión de las TIC´s en la gestión pública es un reflejo de la Política de Modernización de la Administración Municipal. La falta de coordinación en la materia genera la superposición de esfuerzos, falta de continuidad de una política, incompatibilidad entre los sistemas y recursos tecnológicos y bajo nivel de eficacia de la inversión en el área e ineficiencia en los servicios digitales.
- Nuestra visión de gobierno electrónico es que se pueda ofrecer a los ciudadanos un acceso sencillo, rápido y directo a la Municipalidad. Un sistema de gobierno electrónico que se abra a la participación, que aprenda de sus ciudadanos, que promueva una cultura de innovación y utilice lo mejor de la revolución tecnológica que vivimos, para fortalecer la democracia y la transparencia, impulsar la descentralización de gestiones y brindar de manera eficiente a los ciudadanos información, servicios y beneficios.
- Queremos un Gobierno Municipal cercano, centrado en sus ciudadanos.
- Una Asunción en que los ciudadanos cuenten con servicios de gobierno electrónico personalizado y centrado en sus necesidades, intereses y propuestas.
- Un sistema de gobierno electrónico que opere como plataforma, lo que hará posible que cada día más ciudadanos puedan elegir la forma de interactuar con la Municipalidad.
- Una plataforma integrada que permita al ciudadano, en cualquier momento y lugar, solicitar información, beneficios, realizar un trámite, o presentar un reclamo y conocer su estado de avance.
- Nuestro deseo es que con solo ingresar los datos de identidad digital se pueda acceder a servicios de cualquier sitio del municipio o servicio electrónico eficientes y personalizados donde la seguridad será un aspecto esencial de nuestra estrategia.
- Las tecnologías nos ofrecen hoy herramientas fundamentales para avanzar en las políticas de Gobierno abierto, en donde los ciudadanos puedan contribuir libremente al desarrollo de soluciones innovadoras y participativas.

SÍNTESIS DIAGNÓSTICA:

A nivel población, solo un pequeño porcentaje tiene a una computadora, menos aún acceso a internet. En contraposición, existe casi una relación uno a uno la tenencia de celulares.

Debe terminar de adecuarse el marco legal para permitir a la población realizar operaciones por internet – firma digital.

A nivel municipio, poca o casi nula infraestructura informática. Ausencia de sistemas actualizados que permitan interactuar entre sus direcciones y áreas descentralizadas.

Determinantes necesarias del gobierno electrónico

- Calidad de la información y datos existentes para alimentar los sistemas.
- Infraestructura tecnológica y compatibilidad.
- Características organizacionales y gerenciales.
- Marco legal e institucional existente.
- Demanda potencial.

Características necesarias para un gobierno electrónico

- Calidad de la información disponible en los sitios y sistemas.
- Servicios.
- Interacción.
- Integración.
- Personalización.
- Seguridad.
- Privacidad.
- Accesibilidad
- Usabilidad y utilidad

Resultados del gobierno electrónico

- Estadísticas de uso del sistema
- Calidad de los servicios públicos
- Eficiencia y productividad
- Programas y políticas más eficaces
- Transparencia y rendición de cuentas
- Participación ciudadana
- Cambios en el marco regulatorio

PRINCIPIO DE LAS PROPUESTAS

Algunas definiciones:

- ... “En términos más simples, e-gobierno es gobierno electrónico, o el uso de tecnología digital en la administración y prestación de servicios públicos, predominantemente a través de Internet” [Edmiston, 2003: 20].
- “...nosotros definimos e-gobierno simplemente como la prestación de servicios e información gubernamental de forma electrónica, 24 horas al día, los siete días de la semana” [Holden, Norris, & Fletcher, 2003: 327].
- ... “E-gobierno corresponde al uso de tecnología, en particular aplicaciones basadas en Internet, por dependencias gubernamentales para mejorar el acceso y la provisión de servicios públicos” [Mary M. Brown & Brudney, 2004: 96].
- ... “Gobierno electrónico[e-gobierno] está a la vanguardia de los esfuerzos gubernamentales por proveer información y servicios a ciudadanos, empresas, empleados públicos, otras dependencias gubernamentales y organizaciones del sector terciario” [Chen & Perry, 2003: 404].



Indicadores de Gobierno Electrónico – Base Modelo Chileno

Adecuar los sistemas y plataformas que permitan acceso, información y gestión por computadoras así como por los sistemas de celulares.

Establecer un cronograma para convertir a Asunción en una Ciudad Digital, empezando por las áreas de mayor afluencia de personas, masificando los sistemas WiFi – a modo de ejemplo no excluyente centros comunales, plazas barriales, parques, costanera, calles y avenidas, áreas comerciales, escuelas, bibliotecas, teatros.

Articular con los demás estamentos del Estado para que vía municipalidad, el ciudadano pueda

acceder a las iniciativas de gobierno electrónico del mismo.

Transparencia y rendición de cuenta

Un beneficio potencial, especialmente interesante para países con problemas de corrupción, es que las tecnologías de información y comunicación pueden fomentar y facilitar la transparencia de las labores gubernamentales y los procesos de rendición de cuentas [Gil-García & Luna-Reyes, 2006; OECD, 2003; Rocheleau, 2003; Eric W. Welch, Hinnant, & Moon, 2005; Eric W Welch & Wong, 2001]. El acceso y disponibilidad de Información relevante sobre finanzas, recursos humanos y otros temas que hasta hace algunos años eran sólo accesibles para un selecto grupo de actores sociales, tiene el potencial de transformar radicalmente las relaciones entre el aparato administrativo del gobierno, los ciudadanos y sus representantes políticos.

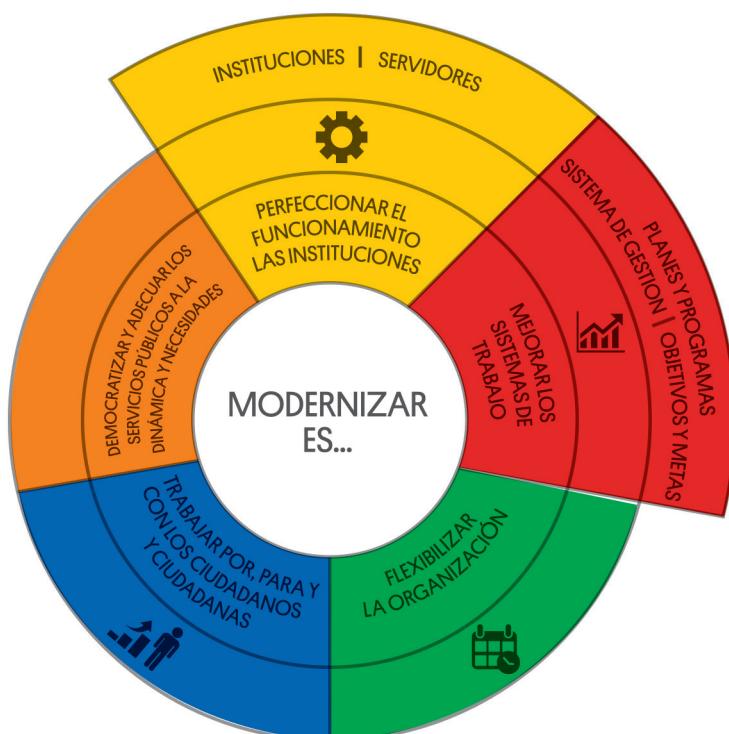
Participación ciudadana

Para que un gobierno democrático funcione, es necesario que los ciudadanos tengan oportunidades de participar de forma real y efectiva en las decisiones públicas. Las tecnologías de información y comunicación tienen el potencial de facilitar esta participación [Fountain, 2003; Kellogg & Mathur, 2003; Todd M La Porte, Demchak, & Friis, 2001; West, 2004a]. Algunos mecanismos específicos son los foros virtuales y los “chats”, en donde los ciudadanos pueden exteriorizar por esta vía procesos de participación que solían ser para una minoría selecta de grupos de interés. Sin embargo, las dependencias gubernamentales no siempre están preparadas para los cambios derivados de estos innovadores sistemas de participación ciudadana por su capacidad de respuesta que es limitada.

¿Qué implica modernizar la gestión municipal en Paraguay?

- Realizar las adecuaciones necesarias en la estructura institucional del Estado.
- Cambiar la gerencia pública desde la planificación.
- Brindar servicios de calidad a la ciudadanía.
- Implementar en la administración pública la gestión por procesos y por resultados.

A modo de ejemplo:



Crear o desarrollar infraestructura base para Gobierno Electrónico en la institución Gobierno Electrónico

- Relevamiento de equipamientos, configuración e instalación en caso de ser necesario sistemas de interconexión interna y en todos los centros municipales e instituciones con quienes se firmen convenios.
- Desarrollo de una Estrategia de EGob en la institución.
- Inclusión interna y barrial así como con otras instituciones.

Plan Maestro Municipal

- Desarrollo de un Plan Director o Plan Maestro para la institución
- Análisis organizacional para el logro de objetivos en cada Área o Dirección de la institución.
- Busca complementar tareas, aprovechar lo existente y evitar duplicaciones.
- Desarrollar ventanillas Únicas de Trámites.

Empoderamiento Ciudadano

- Relevamiento y actualización de Trámites Institucionales de la Municipalidad y sus interrelaciones municipales y determinar cuáles son los que tienen mayores usuarios y resultan más importantes para el asunceno, tanto en forma personal como para las pymes y sectores comerciales.
- Portal y catálogo de trámites institucionales de fácil acceso y utilización.

Fortalecimiento institucional y modernización de la Municipalidad en términos de enfoque de servicio al ciudadano y de profesionalización de sus funcionarios

- Buscar hacer un Relevamiento de lo existente y después una reingeniería de trámites institucionales a ser priorizados; desarrollo e implementación del sistema de información de trámites institucionales.
- Definir etapas
 1. Permitir al ciudadano hacer un seguimiento de sus trámites;
 2. Hacer el trámite en línea.

Capacitación e intercambio de experiencias. Fortalecimiento institucional y social

- Capacitación de funcionarios sobre herramientas de modernización – readecuación de tareas y funciones del funcionariado municipal.
- Mayor efectividad y eficiencia en la gestión de servidores públicos.
- Experiencia de otros países. Intercambio de experiencias.
- Cursos Virtuales.

Visibilidad

- Divulgación.
- Sociedad – Instituciones Relacionadas – Actores de la Sociedad – Universidades – Gremios – Varios.
- Redes Sociales – Foros.

Penetración– Niveles – Definir sectores - Centros Barriales

- Reactivación y/o Reinstalación de los Centros Barriales o Zonales como: 1.- Centros de Información y Atención al Ciudadano; 2.- Centro de Gestión y Realización de Trámites.
- Dotar de equipamiento y conectividad y personal entrenado.
- Combatir la baja penetración de internet en el país y en zonas de la ciudad.
- Entrenamiento de personal local, manual de procedimientos.

Construyendo Civilidad

- Creación y/o funcionamiento de una Oficina de Atención de Reclamos centralizada en Asunción.
- Acceso gratuito telefónico a consultas y reclamos sobre información de trámites.

Relaciones Internacionales

- Convenios y Acuerdos.
- Instituciones similares.
- Mercosur.
- Otros países.

PROGRAMA: RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA LA MUNICIPALIDAD EN LOS BARRIOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LA CIUDADANÍA.

INTRODUCCIÓN

El municipio es el ámbito ideal para promover la democracia participativa, donde es muy necesario darle un dinamismo vertiginoso, donde la ciudadanía esté ampliamente informada, cuente con múltiples canales para hacer llegar continuamente sus puntos de vista y ejerza permanentemente una influencia real acerca de la gestión de los asuntos públicos del gobierno municipal.

Necesitamos un gobierno abierto: de manera a que el modo de participación de la ciudadanía se vaya acrecentando cada vez más, hasta llegar a ser el verdadero decisor, del ciudadano que hoy contribuye a un ciudadano que toma decisiones.

Queremos una ciudadanía que: ingrese significativamente al complejo y vertiginoso mundo de la toma de decisiones, a la práctica y el control de la gestión pública, para dar ese necesario salto para adelante; de la participación a la incidencia.

OBJETIVO

Acercar el Gobierno Municipal a los barrios, promoviendo mecanismos de participación efectiva de la ciudadanía, presupuestos participativos, rendición de cuentas, sesiones del ejecutivo y el legislativo a través del mecanismo de audiencia pública.

La audiencia pública

En la Municipalidad de Asunción se tienen establecidos los mecanismos y procedimientos para la realización de la audiencia pública de rendición de cuentas, respondiendo a un ciclo anual hasta culminar con el estudio del presupuesto anual por parte del pleno de la Junta Municipal a finales de año, según se puede observar en el siguiente esquema temporal:

Importancia de la audiencia pública

- Un gobierno considerado democrático y transparente trabaja en función a hacer pública su gestión.
- Un gobierno que prepara y convoca a la ciudadanía a audiencias públicas abre canales de participación ciudadana.
- La ciudadanía que eligió a esas autoridades debe estar interesada en saber sobre las obras prometidas.
- La comunidad contribuyente debe saber qué servicios está recibiendo a cambio de ese pago.
- En los municipios donde se participa en audiencias públicas crece la capacidad de control ciudadano sobre los bienes públicos y la ciudadanía puede aportar sus ideas.
- Las audiencias públicas hacen que los riesgos de la corrupción disminuyan y que aumente la credibilidad del gobierno municipal.
- Con la transparencia, acceso a la información y cuando los canales de participación están abiertos, aumenta también la credibilidad hacia las autoridades y su gestión.
- Hace propicia la gobernabilidad y el desarrollo social.

AUDIENCIA PÚBLICA [AP] DE RENDICIÓN DE CUENTAS Ciclo para la elaboración del presupuesto municipal



Nuestra propuesta

A partir de todo lo expuesto se propone pasar del mero formalismo institucional en el cumplimiento de algunos plazos procesales de audiencias públicas a un verdadero protagonismo ciudadano abriendo múltiples canales para hacer llegar continuamente sus puntos de vista y que ejerza permanentemente una influencia real acerca de la gestión de los asuntos públicos del gobierno municipal.

- A través del gobierno electrónico; páginas web, redes sociales, entre otros, que la audiencia pública se ejerza diariamente informando a la ciudadanía de cómo, cuándo, dónde se está gastando el dinero municipal.
- Realizar continuas jornadas barriales donde el Intendente y los miembros de la Junta informen de la gestión municipal como paso previo a las audiencias públicas.
- Establecer un mecanismo que posibilite recolectar y sistematizar todas las inquietudes ciudadanas como insumo primordial para las audiencias públicas.
- Descentralizar el proceso de las audiencias públicas a través de los Centros Municipales.
- Implementar mecanismos de participación de los diferentes actores sociales de la municipalidad; gremios, niños y adolescentes, jóvenes, tercera edad, personas con discapacidad, entre otros, de tal forma que las prioridades municipales se centren en los sectores menos favorecidos de nuestra sociedad.

ogarata

LISTA 3

